



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD 2025

consum

INFORMACIÓN GENERAL

BP-1 BASE GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD

Consum, S. Coop. V. (en adelante Consum o la Cooperativa) es una sociedad individual, por lo que su Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad se elabora en base individual.

La información recogida en el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025 de Consum abarca sus operaciones propias, así como diferentes etapas de su cadena de valor aguas arriba o abajo en función de la incidencia, riesgo u oportunidad específicas identificadas en el análisis de importancia relativa, así como de las políticas, acciones, objetivos y métricas vinculadas a las mismas.

En aquellos casos en los que la Cooperativa haya considerado omitir un dato, este hecho se indicará en el apartado correspondiente.

BP-2 INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

No se han aplicado horizontes temporales distintos de los establecidos en la NEIS 1, identificando el corto plazo como un año, medio plazo hasta cinco años y largo plazo más de cinco años.

Los parámetros que incluyen datos sobre fases anteriores o posteriores de la cadena de valor estimados, así como los parámetros cuantitativos y los importes monetarios sujetos a un alto grado de incertidumbre se indicarán en el apartado correspondiente del documento en los que se informe de los mismos.

Se han producido cambios en relación con el informe anterior, derivados en su mayoría de mejoras en el cálculo de los datos reportados. Dichos cambios se indican cada uno en su apartado correspondiente.

Con la elaboración de este informe se cumple con las obligaciones recogidas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad; con el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, también conocido como Taxonomía de la UE, así como sus actos delegados; y con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, y su reglamento delegado NEIS. Por último, de acuerdo con el Acto Delegado conocido como "Quick-Fix", que recoge la ampliación del plazo para introducir paulatinamente determinados requisitos (phase-in), la organización mantiene el mismo criterio que en el ejercicio 2024 acogiéndose a dicha disposición transitoria en los casos que ocupa, y así se indica en los apartados correspondientes.

Así mismo, la información incorporada por referencia se indicará en la sección correspondiente del documento en que se informe de la misma.

GOV-1 EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

Por el modelo cooperativo de Consum, la totalidad de los socios, tanto trabajadores como consumidores, pueden participar en su gestión. Tal y como se recoge en los Estatutos Sociales, cada 3 años se celebran las Juntas Preparatorias de Socios Trabajadores y de Socios Consumidores, en las que aquellos socios que lo deseen pueden presentarse para ser elegidos Socios Delegados.

Los Socios Delegados elegidos en las Juntas Preparatorias constituyen la Asamblea General, el máximo órgano de decisión de los socios en Consum, con una composición paritaria de 150 delegados, 75 representantes de los Socios Trabajadores y 75 de los Socios Consumidores.

La Asamblea General elige cada 4 años al Consejo Rector de la Cooperativa, el órgano de gobierno, representación y gestión, formado a su vez también por una estructura paritaria de 6 Socios Delegados de los socios trabajadores y 6 Socios Delegados de los socios consumidores.

El Consejo Rector delega en la Dirección General y en el Consejo de Dirección la dirección de la Cooperativa, que se encargan de la ejecución de las Estrategias, Planes de Gestión y cualquier otra decisión aprobada por el mismo. Consum ha reorganizado su Consejo de Dirección y creado un nuevo Departamento de Calidad y Atención al Cliente, cuya dirección ha sido asumida por Lourdes Brugera Moreno, hasta ahora directora de Logística. En su lugar, Ricardo Marí Sanchis ha pasado a liderar la Dirección de Logística, tras haber desempeñado el cargo de director de Socio-Cliente y Marketing. Este último cargo será ocupado por Silvia Lázaro Pérez, quien promocionó desde su actual puesto de ejecutiva de Compras de Alimentación Salada. Con esta reorganización, el Consejo de Dirección de la Cooperativa, queda conformado por un total de diez directores/as de departamentos, más el director general, en total, 11 personas.

El Consejo Rector dispone de una Comisión de Auditoría, cuya función es la supervisión de la gestión de la organización, la prevención de los riesgos corporativos y el cumplimiento de los requisitos que se le exigen como entidad de interés público.

CONSEJO RECTOR

PRESIDENCIA	Francesc Llobell Mas
VICEPRESIDENCIA	Lorena Mateu Primo
SECRETARÍA	María Rosa Sánchez Martínez
VICESECRETARÍA	Ana Isabel Cano García
VOCALÍAS	María Cristina Durá Valero Gabriel Bejerano Parra Ricardo Díaz Sánchez Belén Caballer Oviedo Enrique Cerezo Cebrián Marta Lleó del Caño Fernando Aliaga García María Jesús Márquez Díaz

CONSEJO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	Antonio Rodríguez Lázaro
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	María Sánchez Alcaraz
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL CLIENTE	Lourdes Brugera Moreno
DIRECCIÓN DE COMPRAS	Manuel García Álvarez
DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Emilio Bermell Carrión
DIRECCIÓN DE FINANCIERO Y DE TIC	Amadeo Ferrer Bayarri
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TIENDAS	Juan Vicente Ríos Mascarell
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	Ricardo Marí Sanchis
DIRECCIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR	Pedro Hernández Quiroga
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS	Francisco Javier Quiles Bodí
DIRECCIÓN DE SOCIO-CLIENTE Y MARKETING	Silvia Lázaro Pérez

COMISIÓN DE AUDITORÍA

PRESIDENCIA	M ^a Jesús Márquez Díaz
SECRETARÍA	María Rosa Sánchez Martínez
VOCAL	Enrique Cerezo Cebrián

COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	CONSEJO RECTOR	CONSEJO DE DIRECCIÓN	COMISIÓN DE AUDITORÍA
% MIEMBROS EJECUTIVOS	50%	100%	67%
% REPRESENTACIÓN DE ASALARIADOS O TRABAJADORES	0%	0%	0%
% MIEMBROS CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR, PRODUCTOS Y UBICACIONES GEOGRÁFICAS	100%	100%	100%
% MUJERES	58%	27%	67%
% MIEMBROS INDEPENDIENTES	0%	No aplica	0%

A propuesta de la Dirección, el Consejo Rector es el órgano responsable de aprobar todas las políticas corporativas de la Cooperativa, incluidas las que abarcan cuestiones de sostenibilidad, así como cualquier modificación que se realice de las mismas. En función de cada política, se comunica a los trabajadores y se aloja en diferentes canales de comunicación, como la web, la App Gente Consum o en tableros de anuncios situados en los centros de trabajo.

La Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar las cuestiones de sostenibilidad, velando por su orientación a la creación de valor para la Cooperativa. A su vez, también es responsable de realizar un seguimiento de la estrategia y las prácticas de sostenibilidad, evaluar su cumplimiento, y supervisar el proceso de reporte de la información de sostenibilidad.

El Consejo Rector delega en la Dirección General y el Consejo de Dirección la gestión de las cuestiones de sostenibilidad, que se incluyen como un pilar dentro de los diferentes planes estratégicos y de gestión de la Cooperativa, dotándolos así de los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

La Dirección General creó el Comité de Sostenibilidad para coordinar la definición, implantación y cumplimiento de las cuestiones de sostenibilidad en la organización. El Comité cuenta con representación ejecutiva de todos los departamentos, así como con la participación del personal técnico necesario. A su vez, dentro del Departamento de Relaciones Externas se creó el Área de Sostenibilidad, que coordina y da soporte al resto de departamentos en relación con la gestión de las cuestiones de sostenibilidad y el reporte de información de Sostenibilidad. Por último, la División de Control de Gestión y Auditoría Interna del Departamento de Administración también coordina la gestión de los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, así como la información financiera necesaria para la preparación de los informes de sostenibilidad.

Los miembros de los órganos de gobierno disponen de experiencia profesional y formación acreditada en diferentes cuestiones de sostenibilidad, como puede ser el cumplimiento normativo, la gestión de personas, consumo o gobernanza. No obstante, para el adecuado desempeño de sus funciones en relación con las cuestiones de sostenibilidad, los órganos de administración, dirección y supervisión recaban los conocimientos y el asesoramiento necesario para sus funciones tanto de los departamentos de la Cooperativa como de expertos o terceros independientes.

GOV-2 INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMPRESA Y CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD ABORDADAS POR ELLOS

Los diferentes departamentos informan con carácter mensual del seguimiento de las cuestiones de sostenibilidad recogidas en los planes de gestión a la Dirección General, y ésta a su vez traslada la información al Consejo Rector y la Comisión de Auditoría. Los órganos de gobierno tienen en cuenta esta información para la supervisión del cumplimiento de los planes de gestión, así como para la definición de nuevos riesgos y controles que se incluyan en el mapa de riesgos corporativo.

La lista de las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa abordados por los órganos de gobierno se adjunta en los “Anexos II, III y IV”.

GOV-3 INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS

El cargo de Consejero no está retribuido, quedando así expresamente recogido en el artículo 38-6 de los Estatutos Sociales, por lo que ningún miembro del Consejo Rector (ni socio consumidor ni socio trabajador) percibe ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, sin perjuicio de la compensación de los gastos justificados o

del pago de dietas, por el importe que, en su caso, fije la Asamblea General, cuestión que no ha sido abordada por este último órgano.

Los miembros del Consejo de Dirección reciben una remuneración fija y una variable basada en incentivos. La retribución variable del Consejo de Dirección está asociada al desempeño en la consecución de los objetivos previstos en los planes de gestión, entre los que se incluyen las cuestiones de sostenibilidad, pero no están recogidas de manera específica en la remuneración.

La remuneración se determina a partir de un catálogo de valoración de puestos de trabajo elaborado por el Departamento de Personas y Bienestar y aprobado por el Consejo Rector, según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno para Socios Trabajadores y el Convenio Colectivo de Consum para trabajadores no socios. Adicionalmente, de forma anual se elabora la Normativa Laboral por parte del Comité Social y se aprueba posteriormente por el Consejo Rector.

GOV-4 DECLARACIÓN SOBRE LA DILIGENCIA DEBIDA

La Cooperativa no dispone actualmente de procedimientos formales de debida diligencia establecidos en línea con los principales instrumentos internacionales. Tras la reciente aprobación en 2024 de la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, la organización está pendiente de su transposición a la legislación española para su cumplimiento. De cara a su futura implantación, se establecerán sinergias entre los procesos de identificación de efectos adversos recogidos en la futura legislación de debida diligencia con el proceso de identificación de incidencias negativas recogido en las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad, así como con el resto de los elementos esenciales de la normativa de debida diligencia.

En cualquier caso, se llevan a cabo procesos de debida diligencia informales que se recogen en diferentes apartados del informe:

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DEBIDA DILIGENCIA	APARTADOS DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD
A) INTEGRACIÓN DE LA DILIGENCIA DEBIDA EN LA GOBERNANZA, LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO	SBM-3; G1-1
B) COLABORACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS AFECTADAS EN TODAS LAS ETAPAS CLAVE DE LA DILIGENCIA DEBIDA	SBM-2; S1-3; S3-2; S4-2
C) IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADVERSAS	IRO-1; SBM-3
D) ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A ESAS INCIDENCIAS ADVERSAS	E1-3; E2-2; E3-2; E4-3; E5-2; S1-4; S2-4; S3-4; S4-4
E) SEGUIMIENTO DE LA EFICACIA DE ESTOS ESFUERZOS Y COMUNICACIÓN	SBM-2; E1-3; E2-2; E3-2; E4-3; E5-2; S1-4; S2-4; S3-4; S4-4

GOV-5 GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Consum cuenta con un sistema de gestión de riesgos y de control interno cuyo objetivo es la identificación de los riesgos que puedan afectar a la entidad en el desarrollo de su actividad, así como la gestión de estos, de forma que, una vez identificados, puedan ser eliminados, mitigados o controlados. En este sentido, el Consejo

Rector de la Cooperativa, como órgano de administración, tiene la responsabilidad de identificar esos riesgos y definir las medidas concretas de actuación frente a los mismos, así como de establecer los sistemas de control, preferentemente automatizados, que permitan una correcta gestión de todos los riesgos asociados a la actividad de la Cooperativa.

Por otra parte, el Consejo Rector cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Auditoría, la cual, como órgano consultivo, supervisa e informa acerca de la adecuación del sistema de evaluación y control interno de los riesgos más relevantes. Esto incluye la evaluación de las cuestiones relativas a los riesgos de carácter no financiero, entre los que se encuentran los riesgos de sostenibilidad, así como los sistemas de gestión de riesgos que los contengan.

La Cooperativa emplea una solución de software para la gestión de riesgos, la cual permite realizar una gestión proactiva de los mismos junto con las oportunidades, y un monitoreo continuo de todos los controles de la compañía. La gestión del mapa de riesgos y controles de la compañía se realiza de manera coordinada con una herramienta de gestión de procesos.

Las principales características de nuestro sistema de gestión de riesgos y oportunidades son las siguientes:

- Sistema claro, eficaz y de fácil comprensión, lo que nos permite tomar decisiones de manera ágil, adecuada, oportuna y con prioridades claras.
- Fomenta la responsabilidad individual ante los riesgos, así como su aceptación en toda la empresa, dado que se trata de un sistema normalizado y claro en cuanto a la rendición de cuentas y asunción de la responsabilidad sobre los citados riesgos.
- Proporciona informes claros, eficaces y eficientes para la eliminación, mitigación o control de los riesgos inherentes a la actividad de la Cooperativa.
- Se basa en una política general consolidada de supervisión de los riesgos, con asignación de sus propietarios y gestores.
- Tiene por objetivo el cumplimiento de las diferentes leyes y normativas de aplicación, sea cual sea su ámbito (europeo, estatal, de comunidad autónoma, provincial o municipal), incluyendo la propia normativa cooperativa específica y la interna (Estatutos Sociales, Reglamento de Régimen Interno, así como otros acuerdos de la Asamblea General y Consejo Rector).
- Ejecuta las medidas de mitigación de forma diligente, a fin de reducir al máximo los riesgos y eliminar o reducir la responsabilidad personal de los directivos o miembros del órgano de administración a los que pueda afectar.

Los usuarios definidos por el sistema que intervienen en la gestión de riesgos y oportunidades son los siguientes:

- Propietarios de riesgos y oportunidades: valoración Riesgo/Oportunidad.
- Testeador de control: evidenciar efectividad de control.
- Propietario de control: verificar efectividad de control y realizar plan de subsanación en caso de fallo.

Con carácter general, se considera un riesgo cualquier amenaza de que una acción u omisión realizada por la Cooperativa (y, por tanto, llevada a cabo por alguien en su nombre o en el desempeño de sus funciones orgánicas o laborales, o incluso, extralimitando las mismas) pueda afectar a la actividad de aquella, impidiéndole lograr sus objetivos previstos o ejecutar sus estrategias con éxito. Por el contrario, se considera oportunidad cualquier evento o condición incierta, que, de ocurrir, tendría un efecto positivo en la Cooperativa.

Una vez identificados los riesgos y oportunidades, se debe evaluar su potencialidad y tomar medidas para mitigar los primeros o aprovechar las segundas. Para evaluar ambos tipos se tienen en cuenta dos variables: la probabilidad de que ocurra y el efecto financiero en el caso de que llegue a ocurrir. La evaluación del impacto implica determinar el grado de daño o pérdida que podría ocurrir si un riesgo se materializa, y el grado de beneficio que podría suponer si una oportunidad se materializa. En cambio, la evaluación de la probabilidad implica

determinar la posibilidad de que dicho riesgo u oportunidad ocurran. El proceso completo está descrito en el apartado IRO-1.

A través de la herramienta de gestión, cada propietario valora mediante una encuesta los riesgos/oportunidades que le han sido asignados. En función de las respuestas obtenidas, la herramienta calcula el grado de probabilidad y el nivel de daños/beneficios para cada uno. Este nivel de riesgo/oportunidad calculados proporciona la base para la toma de decisiones sobre las medidas a implementar.

Una vez evaluados los riesgos, en función del nivel que tengan, se establecen los controles y procesos internos realizados para reducir su probabilidad o impacto. Cada uno de los controles y procesos internos se clasifican según su propósito (preventivos o detectivos), su objetivo (automatizados, con muy alta solidez, con solidez alta, con solidez media, con solidez baja o inexistente), su efectividad (efectivo o inefectivo) o su integridad (efectivo o inefectivo).

Mediante la misma herramienta de gestión se evalúa también la efectividad de los controles o procesos internos, siendo los usuarios que intervienen en el proceso de evaluación:

- Testeador del control: usuario que verifica mediante una serie de preguntas si el control es o no efectivo.
- Propietario del control: usuario que ratifica lo que el testeador ha concluido.

En función de las respuestas obtenidas, la herramienta calcula la variación de la probabilidad y el nivel de daños para cada uno de los riesgos valorados. Con ambos datos, a través de la matriz de riesgos definida se obtiene el nivel de riesgo tras la aplicación de los controles. Este nivel de riesgo calculado proporciona la base para la toma de decisiones sobre las acciones correctivas que debemos implementar.

Las conclusiones del análisis periódico del mapa de riesgos se trasladan a los órganos de administración, dirección y supervisión de la Cooperativa, y por cada uno de los departamentos se realiza un análisis para poder extraer conclusiones y trasladarlas a la dirección:

- En primer lugar, se analizan los riesgos valorados como marginales. Se estudia si es comprensible valorarlos así o si se debieran valorar más altos y, por otra parte, se pone el foco en los riesgos valorados como críticos.
- En segundo lugar, se verifica la efectividad de los controles, abriendo puntos débiles en el caso de considerar que algún control o proceso interno no se está realizando de manera efectiva.
- Por último, se analizan los riesgos que tras la mitigación de los controles quedan con un nivel crítico o muy fuerte.

Si el resultado final se valora como suficiente por la Dirección, teniendo en cuenta que es muy probable que no pueda haber riesgo cero en ningún caso, se considera que se cumple con el "Apetito al Riesgo" de la organización. Sin embargo, si se estima que no disminuye suficientemente dicha valoración, habrá que revisar los controles aplicados para eliminar, añadir y/o cambiar algunos por otros más potentes que puedan dar mejores resultados.

Este análisis se traslada a cada Dirección para revisar la situación de los controles y riesgos bajo su responsabilidad, con el objetivo de proponer nuevos controles y/o riesgos/oportunidades, o modificar los ya existentes. El área de Auditoría Interna, junto con los departamentos, realiza una revisión de la situación de los controles y riesgos de toda la compañía y orienta y asesora a los departamentos en la identificación de aquellos riesgos/oportunidades susceptibles de incorporarse al mapa de riesgos de la compañía. Los resultados del mapa de riesgos se reportan asimismo de manera periódica a la Comisión de Auditoría y al Consejo Rector de la Cooperativa.

SBM-1 ESTRATEGIA, MODELO DE NEGOCIO Y CADENA DE VALOR

Consum lleva a cabo su actividad en el sector de la distribución de alimentación y productos para el hogar, a través de sus supermercados propios Consum y de las franquicias Charter. El propósito de Consum se recoge en su Misión, Visión y Valores, los tres pilares sobre los que se sostiene su modelo empresarial.

Consum es una cooperativa polivalente, contando con dos tipos de socios: trabajadores y consumidores. Y, por tanto, su objeto social también es doble. Por un lado, ofrecer a sus socios trabajadores empleos estables y de ca-

lidad; y por otro, procurar a sus socios-clientes los alimentos y productos del hogar que necesitan, en las mejores condiciones de precio y calidad, ofreciéndoles, además, la información y formación necesaria para poder realizar un consumo responsable. Es de la suma de esfuerzos de ambos de donde nace la misión de Consum, resumida en la frase “Trabajadores comprometidos. Clientes satisfechos”, y que sitúa a las personas en el centro de la gestión.

Todas las actuaciones de Consum se orientan hacia una única visión, la de ser una cooperativa independiente, innovadora, honesta y sostenible, en la que sus clientes tengan capacidad de elección y buenos precios.

Escuchar a los clientes, trabajadores, proveedores y al entorno; aportarles los productos, formación, información, bienestar, desarrollo y sostenibilidad que necesitan; y responsabilizarse de ello con compromiso, honestidad y respeto. Estos valores son los que guían a la Cooperativa e integran la sostenibilidad dentro su modelo de gestión.

La gestión de la sostenibilidad en Consum nace de sus valores cooperativos. Las empresas de la economía social se caracterizan por la gestión democrática, el reparto de los resultados, la cohesión social y el compromiso con el entorno, valores estrechamente vinculados con el desarrollo sostenible, es decir, el equilibrio entre crecimiento económico, el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente. Son estos valores, propios de la Cooperativa desde sus orígenes, los que orientan su manera de ser y de hacer hacia un modelo empresarial más sostenible, que permanezca en el tiempo, aportando valor tanto a las personas que hoy forman parte de Consum, como a aquellas que algún día lo harán.

Su modelo de negocio se basa en la siguiente propuesta de valor:

- Modelo de tienda de proximidad, mediante tiendas propias con amplia superficie de sala de venta y aparcamiento, combinadas con franquicias Charter, que dan servicio de conveniencia en pequeñas poblaciones y barrios urbanos.
- Libertad de elección para el cliente, con un amplio y variado surtido de marcas de fabricante a su disposición, con productos frescos y de venta al detalle de referencia, y una marca propia con una excelente relación de calidad-precio.
- Orientación a productos frescos, con un modelo de mostradores que permite personalizar y adaptar la cantidad de producto a las necesidades del cliente.
- Precios competitivos y el programa de ventajas “Mundo Consum”, exclusivo para sus socios consumidores, denominados “socios-clientes”.
- Servicio al cliente en tienda, con un nivel de atención por parte del personal de supermercados excelente, que asiste, acompaña y recomienda a los clientes.
- Servicio de canal online, con un amplio surtido disponible y entregas en franjas de una hora.

Consum está presente actualmente en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón, con voluntad de expansión progresiva hacia otras regiones del territorio español.

En 2025 ha abierto 59 nuevos puntos de venta, 18 supermercados propios de la enseña Consum y 41 franquicias Charter, alcanzando una red comercial de 1.017, 514 propios y 503 franquiciados teniendo en cuenta los cierres, con un total de 743.638 m² de superficie de sala de ventas.

SUPERMERCADOS POR REGIÓN

	SUPERMERCADOS	%
COMUNIDAD VALENCIANA	533	52,4
CATALUÑA	289	28,4
CASTILLA-LA MANCHA	91	8,9
REGIÓN DE MURCIA	53	5,2
ANDALUCÍA	44	4,3
ARAGÓN	7	0,7
TOTAL	1.017	100

Siguiendo con el objetivo de adaptarse a las necesidades de los socios-clientes y ofrecer la mejor experiencia, en 2025 la Cooperativa ha ampliado 3 supermercados y reformado 14. El nuevo modelo de tienda ya está implantado en el 63,8% de la red comercial propia.

A fecha 31 de enero de 2026, último día de ejercicio, la plantilla total de trabajadores de Consum estaba formada por 23.031 personas, distribuidos de la siguiente forma:

REGIÓN	TRABAJADORES
COMUNIDAD VALENCIANA	14.196
CATALUÑA	4.860
CASTILLA-LA MANCHA	890
REGIÓN DE MURCIA	2.076
ANDALUCÍA	1.009
TOTAL	23.031

En relación con el desarrollo de la red logística, en 2025 se ha acometido la ampliación de la central de fruta y carne de Cataluña, una nueva zona que ha contribuido a descongestionar el automatismo de frescos y dejarlo a una única temperatura, con el aumento de productividad correspondiente. También han dado comienzo la construcción de la nueva plataforma integral de logística inversa de Zona Franca, situada en una nueva ubicación dentro del mismo polígono y cerca de la plataforma actual. Será el primer espacio logística de la cooperativa con Certificación BREEAM.

Además, durante este ejercicio se han iniciado las obras de la que será la nueva plataforma de Noblejas, una unidad logística que contará con centrales de Alimentación y No Alimentación, Frescos, Refrigerados, y Congelados. Esta nueva ubicación permitirá dar servicio a las tiendas de Castilla-La Mancha, y facilitará el crecimiento de la cooperativa en la zona centro.

PLATAFORMAS LOGÍSTICAS

REGIÓN	PLATAFORMAS	SUPERFICIE LOGÍSTICA (M²)
REGIÓN DE MURCIA	Torres de Cotillas	76.500
CATALUÑA	Barcelona Zona Franca El Prat	56.800
COMUNIDAD VALENCIANA	Silla Quart de Poblet Riba-roja	80.000
TOTAL		213.300

En relación con su actividad minorista, los clientes se distinguen entre socios consumidores (denominados comercialmente socios-clientes), que disfrutaban del programa exclusivo de ventajas, y clientes. En 2025 se sumaron a la Cooperativa 339.892 nuevos socios-clientes, alcanzando un total de 5.194.789, cifra que evidencia la buena evolución del programa de ventajas.

Por otro lado, como actividad mayorista auxiliar, Consum suministra sus productos a las franquicias Charter, y con carácter muy minoritario, la Cooperativa también realiza ventas de productos, vales y tarjetas monedero de uso en tienda para entidades sociales.

La gama de productos de Consum ofrece a sus socios y clientes un surtido de producto amplio y variado, poniendo en valor las marcas del fabricante. La Cooperativa clasifica su surtido de productos en dos bloques principales: las secciones de frescos y refrigerados, que requieren de temperatura controlada; y las secciones de alimentación y no alimentación, con los productos de conservación a temperatura ambiente.

En 2025 se dieron de alta y/o modificaron más de 4.169 referencias para adaptarlas a los gustos y preferencias de los consumidores, y el surtido global superó las 15.883 referencias. La oferta incluye 2.404 referencias de marca Consum, un 15,14% del surtido global, repartidas bajo las marcas Consum, Consum Kids, Consum ECO, Kyrey, Kyrey Pharma, Kyrey for Men y Vitality, que se mejoran constantemente gracias a la participación de los socios-clientes y trabajadores en la validación de su calidad y diseño.

La Cooperativa presta determinados servicios auxiliares a la venta en las tiendas, como el envasado al vacío, los encargos de producto, la sección de perfumería asistida y cestas regalo a medida, el sistema de gestión del turno y cajas autopago, las etiquetas digitales, los cargadores para vehículos eléctricos y el wifi para clientes. Además de esto, el principal servicio de Consum es la posibilidad de realizar la compra online y disponer de servicio a domicilio para la entrega de los productos.

Consum no comercializa productos o servicios prohibidos por la normativa española. Tampoco lleva a cabo actividades relacionadas con el sector de los combustibles, la producción de productos químicos, armas controladas, ni cultivo y la producción de tabaco.

En cuanto a su posición en la cadena de valor, Consum se sitúa como un intermediario clave que conecta a productores y fabricantes con los consumidores finales a través de sus tiendas. Su modelo cooperativo permite una relación más estrecha y transparente con sus proveedores, lo que facilita la implementación de prácticas sostenibles y la mejora continua de sus procesos. Esta posición posibilita ofrecer productos de alta calidad a precios competitivos, beneficiando tanto a consumidores como al sector de origen.

La cadena de valor de Consum se caracteriza por su enfoque en la sostenibilidad y la eficiencia operativa, destacando la integración de prácticas responsables en cada etapa de la cadena, desde la selección de proveedores hasta la venta final al consumidor. La calidad, la proximidad, la seguridad alimentaria y el coste son algunos de los criterios de selección a la hora de elegir a los proveedores. Además, la Cooperativa implementa estrategias de logística eficiente y gestión de residuos para minimizar su impacto ambiental.

En 2025, la Cooperativa trabajó con 1.263 proveedores comerciales, de los cuales el 24,1% son fabricantes de productos de marca Consum. En el conjunto de la cadena de primer nivel, se trabajó con 5.762 empresas entre proveedores y acreedores de diferentes servicios.

Entre los principales factores y tendencias identificadas por la Dirección que pueden afectar al modelo de negocio y la estrategia empresarial destacan los siguientes:

- **ENTORNO INTERNACIONAL:** marcado por la incertidumbre, tanto en la situación geopolítica como en la estabilidad de la economía.
 - Cambios en el equilibrio de poder entre bloques, con tensiones que permanecen en Ucrania y que aumentan en oriente próximo, lo que podría generar inestabilidad en el mercado de los combustibles fósiles.
 - Posibles cambios a causa de la incertidumbre en las políticas arancelarias de EEUU y en el desarrollo del acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur.
 - El cambio climático propicia los fenómenos extremos (sequías e inundaciones), lo que desestabiliza la producción de materias primas y genera tensiones en los mercados.

- **ENTORNO NACIONAL:** normalización del consumo, con mayor capacidad de gasto y ahorro de los hogares.
 - Estabilidad de los tipos de interés entorno a los actuales y disminución de los incrementos de precios.
 - Crecimiento de la economía y bajos niveles de desempleo.
 - Gobernabilidad compleja y presión regulatoria de la Unión Europea.
- **SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA:** crecimiento moderado en volumen y competitividad de precios.
 - Calidad de los frescos y marca propia, desarrollo de novedades, proximidad, atención al cliente y canal online como factores prioritarios de compra.
 - Aumentan las dificultades para atraer personas y talento al sector.
 - Comportamiento similar del consumidor, con una frecuencia de compra alta y sensibilidad al precio. Aumenta la incidencia del turismo y la inmigración en la cesta de la compra.

La estrategia de Consum se asienta sobre cuatro pilares estratégicos: el cliente en el centro, las personas en el centro, la sostenibilidad y la rentabilidad. Las líneas clave de acción se recogen dentro de sus Planes de Gestión anuales, en los que destacan las siguientes líneas para el ejercicio 2026:

PILAR ESTRATÉGICO: CLIENTE EN EL CENTRO

LÍNEA DE ACCIÓN

INTERACCIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD

	Un amplio surtido de producto supone una cadena de suministro más compleja, con múltiples proveedores, materias primas y orígenes geográficos, que incrementan la posibilidad de generar todo tipo de incidencias o de sufrir riesgos a lo largo de la cadena. Por destacar algunos impactos, la contaminación del suelo, el consumo de agua, la pérdida de la biodiversidad, el maltrato animal o la vulneración de los derechos humanos. Por otro lado, la diversificación del surtido favorece la disponibilidad de producto y genera resiliencia frente a riesgos climáticos en las materias primas.
• LIBERTAD DE ELECCIÓN	Promover los productos locales, más allá del impacto económico positivo, también permite reducir incidencias y riesgos de sostenibilidad. Los productos frescos también se caracterizan por su disponibilidad a granel, lo que genera incidencias positivas en economía circular.
• PRODUCTOS FRESCOS	
• CO-CREACIÓN DE LA MARCA PROPIA	La co-creación de los productos ofrece un mayor control en su desarrollo, por ejemplo, de su envasado y la presencia de sustancias preocupantes o microplásticos. Esto permite prevenir posibles incidencias, como la generación de residuos, o promover mejoras a nivel nutricional.
• PRECIO COMPETITIVO	
• PROGRAMA DE VENTAJAS MUNDO CONSUM	Una alta competitividad en el precio puede generar tensiones que deriven en incidencias negativas en la cadena sobre las personas o el planeta.
• OMNICANALIDAD Y SERVICIO AL CLIENTE	Los programas de fidelización tienen un efecto relevante sobre el comportamiento de compra de los consumidores, y en el caso concreto de Consum, su programa de ventajas para socios clientes. Indirectamente pueden incitar al consumo de dietas poco saludables. Estos programas recaban y explotan información sensible sobre las compras de los clientes, asociada a posibles riesgos de protección de datos o sesgos de discriminación.
	El desarrollo del servicio online permitirá llegar a más clientes, pero genera emisiones adicionales asociadas al transporte de mercancías.
	La atención a los clientes es fundamental para prevenir y remediar las posibles incidencias sobre consumidores.

PILAR ESTRATÉGICO: PERSONAS EN EL CENTRO

LINEA DE ACCIÓN

INTERACCIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD

- DESARROLLO PROFESIONAL
- COMUNICACIÓN INTERNA
- REMUNERACIÓN
- CONCILIACIÓN
- BIENESTAR

Un nuevo modelo de liderazgo puede contribuir a reducir incidencias sociales negativas, como las jornadas laborales excesivas o la inestabilidad laboral. La formación o promoción interna de los trabajadores también son incidencias laborales positivas.

La información sociolaboral y la remuneración son factores que sirven para mejorar las condiciones laborales de las personas y la estabilidad laboral.

La promoción de la conciliación y el bienestar, en la que se incluye la prevención, ayudan a reducir incidencias negativas en los trabajadores propios, como los accidentes o la discriminación, y a promover otras incidencias positivas como la inserción laboral o la salud física y psicológica en el trabajo.

PILAR ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD

LINEA DE ACCIÓN

INTERACCIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD

- GESTIÓN AMBIENTAL
- COMPROMISO SOCIAL

El cumplimiento de las normativas de sostenibilidad ayuda a reducir las incidencias negativas sobre el medio ambiente y las personas. No obstante, estas normativas también pueden suponer nuevos riesgos de transición, incluido la necesidad de gastos o inversiones para adecuar la operativa.

Las colaboraciones y patrocinios sociales generan incidencias positivas en el entorno que benefician a las comunidades locales.

PILAR ESTRATÉGICO: RENTABILIDAD

LINEA DE ACCIÓN

INTERACCIÓN CON LAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD

- CONTINUIDAD EMPRESARIAL
- EFICIENCIA LOGÍSTICA
- GESTIÓN DEL SURTIDO
- INNOVACIÓN

La apertura de nuevas instalaciones y su reforma lleva asociado un aumento de las emisiones directas y el consumo de energía, de ahí que sea significativo el dotarlas de las tecnologías más eficientes, que desliguen el crecimiento de la huella de carbono otros impactos. Los activos son vulnerables a los riesgos físicos del cambio climático, por lo que su adaptación es fundamental para su rentabilidad a largo plazo.

Desde el punto de vista social, el diseño de las instalaciones también puede generar incidencias de accesibilidad a las personas.

El sector inmobiliario es sensible a riesgos de conducta empresarial, por lo que se debe realizar un adecuado control de las contrataciones.

El transporte de mercancías por carretera está muy ligado al uso de combustibles fósiles que generan emisiones de carbono y otras emisiones no GEI. La variabilidad en el precio de los combustibles es un factor de riesgo para la rentabilidad. El transporte también puede generar impactos sociales derivados de molestias a vecinos.

Una adecuada gestión del surtido y el control de la pérdida previenen los residuos y el desperdicio, reduciendo el impacto ambiental.

El desarrollo de nuevas tecnologías permite tanto la mitigación de incidencias negativas, especialmente de gobernanza, así como la promoción de impactos positivos.

SBM-2 INTERESES Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS

La Cooperativa dispone de múltiples canales de comunicación con sus principales grupos de interés a partir de los cuales recibe información que retroalimenta su estrategia y su modelo de negocio:

SOCIOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
ASAMBLEA GENERAL (ANUAL)	Aprobar las Cuentas Anuales y la gestión, así como modificar y actualizar la normativa interna (estatutos y reglamento de régimen interno).	Los Socios delegados de los trabajadores aprueban los resultados derivados de la estrategia de la Cooperativa, validando así su modelo de gestión.
REUNIÓN DE CENTRO (MENSUAL)	Informar periódicamente a los socios trabajadores y trabajadores asalariados del transcurso de la estrategia de la Cooperativa.	Los socios trabajadores y trabajadores asalariados informan a sus mandos del avance en la consecución de los objetivos definidos en la estrategia, y éstos a los órganos de gobierno.
REPRESENTANTES SOCIALES (CONTINUO) COMISIONES DELEGADAS (BIMESTRAL) COMITÉ SOCIAL (MENSUAL)	Comunicar y asesorar a los socios trabajadores en materia socio-laboral.	El Comité Social representa a los socios trabajadores y traslada sus reclamaciones laborales a los órganos de gobierno, que se tienen en cuenta para la estrategia. También participa en la definición de los objetivos de los trabajadores, en colaboración con los representantes.
ENCUESTAS A SOCIOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES ASALARIADOS (CLIMA LABORAL, COMPROMISO, BIENESTAR) (BIENAL)	Realizar un seguimiento de la estrategia laboral en la Cooperativa.	Los resultados de las encuestas a socios trabajadores y personal asalariado se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia con relación a los trabajadores propios.

SOCIOS-CLIENTES Y CLIENTES

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
ASAMBLEA GENERAL (ANUAL)	Aprobar las Cuentas Anuales y la gestión, así como modificar y actualizar la normativa interna (estatutos y reglamento de régimen interno).	Los Socios Delegados de los consumidores aprueban los resultados derivados de la estrategia de la Cooperativa, validando así el modelo de negocio.
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y REDES SOCIALES (CONTINUO)	Atender al cliente ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los clientes a través de los canales de atención se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
ESTUDIOS DE VOZ DEL CLIENTE (PERIÓDICAS)	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados del estudio sobre clientes se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia.

PROVEEDORES Y ACREEDORES

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
REUNIONES COMERCIALES CON GESTORES (PERIÓDICAS)	Atender al proveedor ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los proveedores se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
BENCHMARKINGS Y ESTUDIOS SECTORIALES (ANUAL)	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados de las encuestas a proveedores se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia.

FRANQUICIADOS

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
REUNIONES COMERCIALES CON RESPONSABLES DE ZONA (PERIÓDICAS)	Atender al franquiciado ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los franquiciados se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN A FRANQUICIADOS (ANUAL)	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados de las encuestas a franquiciados se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la estrategia.

SOCIEDAD

CANAL DE COMUNICACIÓN	PROPÓSITO	FORMA EN LA QUE LA EMPRESA TIENE EN CUENTA LOS RESULTADOS
REUNIONES CON ASOCIACIONES SOCIALES (PERIÓDICAS)	Representar los intereses de la Cooperativa y relacionarse con sus grupos de interés	La información obtenida a través de las asociaciones sociales se traslada a los órganos de gobierno para el desarrollo de la estrategia.
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y REDES SOCIALES (CONTINUO)	Atender al cliente ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los clientes a través de los canales de atención se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
CANAL DE DENUNCIAS (CONTINUO)	Atender a la ciudadanía ante cualquier consulta o reclamación.	Las incidencias trasladadas por los ciudadanos a través de los canales de atención se derivan a los órganos de gobierno y se tienen en cuenta para la gestión.
ESTUDIOS DE REPUTACIÓN CORPORATIVA	Realizar un seguimiento de la estrategia de la Cooperativa.	Los resultados de las encuestas a la ciudadanía se trasladan a los órganos de gobierno para la evaluación de la gestión.

Para la definición de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, la Cooperativa lleva a cabo un proceso de participación específico con representantes de los grupos de interés, que se detalla en el apartado IRO-1. Los resultados de estos procesos se trasladan a los órganos de gobierno y se utilizan para la preparación de las diferentes líneas de acción sobre cuestiones de sostenibilidad integradas en la estrategia de la Cooperativa.

SBM-3 INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA Y SU INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

Las principales incidencias relacionadas con el cambio climático se derivan, en primer lugar, de las emisiones de GEI generadas en las operaciones propias, asociadas al uso de energía y a determinados procesos que implican el uso de gases refrigerantes. Asimismo, se identifican como relevantes las emisiones de GEI en la cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo, especialmente relacionadas con la producción y fabricación de productos, el transporte y el consumo energético indirecto. Adicionalmente, se considera una incidencia relevante el consumo de electricidad en la cadena de valor, que contribuye de forma indirecta a la huella climática de la organización y condiciona su perfil de emisiones global, así como su exposición a riesgos regulatorios y de mercado relacionados con la transición energética.

Estas incidencias influyen en la necesidad de adoptar medidas de gestión, seguimiento y reducción de emisiones, así como en la progresiva integración de criterios ambientales en la relación con proveedores.

En relación con los riesgos climáticos, entre los riesgos de transición identificados destacan el aumento de costes por primas de seguros, derivado de una mayor exposición a eventos climáticos extremos, así como la necesidad de acometer inversiones para la adecuación a la normativa de cambio climático. Asimismo, se identifican riesgos asociados al aumento de costes energéticos, vinculado a la evolución de los precios de los recursos energéticos y a los cambios regulatorios en materia de energía y emisiones.

Se identifican también riesgos relacionados con la reducción del surtido y el aumento de costes de determinados productos, así como con la falta de suministro y el encarecimiento de determinados gases refrigerantes, consecuencia de la evolución normativa y de la disponibilidad de alternativas tecnológicas. Adicionalmente, la organización se expone a posibles pérdidas derivadas de interrupciones en el suministro eléctrico, con impacto directo en la continuidad operativa.

Desde el punto de vista de los riesgos físicos, se consideran relevantes las pérdidas derivadas de alteraciones graves en el suministro o del desabastecimiento de servicios básicos como consecuencia de catástrofes naturales, así como los posibles impactos económicos derivados de cambios en los flujos turísticos y movimientos migratorios, que podrían provocar una retracción de las ventas en determinados contextos territoriales.

Por último, se ha identificado el aumento de costes asociados a accidentes o enfermedades laborales relacionadas con episodios de altas temperaturas, con potencial impacto en la productividad, la salud laboral y los costes operativos.

Estos riesgos condicionan las decisiones estratégicas de la organización, influyendo en la planificación de inversiones, en la gestión de costes, en la resiliencia de las operaciones y en la adaptación progresiva del modelo de negocio a distintos escenarios climáticos.

En paralelo, la organización ha identificado como oportunidad vinculada a la transición climática la generación de ingresos derivados de la implantación de medidas de eficiencia energética, mediante la obtención y comercialización de certificados de ahorro energético (CAEs).

La adopción de estas medidas permite, además de reducir consumos y emisiones, mejorar la competitividad operativa, optimizar costes energéticos y reforzar el posicionamiento de la organización en materia de transición energética y desempeño ambiental.

En el marco de los procesos contaminantes, Consum no destaca especialmente por la emisión directa de contaminantes en su actividad. No obstante, determinadas prácticas en el sector agroalimentario pueden conllevar un nivel de contaminación al agua y suelo relevantes, que de verse regulados podría afectar a la disponibilidad de productos y su precio. Además, productos de otras secciones como droguería y perfumería, o bien los envases alimentarios, también pueden incluir sustancias preocupantes y microplásticos que podrían verse reguladas a futuro. Estas incidencias requieren una gestión adecuada en materia de control operativo, relación con proveedores, diseño y selección de productos, así como en la adopción de medidas preventivas y de seguimiento ambiental.

Dentro de las operaciones propias de Consum, el agua no es un aspecto relevante, pues se emplea únicamente en tareas auxiliares de limpieza e higiene. No obstante, su disponibilidad a futuro, así como las posibles regulaciones que restrinjan su uso sí que podrían suponer un obstáculo para las operaciones y condicionar el desarrollo de la red comercial.

Por otro lado, en relación con la cadena de valor, la gestión del agua sí que es un aspecto muy relevante, ya que periodos prolongados de estrés hídrico podrían afectar a la disponibilidad de productos y su coste, e incluso a la afluencia de turistas en las zonas de en las que está presente la Cooperativa, lo que afectaría a las ventas de la campaña estival.

En relación con la biodiversidad, las instalaciones de Consum se construyen en entornos urbanos, sin incidencias destacadas sobre las especies o los ecosistemas. Sin embargo, la producción o explotación de determinadas materias primas dentro de la cadena de suministro pueden tener un impacto significativo sobre la biodiversidad, generando incidencias como la deforestación o la sobrepesca. Una mayor regulación sobre estas materias primas a futuro podría suponer un reto para la disponibilidad de estos productos y su coste.

Respecto a la circularidad de los recursos, la inmensa mayoría de los residuos generados son envases comerciales que se valorizan mediante gestores de residuos privados, o bien residuos domésticos que se gestionan mediante gestores privados o a través del canal municipal. Si bien se trata en su mayoría de residuos no peligrosos, sí suponen un volumen elevado, por lo que su gestión condiciona el desarrollo de la red y la eficiencia logística. Además, la puesta en el mercado de envases contribuye al consumo de recursos materiales y a la generación de residuos en los hogares, y están sujetos a un marco normativo cada vez más exigente en materia de prevención, reutilización y reciclaje. En primer lugar, el impuesto sobre el plástico introduce un coste directo sobre los envases, afectando especialmente a los productos de marca propia: esto obliga a replantear materiales, formatos y pesos, impulsar el uso de plástico reciclado, reducir gramajes o emplear alternativas más sostenibles, y al mismo tiempo, incrementa la complejidad administrativa y fiscal, ya que requiere sistemas de trazabilidad, certificación y control interno. En segundo lugar, la futura implantación de un SDDR para envases supone uno de los cambios más disruptivos, pues implica redefinir el papel de la tienda como punto de retorno de envases, adaptar espacios, procesos y sistemas informáticos, y gestionar flujos inversos de materiales. Aunque aspira a mejorar las tasas de recogida y reciclaje globales, el sistema conlleva costes operativos adicionales y un importante esfuerzo de coordinación entre proveedores, administraciones y consumidores.

En relación con el personal propio, el sector se caracteriza por ser intensivo en creación de empleo de baja cualificación profesional y salario medio, así como de elevada presencialidad debida a los amplios horarios comerciales. En determinados contextos, la captación de talento y la gestión del absentismo se convierten en retos para el sector, por lo que apostar por la estabilidad laboral, la subida de salarios, así como favorecer la conciliación y promover el bienestar son aspectos que mejoran la productividad de los trabajadores. El sector no tiene una incidencia especialmente elevada en materia de accidentes y enfermedades profesionales, pero la seguridad es fundamental para la salud de la plantilla. Por otro lado, la distribución dentro del sector alimentario se ha caracterizado tradicionalmente por la discriminación horizontal, con un elevado porcentaje de mujeres. A su vez, cada vez se apuesta más por proyectos de inclusión en la plantilla de personas de diferentes colectivos de diversidad, por lo que promover la igualdad de oportunidades se vuelve, por tanto, un factor muy relevante.

A diferencia de los trabajadores propios, ubicados en España donde la legislación laboral es muy exigente, en la cadena de suministro, sobre todo a partir del primer nivel, aumenta progresivamente el riesgo de incidencias relacionadas con el incumplimiento de derechos humanos y condiciones laborales, especialmente en el sector primario y en países en vías de desarrollo. Los avances normativos en materia de debida diligencia y su aplicación en la cadena de valor pueden suponer un reto de cara a la disponibilidad de productos y su coste.

Las operaciones propias de la Cooperativa no generan un impacto negativo significativo sobre las comunidades locales: problemas de ruidos o molestias a vecinos suelen ser puntuales y se resuelven satisfactoriamente. Dicho esto, dada su naturaleza como empresa de la economía social, Consum sí que genera un impacto positivo en el entorno cercano mediante las donaciones a entidades sociales o los patrocinios a asociaciones de las localidades en las que está presente.

Las cadenas de distribución alimentaria tienen alcance sobre millones de clientes, por lo que su potencial de incidencias sobre consumidores y usuarios es especialmente relevante. Destaca la seguridad alimentaria, para prevenir intoxicaciones y otras afectaciones que supongan alertas alimentarias con riesgos normativos y reputacionales. Además, cada vez están cobrando mayor relevancia aspectos relacionados con la información, como la privacidad de los datos de compra o la veracidad de las comunicaciones comerciales, lo que incide y condiciona el uso de tecnologías de la información de la organización. Las necesidades de los clientes cada vez son más diversas, notándose un aumento en la preocupación por la salud o la demanda de productos de diferentes dietas, incluyendo intolerancias, diferentes culturas y orígenes, y esto tiene implicaciones sobre el desarrollo del surtido de productos y la co-creación de los mismos. La confianza del consumidor, la calidad de la información, la seguridad de los productos y la adecuación de la oferta a las expectativas del mercado son elementos clave para la sostenibilidad del negocio. La gestión de estos aspectos condiciona la toma de decisiones estratégicas en materia de diseño de productos, comunicación comercial, protección de datos, atención al cliente y adaptación a la diversidad social y cultural.

Finalmente, en materia de gobernanza, la Cooperativa dispone de una cadena de suministro muy extensa, por lo que la gestión de las relaciones con proveedores es clave para la disponibilidad de producto, la competitividad, la frescura y el nivel de servicio. Aspectos como la mejora de los plazos de pago o las condiciones comerciales son fundamentales para construir relaciones estables a largo plazo. En el contexto económico internacional actual, con inestabilidad en los mercados de materias primas, los riesgos de disponibilidad de producto se acentúan todavía más. La prevención de conductas ilegales o corruptas es un elemento transversal que puede afectar al conjunto de la estrategia y el modelo de negocio.

CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD INTERACCIÓN CON LA ESTRATEGIA

E1 CAMBIO CLIMÁTICO

- Libertad de elección
- Productos frescos
- Co-creación de la marca propia
- Precio competitivo
- Continuidad empresarial
- Eficiencia logística
- Gestión ambiental

E2 CONTAMINACIÓN

- Libertad de elección
- Productos frescos
- Co-creación de la marca propia
- Precio competitivo
- Gestión ambiental

E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

- Libertad de elección
- Productos frescos
- Co-creación de la marca propia
- Precio competitivo
- Gestión ambiental

E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

- Libertad de elección
- Productos frescos
- Precio competitivo
- Co-creación de la marca propia
- Gestión ambiental

E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de elección • Productos frescos • Co-creación de la marca propia • Precio competitivo • Continuidad empresarial • Eficiencia logística • Gestión del surtido • Gestión ambiental
S1 PERSONAL PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo profesional • Comunicación interna • Remuneración • Conciliación • Bienestar
S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de elección • Productos frescos • Co-creación de la marca propia • Precio competitivo
S3 COLECTIVOS AFECTADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Omnicanalidad y servicio al cliente • Eficiencia logística • Compromiso social
S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de elección • Productos frescos • Co-creación de la marca propia • Precio competitivo • Programa de ventajas Mundo Consum • Omnicanalidad y servicio al cliente • Innovación
G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de elección • Productos frescos • Co-creación de la marca propia • Precio competitivo

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir la información sobre efectos financieros previstos.

IRO-1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

La Cooperativa ha llevado a cabo una revisión del análisis de doble importancia realizado el ejercicio anterior de acuerdo con los estándares desarrollados por EFRAG, para la presentación de información sobre sostenibilidad (Reglamento Delegado (UE) 2023/2772).

Este análisis, que incluye las actividades propias de Consum y su cadena de valor, se compone de dos fases:

• IDENTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

En primer lugar, se realiza un análisis del contexto interno y externo de la Cooperativa, teniendo en cuenta el sector, la cadena de valor y grupos de interés presentes en las áreas en las que Consum desempeña su actividad.

En el mapa de grupos de interés de la organización se identifican 5 grupos: socios trabajadores/trabajadores, socios clientes/clientes, proveedores/acreadores, franquiciados y sociedad. En este estudio sus intereses y opiniones han sido consideradas a través de representantes, organizaciones y asociaciones, o la inferencia de su percepción a través del uso de herramientas o consultas a las áreas expertas de la organización que gestionan dichos grupos de interés. A destacar el aumento en nivel de detalle de las dinámicas llevadas a cabo este año con los proveedores, de cara a incluir las incidencias destacables que surjan en la cadena de valor.

La colaboración con expertos tanto internos como externos permite la identificación de incidencias tanto reales como potenciales sobre la sociedad y el medio ambiente, que se incorporan al análisis. Para cada incidencia se estudia el grupo de interés afectado, el área geográfica o fase de la cadena de valor en la que tendría lugar, si el efecto es positivo o negativo, y si se trata de una incidencia real o potencial. Asimismo, el proceso permite identificar riesgos y oportunidades en relación con la dependencia de la organización sobre el uso de recursos, la sociedad, el contexto legislativo, etc.

Por último, la clasificación de las IROs en cuestiones se realiza tomando como referencia los temas, subtemas y sub-subtemas definidos en los estándares de las NEIS, siguiendo las temáticas definidas.

• EVALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA RELATIVA

Una cuestión de sostenibilidad es de importancia relativa si cumple los criterios definidos para la importancia relativa en términos de incidencia o para la importancia relativa financiera. En el caso de las incidencias, los criterios varían en función del ámbito, ambiental, social o de gobernanza, mientras que los criterios para la importancia financiera se aplican independientemente del ámbito del riesgo u oportunidad.

La metodología para evaluar las incidencias está basada en la magnitud, alcance, carácter irremediable y probabilidad, todas ellas valoradas en una escala de 1 a 5 puntos. Los criterios para la escala difieren dependiendo del ámbito de la incidencia, aunque todos ellos se integran siguiendo un promedio a excepción de la probabilidad, que actúa como un factor multiplicador. Esto da lugar a un único valor de importancia que se utiliza para determinar si la incidencia es o no de importancia relativa.

En la evaluación de las incidencias se ha tenido en cuenta la opinión de expertos externos a la organización, tales como representantes de asociaciones, profesionales del sector, colectivos afectados y consultoras, así como el juicio de los responsables de las áreas dentro de la organización que gestionan las incidencias. Además, como novedad este ejercicio se ha tenido en cuenta la posibilidad de disponer de información objetiva y medible para evaluar las incidencias como reales o potenciales.

Por otro lado, los riesgos y las oportunidades se valoran en base al efecto financiero y la probabilidad, ambas según una escala de 1 a 6 puntos, y todos ellos de igual forma independientemente del ámbito. Para lograr un

único valor de importancia, las valoraciones de ambas variables se representan en una matriz y se establece un umbral de corte.

La evaluación de los riesgos ha sido llevada a cabo por los máximos representantes de las direcciones de la organización que se verían afectados por la oportunidad o el riesgo potencial. El sistema de gestión de los riesgos y oportunidades se describe en mayor detalle en el apartado GOV-5.

Finalmente, se establece como criterio de corte para determinar la importancia relativa en términos de incidencia una puntuación igual o superior a 3, y en el caso de la importancia relativa financiera una puntuación de 4 o superior. De acuerdo con esto, se han identificado un total de 51 incidencias, entre positivas y negativas, así como un total de 30 riesgos y 2 oportunidades relevantes.

El órgano encargado de supervisar el listado de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa es la Comisión de Auditoría, y ésta, a su vez, traslada el listado al Consejo Rector para su aprobación final. En el desarrollo de sus funciones, esta Comisión es responsable, por tanto, de aprobar las incidencias, riesgos y oportunidades de sostenibilidad de importancia relativa, supervisar los sistemas internos de control y gestión de las cuestiones de sostenibilidad, definir el nivel de aseguramiento del reporting de sostenibilidad e informar al Consejo Rector del resultado de la verificación externa de los informes de sostenibilidad.

IRO-2 REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS NEIS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD DE LA EMPRESA

En el Anexo V se incluye una lista de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad de acuerdo a las NEIS, a raíz del resultado del proceso de evaluación de la importancia relativa, indicando donde se encuentra la información correspondiente a cada requisito en el presente informe.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

TAXONOMÍA

El Reglamento (UE) 2020/852 de la Taxonomía de la Unión Europea tiene como finalidad reorientar los flujos de capital hacia aquellas inversiones que contribuyan a alcanzar el Pacto Verde Europeo. Para ello, la Comisión Europea definió una taxonomía de actividades medioambientalmente sostenibles con la que empresas, inversores y administraciones públicas pueden dirigir sus inversiones en favor de la transición ecológica.

La norma establece seis objetivos ambientales, con una serie de actividades recogidas en cada uno de ellos. El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 recogen en sus Anexos el listado de actividades que contribuyen a alcanzar dichos objetivos; de esta forma es posible identificar qué actividades llevadas a cabo por la empresa se consideran “elegibles”, es decir, están recogidas dentro de la Taxonomía.

El artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía exige a las grandes empresas, obligadas a divulgar el Estado de Información No Financiera anual, a publicar en dicho informe la proporción de su volumen de negocios, inversiones en activos fijos (CapEx) y determinados gastos operativos (OpEx) correspondientes a sus actividades elegibles y alineadas dentro de la taxonomía, así como la información metodológica y contextual necesaria para la interpretación de los mismos.

La Comisión Europea publicó el 8 de enero de 2026 el Reglamento Delegado 2026/73 por el que se modificaban tanto el Reglamento Delegado 2021/2178, en lo que respecta a la simplificación del contenido y la presentación de la información que debe divulgarse, como los Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de los criterios técnicos de selección para determinar si las actividades no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales. Dicho esto, para este ejercicio Consum ha decidido mantener los mismos criterios que el ejercicio de reporte anterior.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

El listado de actividades económicas elegibles, atendiendo a la nomenclatura de los Reglamentos Delegados anteriormente citados se recoge a continuación:

OBJETIVO 1: MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
6.5. TRANSPORTE POR MOTOCICLETAS, TURISMOS Y VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	Renting de vehículos para el transporte del personal en viajes de empresa.
7.2 RENOVACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES	Obras de reformas y ampliaciones significativas de instalaciones preexistentes para su adecuación al modelo comercial o mejora.
7.3 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Instalación y mantenimiento de equipos de aislamiento, así como puertas, ventanas e iluminación eficientes, y sistemas de que permitan una mejora de la eficiencia energética.

7.5 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS	Instalación y mantenimiento de instrumentos de monitorización en las instalaciones que posibilitan realizar un control de los consumos energéticos de los equipos.
7.6 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE ENERGÍAS RENOVABLES	Instalación y mantenimiento de paneles solares fotovoltaicos en las instalaciones para la generación de energía renovable.

OBJETIVO 4: TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
2.3. RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS	Recogida y transporte de residuos desde las instalaciones por parte de gestores de residuos autorizados.
2.7. CLASIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE MATERIALES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	Instalación, alquiler y mantenimiento de equipos para la clasificación y preparación para la valorización de residuos no peligrosos en las instalaciones.

ALINEAMIENTO

Además del análisis de elegibilidad, se debe reportar también qué porcentaje de actividades elegibles se consideran a su vez “alineadas”, es decir, que cumplen con los criterios técnicos descritos en los Reglamentos Delegados, validando así su contribución a alguno de los objetivos ambientales sin causar un perjuicio significativo a ningún otro, y llevándose a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas en materia de derechos humanos y prevención de la corrupción establecidas por las Naciones Unidas, la OCDE y la OIT.

SALVAGUARDAS MÍNIMAS

El compromiso de la Cooperativa con los Derechos Humanos se canaliza a través de su Código de Ética y Conducta, disponible en la página web de Consum. Desde la publicación del Código Ético, el 100% de los contratos firmados incluyen una cláusula ética, en virtud de la cual, las partes acuerdan que el proveedor debe respetar estos derechos y cumplir con la normativa que le sea aplicable. Además, se pone a disposición de todos los grupos de interés un canal de denuncias para notificar, y en su caso resolver, cualquier posible vulneración de los mismos. Todos los proveedores vinculados a actividades alineadas tienen sede en España y están sujetos a las obligaciones legales nacionales sobre Derechos Humanos y prácticas laborales.

La Comisión Europea ha aprobado la Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de derechos humanos y medioambiente. La Cooperativa está trabajando con el fin de adaptar sus mecanismos y procedimientos de salvaguardas mínimas a los requerimientos de la nueva Directiva una vez ésta sea traspuesta a la legislación española.

A fecha de cierre de ejercicio, no existe ninguna sentencia en firme condenatoria contra Consum en materia de derechos humanos, corrupción y soborno, obligaciones fiscales o derecho a la competencia.

CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL

Respecto al volumen de negocios, la Cooperativa lleva a cabo su actividad en el sector de la distribución alimentaria minorista y mayorista, una actividad no recogida dentro de la Taxonomía. Es por ello por lo que el importe neto de la cifra de negocio elegible se debe a los ingresos derivados de la valorización de residuos, un 0,01%, siendo éste además alineado.

Respecto a las inversiones en activos fijos (CapEx), un 29,64% se considera elegible, mientras que un 2,04% está alineado con los criterios de la taxonomía. Las inversiones alineadas se realizan en materia de gestión de los residuos, sistemas de control energético de los edificios e instalación de sistemas solares fotovoltaicos.

En relación con los gastos operativos (OpEx), se identifica un 3,17% como elegible, mientras que el 1,87% está alineado. Entre las partidas alineadas se han incluido gastos de mantenimiento asociados a maquinaria vinculada a la gestión de residuos, vehículos de transporte de personas, equipos de eficiencia y control de la energía, y paneles solares fotovoltaicos.

NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

No se ha identificado actividades alineadas que afecten negativamente a los esfuerzos de adaptación de la Cooperativa, ni a los riesgos derivados del cambio climático identificados por la Cooperativa.

Por otro lado, no se ha identificado tampoco la producción de residuos o sustancias peligrosas, contaminantes o que agoten la capa de ozono, y no hay ni uso ni riesgo de liberación de amianto vinculado a los equipos de eficiencia energética.

INFORMACIÓN METODOLÓGICA Y CONTEXTUAL

La información necesaria para el cálculo de los indicadores clave de resultados proviene de las Cuentas Anuales de la Cooperativa correspondientes al ejercicio 2025. Los denominadores de la elegibilidad correspondientes a cada uno de los indicadores se han determinado en función de lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión:

- Volumen de negocios: a partir del importe neto de la cifra de negocios recogida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- CapEx: en función del total de altas de inmovilizado material e intangible contabilizadas en el ejercicio.
- OpEx: considerando todas aquellas cuentas del Grupo 6 Compras y Gastos del Plan General Contable que recogen gastos relacionados con actividades de investigación y desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Los numeradores de la elegibilidad se han obtenido en todos los casos mediante la identificación de aquellas partidas concretas vinculadas con actividades elegibles dentro del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, siendo resultado de la suma del importe de todas ellas. Para evitar la doble contabilización se han definido las partidas concretas asignadas a cada uno de los objetivos ambientales y su consideración como CapEx u OpEx.

El cálculo del alineamiento se ha realizado identificando facturas concretas que cumplen con los criterios técnicos para identificar una contribución sustancial a un objetivo, verificando la ausencia de un daño significativo a los demás objetivos y asegurando el cumplimiento de las salvaguardias mínimas. La evaluación para determinar el alineamiento de las actividades se ha realizado conforme a lo recogido en Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión para los dos primeros objetivos, y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para los cuatro siguientes.

La Cooperativa continúa con sus esfuerzos desarrollando sus sistemas internos de información para la automatización de la recogida de datos reportados en el marco de la Taxonomía. Dentro de la estrategia de Consum, se trabajará para mejorar los resultados de alineamiento mediante objetivos de CapEx y OpEx vinculados a la implantación de equipos de eficiencia y control energético y de generación de energía renovable.

TABLAS DE RESULTADOS

A continuación, se muestra la proporción que representan las actividades elegibles y alineadas calculada en base a los indicadores clave de resultados del ejercicio 2025, junto con la comparativa respecto al año 2024. Así mismo, se incluye la información sobre las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil que figura en el Anexo III del Reglamento Delegado 2022/1214.

VOLUMEN DE NEGOCIOS

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL							CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO							Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A-1) o elegible según la taxonomía (A-2), año 2024
	Códigos	Volumen de negocios (€)	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Protección y control de la contaminación	Economía circular	Recursos hídricos y marinos	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	Biodiversidad y ecosistemas	Contaminación	Economía circular	Recursos hídricos y marinos	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático				
ACTIVIDADES ECONÓMICAS																			

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Recogida y transporte de residuos	CE 2.3	647.970,96	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0%	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		647.970,96	0,01%	0%	0%	0%	0,01%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	0%	
De las cuales: facilitadoras			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	N	N	N	N	N	N	N	N	0%	F
De las cuales: de transición			0%	0%						N	N	N	N	N	N	N	N	0%	T

A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%									0%	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		647.970,96	0,01%	0%	0%	0%	0,01%	0%	0%									0,02%	

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía	4.699.705.102,69	99,99%
TOTAL (A + B)	4.700.353.073,65	100%

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS/VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL

	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	0%	0%
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	0%	0%
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	0%	0%
Economía Circular (CE)	0,01%	0,01%
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	0%	0%
Biodiversidad (BIO)	0%	0%

CAPEX

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL							CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO							Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024
	Códigos	CapEx (€)	Proporción de las CapEx, año 2025	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Biodiversidad y ecosistemas	Contaminación	Economía circular	Recursos hídricos y marinos	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	Garantías mínimas			

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	513.454,90	0,22%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,20%	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5/ CCA 7.5	588.103,88	0,26%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,25%	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6/ CCA 7.6	3.566.515,35	1,56%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,60%	F
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		4.668.074,13	2,04%	1,81%	0%	0%	0,22%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	1,06%	
De las cuales: facilitadoras		4.154.619,23	1,81%	1,81%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	S	0,85%	F
De las cuales: de transición			0%	0%						N	N	N	N	N	N	N	N	0%	T

A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CCA 7.2/ CE 3.2	63.147.202,22	27,58%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL									12,30%	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energías renovables	CCM 7.6/ CCA 7.6	43.915,00	0,02%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,03%	
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		63.191.117,22	27,60%	27,60%	27,60%	0%	27,58%	0%	0%									12,33%	
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		67.859.191,35	29,64%	29,42%	29,42%	0%	27,81%	0%	0%									13,39%	

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía	161.073.925,65	70,36%
TOTAL (A + B)	228.933.117,00	100%

PROPORCIÓN DE LAS CAPEX/CAPEX TOTALES

	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	1,81%	29,42%
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	0%	29,42%
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	0%	0%
Economía Circular (CE)	0,22%	27,81%
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	0%	0%
Biodiversidad (BIO)	0%	0%

OPEX

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL							CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO							Proporción de los OPEX que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora
			Protección de los recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Códigos	OPEX (€)	Protección de los recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas						

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	419.984,27	0,21%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,29%	
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	2.615.382,31	1,30%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,61%	
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5/CCA 6.5	5.976,00	0%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	T
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5/CCA 7.5	657.096,10	0,33%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,32%	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6/CCA 7.6	51.097,50	0,03%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,02%	F
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		3.749.536,18	1,87%	0,36%	0%	0%	1,51%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	1,24%	
De las cuales: facilitadoras		708.193,60	0,35%	0,35%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,34%	F
De las cuales: de transición		5.976,00	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%	T

A.2. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)

Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	1.926.668,20	0,96%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,94%	
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5/CCA 6.5	687.928,82	0,34%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,28%	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5/CCA 7.5	2.156,89	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%	
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		2.616.753,91	1,30%	0,34%	0,34%	0%	0,96%	0%	0%								1,34%	
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		6.366.290,09	3,17%	0,70%	0,70%	0%	2,47%	0%	0%								2,58%	

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	194.417.551,52	96,83%
TOTAL (A + B)	200.783.841,61	100%

PROPORCIÓN DE LAS OPEX/OPEX TOTALES

	QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO	ELEGIBLE SEGÚN LA TAXONOMÍA POR OBJETIVO
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	0,36%	0,70%
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	0%	0,70%
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	0%	0%
Economía Circular (CE)	1,51%	2,47%
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	0%	0%
Biodiversidad (BIO)	0%	0%

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR

1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL

4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO

En relación con el cambio climático, las incidencias que han resultado identificadas como de importancia relativa son las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en las operaciones propias como en las fases anteriores de la cadena de valor, y el consumo de electricidad en la cadena de valor para la producción de bienes y servicios.

Los riesgos valorados como significativos son los vinculados a las consecuencias del previsible aumento de las temperaturas, una mayor probabilidad de ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos y los cambios normativos relacionados con los efectos del cambio climático:

- Daños por catástrofes naturales e incendios y las disrupciones en el suministro como consecuencia. Aumento de costes por coberturas de siniestros.
- Reducción del surtido y aumento del coste de determinados alimentos y productos. Aumento del precio de los combustibles fósiles.
- Cambios demográficos y en los patrones de consumo, y los retos para adaptar la oferta a estos cambios.
- Necesidad de inversiones y gastos para adecuación a la normativa sobre cambio climático, en operaciones propias y en la cadena de valor. Falta de suministro y aumento de costes de determinados gases refrigerantes.
- Accidentabilidad y enfermedades laborales relacionadas con el aumento de las temperaturas.

Por otro lado, las oportunidades de importancia relativa identificadas son los ingresos gracias a la valorización de los residuos y la implantación de medidas de eficiencia energética a través de certificados de ahorro energético (CAEs).

E1-1: PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan de Transición se ha ido configurando durante el año 2025, recopilando todas las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de los diferentes departamentos de Consum enmarcadas en diferentes palancas de descarbonización. Este plan es la hoja de ruta de la Cooperativa para conseguir la descarbonización de su actividad, y recoge los objetivos, políticas y actuaciones necesarias para su consecución.

Las metas que la Cooperativa ha establecido se han definido sobre los objetivos basados en la ciencia, utilizando la herramienta de la Science Based Targets Initiative. Esta herramienta establece la senda de descarbonización hasta 2030, que va en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, en consonancia con el Acuerdo de París. Consum está oficialmente adherido a esta iniciativa desde 2023, año en el que obtuvo la validación de sus primeros objetivos basados en la ciencia. Los objetivos actuales de Consum para 2030 alineados con la SBTi son:

- 42% de emisiones absolutas de alcance 1 (2023-2030)
- 100% energía renovable para el alcance 2 (2023-2030)
- 51,6% de intensidad de emisiones de alcance 3 (2024-2030)

El cálculo de la huella de carbono ha permitido conocer qué categorías de esta son las de mayor importancia y por tanto se deben priorizar los esfuerzos para mitigarlas. Se han agrupado las actuaciones de mitigación en 4 palancas de descarbonización que abordarán estas emisiones:

TIENDAS Y PLATAFORMAS CERO EMISIONES DIRECTAS NETAS

En el caso de Consum, la inmensa mayoría del consumo de energía se asocia a sus tiendas y plataformas. Puesto que la Cooperativa está experimentando un fuerte crecimiento de su actividad, y con ello, de su consumo energético, es muy importante mejorar el nivel global de eficiencia energética.

Para ello, la Cooperativa pone en marcha una serie de actuaciones que contribuyen a la mejora de la misma en sus activos, como la implantación de refrigerantes más eficientes y menos contaminantes, planes de ahorro y eficiencia, o la implantación de sistemas de gestión de la energía; y contribuir también a que su red de supermercados y plataformas sea cada vez más sostenible, apostando por construcciones basadas en criterios de eficiencia y sostenibilidad, como puede ser la certificación BREEAM de construcción.

ENERGÍA RENOVABLE

Para Consum es muy importante el uso de energía renovable para disminuir considerablemente las emisiones de carbono. Actualmente, más del 90% del consumo eléctrico de Consum es renovable. La Cooperativa ha formalizado en los últimos años acuerdos contractuales con comercializadoras eléctricas para el suministro a largo plazo de energía renovable, y ha invertido en la instalación de placas fotovoltaicas en aquellos centros en los que era posible su implantación.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

La movilidad lleva asociada externalidades que pueden suponer un impacto negativo para el medioambiente y la salud de las personas. La logística y el transporte de mercancías, especialmente aquellos procesos asociados al movimiento de productos entre plataformas y supermercados generan una parte considerable de la huella de carbono total.

Las actuaciones que están englobadas en esta palanca de descarbonización son todas aquellas relacionadas con la descarbonización del transporte de Consum. Esto engloba tanto la movilidad con vehículos de empresa de los trabajadores, así como el transporte de mercancías, que forman parte tanto del alcance 1 como del alcance 3 de la huella de carbono.

MITIGACIÓN DE LA CADENA DE VALOR

La mayor parte de las emisiones de efecto invernadero, se concentran en la cadena de valor de Consum. De hecho, las emisiones de esta suponen el 99% de la huella de carbono de la Cooperativa. Es por esto que es sumamente importante abordar estas emisiones.

La problemática reside en la complejidad de estas emisiones, a pesar de suponer el mayor porcentaje, Consum no tiene la capacidad en muchos casos de reducir estas emisiones fácilmente, dada la falta de información, la falta de control de la cadena de valor, o la complejidad de reemplazar activos que generan grandes emisiones.

Sin embargo, la Cooperativa se propone reducir estas emisiones poco a poco, llevando a cabo una serie de actuaciones de colaboración junto a los actores de su cadena de valor, ya sean franquicias o proveedores. Para mitigar estas emisiones también será necesario apoyarse en soluciones basadas en la naturaleza en los centros, y, por último, invertir en proyectos de absorción de emisiones.

La Cooperativa está aunando esfuerzos para conseguir la descarbonización directa de su actividad. A pesar de ello, existen una serie de activos que generan una importante huella de carbono y que no es posible mitigar todavía. Estas son las emisiones bloqueadas, las cuales se definen en la CSRD como aquellas emisiones de gases de efecto invernadero que resultan de activos o infraestructuras cuya sustitución no es viable en el corto plazo debido a restricciones tecnológicas, contractuales o económicas.

Por ejemplo, en el caso de las fuentes fijas, existe en muchos de los centros grupos electrógenos para uso en caso de cortes de suministro eléctrico, dada la imposibilidad técnica y económica en muchos casos de disponer de placas solares con batería para almacenar energía, los grupos son la solución viable para este caso. Por ello Consum considera como emisiones bloqueadas las derivadas del consumo de combustible para su uso. Las fuentes fijas suponen un 2,39% del alcance 1.

Para el caso de las fuentes móviles, la flota de vehículos de trabajo de Consum está compuesta por vehículos que funcionan con diésel o gasolina, e híbridos. Las emisiones de estas fuentes suponen el 1,18% del alcance 1. La renovación progresiva de la flota de vehículos de renting permitirá incorporar cada vez vehículos con menores emisiones, así como su electrificación.

No obstante, la categoría de emisiones que más hace peligrar los objetivos de descarbonización de Consum es la de fuentes derivadas de emisiones fugitivas. Las emisiones derivadas de los gases de refrigeración y climatización suponen un 96,43% del alcance 1. Estos gases son necesarios para garantizar la cadena de frío de los alimentos, y la climatización de las tiendas y plataformas, por lo que actualmente son un elemento indispensable para la actividad de Consum.

La problemática reside en que los gases que tradicionalmente se han utilizado en el sector tienen una alta huella de carbono. Hoy en día hay muy pocas alternativas de refrigeración sostenibles en el mercado, y, para el caso de la climatización, apenas existen. Además, la mayor parte de estos gases están en activos con una vida útil y periodo de amortización muy extenso, cuya sustitución requiere de inversiones elevadas para la Cooperativa.

Aunque la Cooperativa ya implanta el gas refrigerante CO₂ en todas sus nuevas aperturas y reformas, así como amoníaco en sus plataformas, todavía se dispone de centros que utilizan otros gases con alto PCA, que se considerarían emisiones bloqueadas. En este caso, la propia renovación de la red comercial y logística en el tiempo irá mejorando progresivamente el PCA medio de los refrigerantes de la organización y con ello la reducción de sus emisiones directas.

Consum no está incluida en los índices de referencia de la UE.

E1-2: POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

La Cooperativa dispone de una Política Ambiental que recoge sus compromisos y sensibilización ambiental. En ella, Consum se compromete a evaluar los riesgos ambientales derivados de su actividad, y aplicar las medidas necesarias para la prevención y mitigación de sus impactos. La gestión ambiental en la Cooperativa se guía por una serie de compromisos, tales como el cumplimiento estricto de la normativa, la innovación ambiental, favorecer alianzas con entidades especializadas en la gestión y conversación ambiental, la promoción de la gestión responsable entre proveedores de la cadena de valor y la sensibilización. Dicha política queda recogida en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

En la Política Ambiental, Consum se compromete a la gestión ambiental, en la que una de las 2 grandes patas, es la descarbonización. Consum aspirará a la neutralidad climática en 2050 llevando a cabo las siguientes acciones:

- Mitigar y, en su caso, compensar todas las emisiones derivadas de la actividad y la cadena de valor.
- Consumir la totalidad de la energía de fuentes renovables y alcanzar la máxima eficiencia energética en las operaciones, maquinaria e instalaciones de la organización.
- Optimizar la logística de mercancías y la movilidad de personas, haciendo uso de los medios de transporte más eficientes.

Mediante estas acciones, la Cooperativa mitiga su impacto sobre el cambio climático, y se prepara para los riesgos relacionados con éste, mediante el despliegue de nuevas tecnologías más limpias y trabajando con la cadena de suministro.

E1-3: ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Para la consecución de sus objetivos de descarbonización, Consum pone en marcha una serie de actuaciones y recursos bajo el marco de su Política Ambiental, y en línea además con la hoja de ruta marcada por la iniciativa SBTi y el Acuerdo de París.

A continuación, se describen las diferentes acciones de mitigación y adaptación planeadas y las que se están llevando a cabo, por cada palanca de descarbonización, junto con las inversiones planificadas para cada una de ellas.

TIENDAS Y PLATAFORMAS CERO EMISIONES DIRECTAS NETAS

ACTUACIONES	METAS	INVERSIÓN	AÑO OBJETIVO
Implantación de CO₂ transcrito (R744) en los sistemas de refrigeración	Implantar en todas las aperturas y reformas centrales y mobiliario de refrigeración con gas CO ₂ . 2026: >18 tiendas con CO ₂ .	10 M €	2026
Implantación de maquinaria tipo rooftop con gas R454B.	Implantar en todas las aperturas y reformas que cumplan condiciones favorables (edificios singulares, sin vecinos próximos y en cubiertas preparadas) 2026: 2 tiendas	591,5 mil €	2026
Instalación de alternativas al gas R410A en instalaciones de climatización.	Instalar bombas de calor aire-agua con R32 en todas las aperturas y reformas en edificios bajo viviendas. 2026: 2 tiendas (valoración de implantación en el resto de red)	647 mil €	2026
Sustitución progresiva de centrales de R448A por centrales de CO₂ transcrito y nuevo mobiliario en tienda.	Sustituir en aquellas tiendas donde sea factible hacer cambio de central y mobiliario sin cierre de tienda. 2026: Actualmente en estudio con cada frigorista.	9 M €	2030

Sistemas de detección temprana de fugas de gases refrigerantes.	Reducir un 80% de las fugas en las tiendas con el sistema de detección temprana. 2026: Prueba en 9 tiendas.	291 mil €	2026
Certificación en estándares de construcción sostenible (BREEAM)	Construcción y apertura de centros logísticos bajo estándar de construcción BREEAM. 2026: Apertura de NIDO y Logística Inversa Barcelona con BREEAM.	Todavía sin concretar.	2026
Implantación de un sistema de gestión de la energía ISO 50001.	Implementar procesos estructurados para mejorar el desempeño energético.	600 mil €	2027
Uso de biocombustibles en grupos electrógenos.	Suministro de biocombustible en grupos electrógenos de nuevas aperturas y reformas. 2026: 10 aperturas con suministro de HVO.	155 mil €	2030
Inversiones en proyectos de absorción de emisiones GEI.	Compensar las emisiones de red de tiendas y plataformas que cumplan los criterios de "tienda neutra". PG26: 140 tiendas y 3 plataformas.	6.300€	2026

ENERGÍA RENOVABLE

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
Nuevas aperturas y suministros fuera de los acuerdos PPA, con paquetes de energía 100% renovable.	Negociar Acuerdo Complementario GdOs fuera de acuerdos para obtener el 100% de los centros. 2026: Negociar para llegar a un acuerdo para obtener las GdOs.	Todavía sin concretar.	2027
Instalación fotovoltaica en las instalaciones hábiles.	Realizar en 60 centros la instalación fotovoltaica. 2026: Realización de instalaciones en 10 tiendas existentes más las aperturas viables.	1 M €/año	2032

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ACTUACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
Implantación de cargadores de vehículos eléctricos.	Completar la instalación de cargadores eléctricos en los centros habilitados y futuras aperturas viables. 2026: Cargadores VE de Torres de Cotillas y cargadores del parking Zona Franca.	264 mil €	2026
Flota de vehículos de renting eléctrica.	Disponer del 100% de la flota de vehículos renting eléctrica (uso laboral, compartido y departamental) 2026: 80% combustión - 20% eléctrico 2027: 58% combustión - 42% eléctrico 2028: 29% combustión - 71% eléctrico 2029-2030: 100% eléctricos	111 mil €	2030
Uso de biocombustibles en transporte de mercancías.	Suministrar 9,5 millones de litros anuales de HVO a nuestra flota TEO/Nodrizo y Transporte Capilar.	935 mil €	2030
Plan de Movilidad Sostenible.	Elaborar un Plan de Movilidad Sostenible de Consum, de los siguientes centros: Sede y Plataformas Logísticas. 2025: Plan de Movilidad Zona Franca y Prat de Llobregat 2026: Comienzo elaboración Plan de Movilidad Sede y todas las plataformas logísticas. 2027: Puesta en marcha de las actuaciones del Plan de Movilidad.	Todavía sin concretar.	2027

MITIGACIÓN DE LA CADENA DE VALOR

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
Plan engagement con proveedores: Análisis de la huella ambiental de productos MDD.	Analizar el impacto ambiental de los productos de la MDD y establecer un índice de sostenibilidad de estos. PG25: Creación de Área de Tecnología y Sostenibilidad de producto en el dpto. Calidad y At. Al cliente.	Todavía sin concretar.	2026

Nuestra capacidad para realizar las actuaciones previstas está condicionada por la aprobación de presupuestos para cada departamento. Cada año se aprueban nuevos presupuestos, que se deberán adecuar a las necesidades, por lo que el trascurso y el cumplimiento de las acciones propuestas, estará supeditado a la asignación de recursos anual.

Las propias actuaciones de mitigación descritas arriba se consideran también medidas de adaptación al cambio climático y los nuevos entornos normativos. Por lo que respecta a actuaciones de adaptación a riesgos derivados del cambio climático, podemos destacar los Planes de Actuación como el de asegurar el nivel de servicio, en caso de catástrofes naturales, o el de plan de actuación en caso de humos y gases tóxicos, en caso de incendios.

	EMISIONES GEI 2025 TCO ₂ E	VARIACIÓN TCO ₂ E AÑO BASE 2023	% VARIACIÓN 2025/2023	EMISIONES GEI OBJETIVO 2030 TCO ₂ E
ALCANCE 1	20.476,42	+2.254,77	+12,37%	10.569
ALCANCE 2 (MARKET BASED)	930,95	+79,7	+9,36%	0
ALCANCE 2 (LOCATION BASED)	85.720,94	+51.160,7	+40,32%	No tenemos objetivo "location based"
ALCANCE 3	2.708.836,44	N.A.	N.A	3.735.362,4*

*Pendiente de actualización y verificación por parte del SBTi

Se detallan las categorías de alcance 3 en el apartado de "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones GEI totales".

E1-4: METAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

La Cooperativa lleva años siendo pionera en acciones de mitigación de sus impactos ambientales, sobre todo en el caso de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Las actuaciones para reducir el impacto en el entorno tienen como marco de referencia la Política Ambiental. A través de esta se pone de manifiesto la aspiración de Consum de ser climáticamente neutra de sus emisiones de alcance 1 y 2 para 2030, y climáticamente neutra, incluyendo la cadena de valor, para 2050.

Para ello, se han definido unos objetivos intermedios, como reducir un 42% (absoluto) las emisiones de alcance 1 de las operaciones, mantener el consumo 100% (absoluto) renovable para el alcance 2, respecto al año 2023, y un 51,6% (relativo) la intensidad de las emisiones de alcance 3 respecto a 2024.

En relación con el alcance 3, se está trabajando en la definición de dos nuevos objetivos diferenciados para 2026, una reducción del 30% de las emisiones FLAG, y un 42% de reducción de las NO FLAG. Para el caso de las FLAG, el objetivo se dividirá a su vez en dos metas, un 19% de reducción de emisiones y un 11% de remociones.

Además, Consum se compromete a no deforestar sus principales materias primas relacionadas con la deforestación con fecha límite el 31 de diciembre de 2026.

	AÑO BASE 2023	AÑO BASE 2024	META 2030	META PARA 2030 (ABS)	META PARA 2030 (INTENS.)	REDUCCIÓN TOTAL ABS.	DENOMINADOR UTILIZADO
ALCANCE 1	18.221,65	N.A.	-42%	10.569	N.A.	7.652,65	N.A.
ALCANCE 2 (MARKET BASED)	851,25	N.A.	-100%	0	N.A.	851,25	N.A.
ALCANCE 2 (LOCATION BASED)	34.560,24	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ALCANCE 3	N.A.	2.604.771	-51,6%	3.735.362,4*	1.951,6	N.A.	VAT (M€)

*Pendiente de actualización y verificación por parte del SBTi

En el objetivo que tiene establecido la Cooperativa para el alcance 3 se ha excluido la categoría de “Transporte y distribución aguas abajo”, dado que en el nuevo año base del alcance 3 se ha excluido también, por el criterio de relevancia. Para los alcances 1 y 2 se han incluido todas las categorías. El valor de referencia escogido es el año base de nuestra huella de carbono, el cual fue modificado en el 2024 y nuevamente en el 2025, ya que hubo modificaciones en el cálculo de la huella de carbono, y, por tanto, se hubo de ajustar este. Por tanto, para el establecimiento de nuestras metas adoptamos el 2023 como año base para los alcances 1 y 2, y el año 2024 para el alcance 3, al ser el que más se ajusta y es más representativo.

Aunque se ha utilizado la herramienta de SBTi para establecer los nuevos objetivos basados en la ciencia, todavía no están validados por ellos. Esto se llevará a cabo durante el año 2026. Respecto al año pasado no se ha modificado los años base para el cálculo de los objetivos de la huella de carbono.

Para alinear sus objetivos con la trayectoria de 1,5°C, Consum fue la primera cadena de supermercados española en obtener la validación de sus objetivos de descarbonización por la Science Based Targets Initiative (SBTi). Para el establecimiento de las metas de descarbonización se utilizaron las herramientas de SBTi, y aplicamos la trayectoria de reducción intersectorial para 2030. Para el caso del alcance 3, utilizamos la herramienta para el sector de las emisiones FLAG.

Para determinar las metas y las palancas de descarbonización se ha tenido en cuenta un escenario climático compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C. Lo cual pasa por el uso de energías renovables, así como trabajar con los actores de la cadena de valor, para ayudarlos en la reducción de sus emisiones directas, que también son las indirectas de la Cooperativa.

E1-5 CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Consumo de energía fósil (MWh)	4.169,41	2.721,49	4.739,38
PROPORCIÓN DE FUENTES FÓSILES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%)	1,47%	0,93%	1,50%
Consumo procedente de fuentes nucleares (MWh)	981,04	240,80	1.107,31

PROPORCIÓN DE FUENTES NUCLEARES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%)	0,35%	0,08%	0,35%
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	0	0,82	20,07
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	274.897,78	283.599,09	298.766,21
Consumo de energía renovable autogenerada que no sea combustible (MWh)	2.632	5.728	9.695,80
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE (MWH)	277.529,57	289.327,91	309.589,54
PROPORCIÓN DE FUENTES RENOVABLES EN EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (%)	97,93%	98,98%	98,04%
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWH)	283.406,33	292.302,48	315.739,13

E1-6 EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3 Y EMISIONES DE GEI TOTALES

Para el cálculo del inventario de emisiones de efecto invernadero, Consum ha utilizado las metodologías del GHG Protocol. En concreto, aplica los principios establecidos en los siguientes documentos:

- The Greenhouse Gas Protocol, a Corporate Accounting and Reporting Standard (GHG Protocol)
- Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard
- Land Sector and Removals Guidance: Accounting and Reporting Requirements and Guidance

El cálculo de la huella de carbono de Consum sigue el enfoque de control operacional, el cual abarca las actividades llevadas a cabo en los centros de trabajo en los que la Cooperativa tiene el control de sus operaciones: sede, puntos de venta y plataformas logísticas. Consum, además, utiliza como criterio de exclusión, aquellas categorías del inventario que supongan menos de un 5% del total de las emisiones.

Los factores de emisión utilizados para el cálculo proceden de fuentes oficiales, como el Ministerio para la Transición Ecológica, la calculadora con versión 5 del 6/5/2025, DEFRA 2025 o el programa Simapro que contiene las últimas versiones de Agribalyse o Ecoinvent. A continuación, se desglosan los resultados de la huella de carbono, divididos en los siguientes alcances:

- Alcance 1: son las emisiones directas de la actividad; en este caso provienen del consumo de combustibles para la climatización, la generación de energía o los vehículos de empresa, y las emisiones fugitivas de gases para la refrigeración y climatización.
- Alcance 2: son las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad en nuestras tiendas, plataformas y sede. Consum reporta estas emisiones bajo el método basado en el mercado y el método basado en la localización.
- Alcance 3: son las emisiones indirectas de la cadena de valor.

	RETROSPECTIVA					HITOS Y AÑO OBJETIVO	
	AÑO BASE 2023	2024	COMPARATIVO 2024-2025	2025	% 2025/2023	2030 (T CO ₂ E)	META % ANUAL/AÑO BASE
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 1 (TCO₂EQ)							
Emisiones de GEI	18.221,65	18.178,36	2.298,06	20.476,42	12,37%	10.569	-42%
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 2 (TCO₂EQ)							
Emisiones de GEI basadas en la ubicación	33.944,37	34.673,76	51.047,18	85.720,94	152,53%	N.A.	N.A.
Emisiones de GEI basadas en el mercado	851,25	278,44	652,51	930,95	9,36%	0	-100%
EMISIONES TOTALES BASADAS EN EL MERCADO							
	19.072,9	18.456,8	2.950,57	21.407,37	12,24%	10.569	-42%
EMISIONES TOTALES BASADAS EN LA UBICACIÓN							
	52.166,02	52.852,12	53.345,24	106.197,36	103,58%	N.A.	N.A.

	RETROSPECTIVA				HITOS Y AÑO OBJETIVO	
	AÑO BASE 2024	COMPARATIVO 2024-2025	2025	% 2025/2024	2030 (TCO ₂ E)	META % ANUAL/AÑO BASE
EMISIONES DE GEI DE ALCANCE 3 (TCO₂EQ)						
Emisiones de GEI indirectas totales	2.604.771*	104.065,44	2.708.836,44	4,00%	1.951,6	-51,60%
1.Bienes y servicios comprados	2.206.768*	196.487,00	2.403.255,00	8,90%	N.A.	N.A.
2.Bienes de capital	1.984,88	385,01	2.369,89	19,40%	N.A.	N.A.
3.Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	140,64	98,14	238,78	69,78%	N.A.	N.A.
4.Transporte y distribución upstream	66.302,06	3.253,83	69.555,89	4,91%	N.A.	N.A.
5.Residuos generados	733,20	-140,71	592,49	-19,19%	N.A.	N.A.
6.Viajes de negocio	6.502,73	-5.129,96	1.372,77	-78,89%	N.A.	N.A.
7.Desplazamientos in itinere	19.470,92	926,58	20.397,50	4,76%	N.A.	N.A.
8. Activos arrendados upstream	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
9.Transporte y distribución downstream	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

10.Transformación de los productos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
11.Utilización de los productos vendidos	282.183,39	-92.766,74	189.416,65	-32,87%	N.A.	N.A.
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	4.534,70	-337,04	4.197,66	-7,43%	N.A.	N.A.
13. Activos arrendados downstream	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
14. Franquicias	16.150	1.289,81	17.439,81	7,99%	N.A.	N.A.
15. Inversiones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

*El dato de 2024 ha sido revisado de cara a incluir mejoras en la precisión del cálculo de los datos de actividad de Compra de Bienes y servicios.

Consum dispone de acuerdos de compra de energía, con contratos a largo plazo (PPA) entre la Cooperativa y las comercializadoras Endesa y Alcanzia. Estos definen el precio de la energía que proporcionarán las comercializadoras por cada megavatio-hora (MWh) de energía generada a partir de activos de energía renovable. También se establece la cantidad de electricidad que se suministrará, la duración del acuerdo y los detalles en cuanto a problemas de transmisión y el seguro. Del 100% del consumo eléctrico de Consum, un 95,6% está bajo instrumentos contractuales.

Las emisiones de alcance 2 vienen del 4,4% restante, que no está bajo instrumentos contractuales. Esto se debe muchas veces a que durante las obras de construcción de una tienda no se dispone de acometida eléctrica definitiva contratada, y, por tanto, se abren al público con el suministro de obras de titularidad del promotor, hasta que se introducen en el marco de la PPA.

No existen emisiones biogénicas de carbono procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa de alcance 2. El porcentaje de emisiones calculado utilizando datos primarios es 98,2%. Las categorías actualmente excluidas son aquellas que no aplican a su actividad o límites de su inventario. No se dispone de emisiones biogénicas de combustión/biodegradación de biomasa en la cadena de valor que no estén incluidas en el alcance 3.

CATEGORÍA ALCANCE 3

MÉTODO DE CÁLCULO

1.BIENES Y SERVICIOS COMPRADOS	Productos comercializados: medición a partir de kg de producto OPEX: gasto en € por actividad CNAE
2.BIENES DE CAPITAL	CAPEX: gasto en € por actividad CNAE
3.ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COMBUSTIBLES Y CON LA ENERGÍA	Medición a través de consumos de energía y combustible reales.
4.TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN UPSTREAM	Estimación a través de kilometraje y consumos de combustible
5.RESIDUOS GENERADOS	Medición a partir de kg generados y tratamiento final.
6.VIAJES DE NEGOCIO	Estimación a partir de los viajes realizados y datos de agencia.
7.DESPLAZAMIENTOS IN ITINERE	Estimación a partir de km distancia lugar de residencia y trabajo, vehículo y combustible utilizado.
8.ACTIVOS ARRENDADOS UPSTREAM	No aplica.
9.TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DOWNSTREAM	Categoría excluida.

10.TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS	No aplica.
11.UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS	Estimación a partir de uds vendidas de productos eléctricos y consumo medio.
12.TRATAMIENTO AL FINAL DE LA VIDA ÚTIL DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS	Medición a partir de kg generados de envases de producto y kg de desperdicio alimentario.
13.ACTIVOS ARRENDADOS DOWNSTREAM	No aplica.
14.FRANQUICIAS	Estimación del consumo de franquicias a partir del consumo real de tiendas propias.
15.INVERSIONES	No aplica.

POR INGRESOS NETOS (TCO₂EQ/M€)

	INGRESOS NETOS	EMISIONES DE GEI ALCANCES 1+2 (LOCATION BASED)	EMISIONES DE GEI ALCANCES 1+2 (MARKET BASED)
2023	1.171,72	44,52	16,28
2024	1.292,97	40,88	14,27
2025	1.415,21	75,04	15,13
% 2025/2023	20,78%	68,55%	-7,06%
%2025/2024	9,45%	83,56%	6,03%

POR INGRESOS NETOS (TCO₂EQ/M€)

	INGRESOS NETOS	EMISIONES DE GEI ALCANCE 3 (MARKET BASED)
2024	1.292,97	2.028,84
2025	1.415,21	1.929,21
%2025/2024	9,45%	-4,91%

E1-7 ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO

Actualmente la Cooperativa no tiene almacenada ninguna tonelada de CO₂ derivada de proyectos de eliminación llevados a cabo en sus propias operaciones, ni tampoco en proyectos en etapas anteriores y posteriores de su cadena de valor.

Aquellas emisiones que no puedan mitigarse mediante tecnologías de energías renovables o la electrificación, se compensarán mediante proyectos de eliminación de carbono en la cadena de valor, o mediante créditos de carbono fuera de ésta.

La Cooperativa lleva 2 años compensando parte de sus emisiones, asociadas a tiendas y plataformas con emisiones muy bajas, mediante la compra de créditos de carbono de origen nacional. Estos créditos provienen de proyectos inscritos en el Registro de Proyectos de Absorción del MITERD, lo cual garantiza su credibilidad e integridad.

CRÉDITOS DE CARBONO CANCELADOS EN EL AÑO DE NOTIFICACIÓN

	2022	2023	2024	2025
TOTAL (TCO₂EQ)	5	102	124	134
PROPORCIÓN DE PROYECTOS DE ELIMINACIÓN (%)	100%	100%	100%	100%
PROPORCIÓN DE PROYECTOS DE REDUCCIÓN (%)	0%	0%	0%	0%
NORMA DE CALIDAD RECONOCIDA 1 (%)	100%	100%	100%	100%
PROPORCIÓN DE PROYECTOS DENTRO DE LA UE (%)	100%	100%	100%	100%
PROPORCIÓN DE CRÉDITOS DE CARBONO QUE PUEDEN CONSIDERARSE AJUSTES CORRESPONDIENTES (%)	0%	0%	0%	0%

CRÉDITOS DE CARBONO QUE SE PREVÉ CANCELAR EN EL FUTURO

	CANTIDAD HASTA 2075
TOTAL (TCO₂EQ)	231,8*

*Resultado de calcular el potencial de créditos liberados a 50 años en un proyecto de compensación promovido por Consum.

E1-8 SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO

No es de importancia relativa.

E1-9 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LOS RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN DE IMPORTANCIA RELATIVA Y OPORTUNIDADES POTENCIALES RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir esta información.

NEIS E2. CONTAMINACIÓN

En lo que respecta a la contaminación, la Cooperativa estudia las emisiones al aire, al agua y al suelo relacionadas con sustancias potencialmente contaminantes derivadas de su actividad, y también aquellas que puedan darse en la cadena de valor.

Para dicho estudio, se ha tenido en cuenta los tipos de contaminantes emitidos, las emisiones máximas permitidas de acuerdo con la legislación y el receptor del contaminante en sus operaciones propias, y además se ha evaluado de forma cualitativa los procesos contaminantes que pudieran tener lugar en su cadena de valor, principalmente proveedores directos.

Los aspectos ambientales identificados incluyen las emisiones al aire distintas de los gases de efecto invernadero, principalmente relacionadas con el consumo de combustibles en instalaciones fijas y móviles (incluyendo transporte subcontratado) y las emisiones al agua de las instalaciones controladas por la organización, como son los puntos de venta y las plataformas logísticas. En la cadena de valor se ha identificado la potencial contaminación de suelos vinculada a actividades agrícolas o ganaderas, así como la presencia de sustancias potencialmente contaminantes en productos.

Se han evaluado como incidencias de importancia relativa las emisiones atmosféricas no GEI, la contaminación del agua por vertidos, la presencia de sustancias preocupantes y muy preocupantes en productos, así como la de microplásticos, y la contaminación del suelo por empleo de sustancias químicas en actividades de la cadena de valor. No se ha identificado como significativo ningún riesgo ni oportunidad relacionado con la contaminación. El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

E2-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN

La prevención de la contaminación queda recogida en la Política Ambiental de Consum, a través de la cual se compromete al cumplimiento estricto de toda la normativa ambiental, así como a cumplir los acuerdos y estrategias que voluntariamente suscriba para la protección de la naturaleza y sus recursos. Igualmente, la Política de Calidad y Seguridad Alimentaria cubre aspectos como la presencia de sustancias preocupantes o muy preocupantes y los microplásticos. Dichas políticas están recogidas en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

La Cooperativa fija así su compromiso de cumplir con las limitaciones en cuanto a emisiones de sustancias contaminantes se refiere, ya sea al aire, al agua o al suelo, derivadas de sus operaciones y del uso de sus productos. Este compromiso se relaciona con los impactos de importancia relativa descritos anteriormente.

E2-2 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
PLAN DE CONTROL ANALÍTICO	Verificación de productos NonFood	Productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
ELIMINACIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN LA MDD	Estudio de impacto y desarrollo de un plan para la eliminación de microplásticos presentes en determinados productos.	Productos distribuidos bajo la marca propia	A partir de 2026
HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES	Cumplimiento de las Buenas prácticas de fabricación	Productos NonFood de marca propia	De continuidad
LÍNEA DE PRODUCTOS CONSUM ECO	Disponibilidad de productos con certificado ECO que presentan un menor impacto	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad

Consum dispone de un plan de emergencias específico para cada centro de trabajo, en el que se recoge el protocolo de actuación que los trabajadores deben seguir en caso de una posible situación de emergencia, de cara a reducir su impacto sobre las personas y el medio ambiente.

En relación con posibles procesos contaminantes vinculados con situaciones de emergencia en tienda, está contemplada la posibilidad de una fuga de gas refrigerante, que sería avisada por los detectores conectados a una alarma acústica en los equipos. En este caso se establecen los procedimientos a seguir en caso de que suene la alarma, incluyendo primeros auxilios en caso de inhalación o contacto con piel y ojos.

En el caso de las plataformas logísticas, el riesgo de contaminación en situaciones de emergencia vendría dado como resultado de accidentes o fallos en los equipos: fuga de hidrógeno en la sala de carga de baterías, fuga de amoníaco del sistema de refrigeración, vertido de gasoil o disolventes de limpieza en el interior, o incluso como consecuencia de un incendio. En caso de incidente, todo el personal acudiría a los puntos de encuentro o confinamiento siguiendo el protocolo de evacuación, y se contactará de inmediato con la empresa mantenedora para el control de la fuga. En caso de inhalación, ingestión u otro contacto físico se deberá tratar y avisar al servicio médico. En caso de afección ambiental en caso de vertido, una vez aseguradas y acordonadas las zonas afectadas se procederá mediante medios manuales a su contención, recogida y gestión como residuo, notificándose en caso de afección fuera de las instalaciones.

Por último, dado que las instalaciones de la Cooperativa no están ubicadas en zonas forestales sino en zonas urbanas, tanto las tiendas como los centros logísticos, la afección por contaminación lumínica y/o ruido al ecosistema no es un aspecto ambiental significativo. No obstante, las molestias por ruido con impacto sobre la sociedad quedan recogidas en el apartado S3-4.

E2-3 METAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN

La Cooperativa no ha definido metas obligatorias ni voluntarias más allá del cumplimiento de la ley vigente en materia de contaminación.

E2-4 CONTAMINACIÓN DEL AIRE, DEL AGUA Y DEL SUELO

Los procesos de contaminación atmosférica a los que hace referencia este apartado se refieren a las emisiones a la atmósfera de contaminantes que no son gases de efecto invernadero pero que, aun así, se asocian al uso de combustibles fósiles en fuentes fijas en algunos de nuestros centros, así como en fuentes móviles a lo largo de la cadena de valor, como son los vehículos empleados para el transporte de mercancías.

Los contaminantes considerados son los óxidos de nitrógeno y el material particulado, que en el caso de las fuentes fijas bajo el control de la organización resultan en bajas cantidades; además, se llevan a cabo los mantenimientos preventivos y/o correctivos pertinentes para cumplir con los niveles máximos permitidos. Por el contrario, no se realiza un control de estas emisiones en el transporte a lo largo de la cadena de valor, y por tanto no se dispone de datos. En paralelo, todas las medidas implementadas con el objetivo de reducir el consumo de combustibles fósiles enmarcadas dentro del plan de descarbonización tienen efecto en aspecto también.

Para las emisiones al agua, Consum lleva a cabo las analíticas de vertido pertinentes de acuerdo a la legislación vigente en los puntos de descarga, generalmente a conexión a red de desagüe. Los parámetros generalmente analizados son pH, conductividad, DBO y DQO, grasas, nitrógeno, fósforo, sólidos en suspensión y materia sedimentable. En 2025 se detectó durante un análisis de vertido un parámetro fuera de rango, sin afección exterior ya que el efluente conecta con la estación depuradora del polígono industrial, externa a la organización.

Dada la actividad de la Cooperativa, la contaminación al suelo no se ha identificado como un aspecto de importancia relativa dentro de las operaciones propias, si bien podría ser un impacto potencial significativo a lo largo de la cadena de valor asociado a prácticas de ganadería intensiva y uso de productos en prácticas agrícolas. Es por ello que Consum incluye en su línea ECO productos con el reconocimiento de etiqueta ecológica de la UE, con un menor impacto ambiental en su producción y/o uso. En 2025 la marca propia Consum ECO contaba con 20 referencias.

Respecto a los microplásticos, su presencia en productos y envases supone un impacto para el medio acuático y los organismos que viven en él, y su bioacumulación puede suponer un riesgo para el ser humano, sin embargo, la generación de los mismos ocurre durante el consumo y desecho de los productos y envases, y su generación resulta por tanto difusa y difícil de cuantificar, por lo que no se dispone de datos. Se han identificado un total de 45 referencias de marca propia afectadas por la futura legislación en relación con los microplásticos, siendo que 4 de ellas ya cumplirían con la normativa, y tal y como se indica en el apartado E2-2, existe un proyecto de estudio de los microplásticos para determinar su magnitud y las posibles medidas para reducirlos.

E2-5 SUSTANCIAS PREOCUPANTES Y SUSTANCIAS EXTREMADAMENTE PREOCUPANTES

Si bien la Cooperativa comercializa productos que en sí mismos, o debido a las sustancias que contienen, estarían considerados sustancias preocupantes de acuerdo con la legislación vigente sobre evaluación, clasificación y etiquetado de sustancias químicas, como pueden ser productos de limpieza o aparatos eléctricos, estos cumplen con las concentraciones y medidas de seguridad para el uso doméstico. Además, se realizan controles sobre el producto desde el punto de vista de etiquetado e instrucciones de uso, así como de seguridad del envase, para garantizar una manipulación segura por parte del consumidor.

Adicionalmente, cuando desde el Departamento de Calidad se informa de la presencia de este tipo de sustancias en algún producto, el Departamento de Compras trabaja en colaboración con el proveedor para sustituir esta sustancia por otra alternativa manteniendo la calidad del producto, o revisar el etiquetado.

E2-6 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA CONTAMINACIÓN

En el ejercicio 2025 la Cooperativa no ha registrado dotación alguna a la provisión de riesgos de carácter medioambiental ni dispone de garantía financiera por responsabilidad medioambiental, al no estar obligada a la constitución de la misma.

NEIS E3. AGUA Y RECURSOS MARINOS

Con relación a la gestión del agua, las incidencias evaluadas como de importancia relativa son el consumo de agua en la cadena de valor, incluyendo la extracción de agua en procesos agrícolas e industriales. Este consumo de agua puede contribuir a la presión sobre los recursos hídricos, particularmente en contextos de estrés hídrico, y generar impactos indirectos sobre la disponibilidad y calidad del agua en los territorios donde operan los proveedores.

Además, se ha identificado también el riesgo de infracción de la normativa sobre consumo de agua, ya que recoge tanto la normativa relacionada con el uso en contacto con alimentos como la posible aplicación de restricciones en el consumo. Este riesgo puede traducirse en sanciones administrativas, limitaciones operativas, incremento de costes de cumplimiento y posibles impactos reputacionales, especialmente en un contexto marcado por una regulación cada vez más estricta en materia de gestión eficiente del agua y protección de los recursos hídricos.

El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

E3-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

El uso responsable del agua y la protección de los recursos marinos quedan recogidos en la Política Ambiental de Consum, a través de la cual se compromete al cumplimiento estricto de toda la normativa ambiental, así como de los acuerdos y estrategias que voluntariamente suscriba para la protección de la naturaleza y sus recursos. Dicha política queda recogida en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

E3-2 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

La actividad de Consum no está vinculada a un consumo de agua intensivo, ya que su uso no se destina a producción de bienes ni servicios. El consumo de agua se debe únicamente a labores de limpieza y uso sanitario, por ello, las actuaciones realizadas por la Cooperativa en esta materia están enfocadas al consumo de agua para consumo humano y para limpieza.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE USO EFICIENTE	Uso de dispositivos de doble descarga en cisternas, dispositivos de ahorro de agua en grifos y duchas, y correctores de caudal.	Operaciones propias	De continuidad
SISTEMAS DE CONTROL DE AGUA	Avisos de filtraciones en depósitos de inodoros, lavabos y cañerías. Utilización de equipos de presión con sistema de accionamiento manual y equipos de limpieza con dosificaciones automáticas en las plataformas.	Operaciones propias	De continuidad
BUENAS PRÁCTICAS EN USO	Optimización de uso de detergentes y productos similares, mediante protocolos de limpieza. Acondicionamiento de zonas de lavado.	Operaciones propias	De continuidad

E3-3 METAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

La Cooperativa no ha definido metas obligatorias ni voluntarias más allá del cumplimiento de la ley vigente en materia de recursos hídricos y marinos.

E3-4 CONSUMO DE AGUA

Dentro de las operaciones propias de la Cooperativa, el consumo de agua es una parte muy residual de su impacto ambiental. El agua de la Cooperativa proviene íntegramente del suministro municipal de diferentes compañías por zona, y solo se utiliza para la limpieza de las instalaciones y los productos. Una vez empleada, se considera residual doméstica y se vierte a la red de saneamiento municipal.

Para la consideración de zonas con alto estrés hídrico tendremos en cuenta la variable de “escasez”, o “sequía hidrológica”. Esta suele ser prolongada en el tiempo o incluso no llegar a producirse, por la gestión hidrológica que puede llevarse a cabo en nuestros sistemas o por no existir demandas importantes en un sistema. Y, por tanto, sus indicadores son los que definen los problemas que puede haber con respecto a abastecimientos, regadíos, etc.

Actualmente las cuencas que conocemos que se encuentran en una situación de mayor escasez son:

- La Cuenca Mediterránea Andaluza.
- La Cuenca del Ebro.
- La Cuenca del Júcar.
- La Cuenca del Guadiana.

Consum tiene actividad en todas estas cuencas, por lo que es preciso hacer un uso eficiente de este valioso recurso. El nivel de estrés hídrico se ha extraído de los datos aportados por el MITECO en su boletín hidrológico a cierre de ejercicio en el “Informe de la situación de sequía y escasez. Enero de 2026”, así como la información proporcionada por las propias Confederaciones hidrográficas.

	ZONAS CON ESTRÉS HÍDRICO	TOTAL
CONSUMO DE AGUA 2024 (M³)	163.247	463.646
CONSUMO DE AGUA 2025 (M³)	377.281	561.319

• **INTENSIDAD HÍDRICA (CONSUMO EN M³ POR MILLÓN DE EUROS DE INGRESOS): 119,4 M³/M€**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido sanciones ni incidentes en las operaciones a raíz del uso de agua.

E3-5 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir esta información.

NEIS E4. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

Dada la naturaleza de la actividad de Consum, dentro de las actividades propias de la Cooperativa no se identifican impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas, ya que la totalidad de sus instalaciones se encuentran ubicadas dentro de áreas urbanas o zonas industriales.

Es por ello que, vinculados a la biodiversidad y los ecosistemas se han determinado como incidencias de importancia relativa la deforestación y la degradación de los ecosistemas marinos, todas ellas localizadas en la cadena de valor. No se ha identificado, sin embargo, ningún riesgo de importancia vinculado a este tema. El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

E4-1 PLAN DE TRANSICIÓN Y EXAMEN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS EN LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE NEGOCIO

Consum no dispone de un plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas dentro de su estrategia, pero sí alinea su estrategia y modelo de negocio con el desarrollo de la legislación sobre debida diligencia, y más concretamente a corto plazo sobre la prevención de la deforestación.

La estrategia y el modelo de negocio de la Cooperativa podrían verse afectados debido a una mayor dificultad en el abastecimiento de determinados productos, afectados directa o indirectamente por la deforestación, así como el encarecimiento de las materias primas. También se considera el riesgo de impacto sobre la reputación al verse vinculados a incidencias graves sobre los ecosistemas que se produzcan dentro de la cadena de valor de la organización.

E4-2 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

El compromiso de la Cooperativa con la biodiversidad y la protección de los ecosistemas se hace extensible a sus proveedores a través del Código de Ética y Conducta. Desde su publicación, todos los contratos firmados incluyen una cláusula ética, en virtud de la cual las partes acuerdan que el proveedor cumplirá escrupulosamente la normativa vigente, tanto la española como la del territorio del cual sean originarios o en el que tengan su domicilio, o bien le sea aplicable.

Durante el ejercicio 2025 estaba previsto la revisión de algunas de las políticas vinculadas a aspectos ambientales, como es el caso de la lucha contra la deforestación, sin embargo, el cambio de dirección marcado por la iniciativa Ómnibus y la simplificación y retraso de la aplicación de las medidas del Reglamento EUDR han pospuesto la revisión de dichas políticas de cara al nuevo ejercicio.

E4-3 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
ANÁLISIS DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS PERTINENTES	Estudio del surtido para identificar los productos afectados por la normativa sobre deforestación Reglamento (UE) 2023/1115	Surtido de producto	2025

E4-4 METAS RELACIONADAS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

La Cooperativa no ha definido metas obligatorias ni voluntarias más allá del cumplimiento de la ley vigente en materia de biodiversidad.

E4-5 PARÁMETROS DE INCIDENCIA RELACIONADOS CON LOS CAMBIOS DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS

Consum no ha identificado emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad a las que esté afectando negativamente, así como tampoco ha determinado incidencias relacionadas con el cambio del uso de la tierra dentro de sus operaciones propias.

E4-6 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir esta información.

NEIS E5. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

En lo que se refiere a economía circular, se han identificado como incidencias de importancia relativa la generación de residuos no valorizables, con origen tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor, y también la generación de residuos de envases puestos en el mercado. De igual forma, la valorización de residuos continúa siendo una oportunidad económica, mientras que la necesidad de inversiones y gasto en proyectos en materia de economía circular, junto con potenciales infracciones de las normativas sobre envases y gestión de residuos, son los riesgos considerados de importancia relativa. El listado completo de incidencias, riesgos y oportunidades puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

E5-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

La Política Ambiental de Consum recoge en su marco el compromiso del cumplimiento de la normativa ambiental, así como favorecer las alianzas con entidades especializadas en la gestión ambiental. Además, la política también recoge la apuesta por soluciones innovadoras y tecnologías limpias, como son los avances en la valorización de los residuos generados dentro de la propia actividad. Dicha política queda recogida en mayor nivel de detalle en el Anexo I.

E5-2 ACTUACIONES Y RECURSOS RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
LOGÍSTICA INVERSA	Aprovechar los flujos de retorno del reparto a tiendas para la recuperación de materiales de cara a su concentración en la gestión como residuo	Operaciones propias	De continuidad
"RESIDUO CERO" EN TIENDAS	Inicio del proyecto piloto en tiendas para la implantación del esquema "Residuo Cero"	Operaciones propias	2025-2026
PLANES DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS	Plan de minimización de residuos peligrosos y no peligrosos	Operaciones propias	De continuidad

ECODISEÑO DE MARCA PROPIA	Ecodiseño de envases en rediseños y lanzamientos de nuevos productos de marca propia, reduciendo gramaje e incorporando materiales reciclados	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
ECODISEÑO DE ENVASES PROPIOS	Ecodiseño de envases propios, reduciendo gramaje e incorporando materiales reciclados	Envases propios	De continuidad
PROYECTO SDDR	Análisis de mercado y estudio de soluciones para la implantación de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno en las tiendas	Operaciones propias	2025-2026

E5-3 METAS RELACIONADAS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

La Cooperativa dispone de Planes de Minimización de Residuos Peligrosos en las plataformas logísticas de Silla, Zona Franca y Torres de Cotillas. En ellos se definen objetivos de reducción de residuos peligrosos específicos en función de cada plataforma y del flujo de residuo.

En relación con los envases, Consum está adherido a un plan de minimización colectivo junto al resto de entidades asociadas al SCRAP. Las metas previstas más destacadas para este año han sido las derivadas de las mejoras realizadas en envases domésticos, en concreto, la incorporación de pictogramas de selección (contenedor de destino como residuo) en los envases de las secciones de frescos.

E5-4 ENTRADAS DE RECURSOS

Consum trabaja junto a los proveedores para el ecodiseño de sus envases, mejorando su reciclabilidad, reduciendo el plástico presente en los envases primarios y/o de agrupación, o incorporando materiales reciclados.

En relación con el consumo de materiales de envases propios de la Cooperativa, recogido en su declaración de envases anual de 2025, se han registrado un total de 6.356,65 toneladas. Los principales materiales consumidos para el envasado son el papel cartón y el plástico:

ENVASES COMERCIALES (KG)

	2024		2025	
	MATERIAL CONSUMIDO	% DE MATERIAL RECICLADO	MATERIAL CONSUMIDO	% DE MATERIAL RECICLADO
MATERIAL RENOVABLE				
PAPEL CARTÓN	1.674.920,65	66,68%	1.552.688,79	63,58%
MATERIAL NO RENOVABLE				
PLÁSTICO EPS	44.473,79	-	43.943,74	-
PLÁSTICO HDPE	11.490,14*	-	11.841,76	-
PLÁSTICO LDPE	1.145.554,82	58,28%	741.700,01	57,69%
PLÁSTICO OTROS	3.563,61	-	4.633,40	0,31%
PLÁSTICO PP	13.605,26	31,79%	26.098,24	98,00%

PLÁSTICO PVC	45,40	-	44,07	13,76%
PLÁSTICO PET	-	-	36,50	-
OTROS	1.279,84	-	1.102,50	-
TOTAL	2.894.933,51*	61,79%	2.382.089,01	59,56%

*Con posterioridad a la presentación del informe de sostenibilidad se identificó una desviación en el peso correspondiente al plástico HDPE, que se subsanó en una declaración rectificativa.

ENVASES DOMÉSTICOS (KG)

	2024		2025	
	MATERIAL CONSUMIDO	% DE MATERIAL RECICLADO	MATERIAL CONSUMIDO	% DE MATERIAL RECICLADO
MATERIAL RENOVABLE				
PAPEL CARTÓN	2.460.531,19	-	2.301.328,54	42,83%
PLÁSTICOS COMPOSTABLES	719.961,22	-	775.327,80	-
MATERIAL NO RENOVABLE				
METALES	230.092,32	16,25%	256.901,33	16,81%
PLÁSTICO PVC	183.547,17	-	182.827,98	-
PLÁSTICO PET	147.445,18	60,29%	161.629,11	62,80%
PLÁSTICO LDPE	49.709,99	-	134.403,22	-
PLÁSTICOS PP	94.885,30	0,02%	113.018,71	-
PLÁSTICOS PS	24.115,98	41,41%	22.847,92	47,38%
PLÁSTICO HDPE	24.873,55	-	19.616,05	-
PLÁSTICO OTROS	7.996,70	-	6.667,27	-
OTROS	3,03	-	-	-
TOTAL	3.943.161,63	29,90%	3.974.567,93	28,71%

En relación con los envases de productos de marca propia, todos los rediseños y lanzamientos de productos de la gama se abordan aplicando medidas y criterios de ecodiseño que permitan cumplir la legislación vigente y seguir avanzando en la reciclabilidad de los mismos.

E5-5 SALIDAS DE RECURSOS

Consum dispone de un modelo de gestión de residuos basado en los principios de la economía circular, orientado a la recogida selectiva y la posterior valorización de todos los residuos que se generan en la organización. Como consecuencia de la actividad logística y comercial, en Consum se generan diferentes tipologías de residuos, tanto en las tiendas, como en las plataformas y oficinas, siendo principalmente cartón, plástico o pallets procedentes de los embalajes necesarios para el transporte. Gracias a su sistema de logística inversa, los residuos generados se transportan a los centros de retorno de residuos, que cuentan con un sistema de separación y procesado de plásticos y cartones, así como de lavado, clasificación y almacenamiento de pallets, que finalmente se entregan a gestores de residuos autorizados.

La Cooperativa ha renovado para el ejercicio 2025 el sello "Residuo Cero" de AENOR en todas sus plataformas logísticas, además de su sede social, que verifica la trazabilidad de todos los residuos que se generan hasta su reciclado o valorización. Actualmente, más del 98% de los residuos recuperados se están reciclando o valorizando, con el apoyo de gestores privados de residuos.

RESIDUOS (TONELADAS)

	2024			2025		
	RESIDUOS GENERADOS	RESIDUOS NO DESTINADOS A ELIMINACIÓN	RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN	RESIDUOS GENERADOS	RESIDUOS NO DESTINADOS A ELIMINACIÓN	RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN
RESIDUOS PELIGROSOS	84,44	61,063	23,38	438,58	54,48	384,10
RESIDUOS NO PELIGROSOS	38.564,22	37.993,91	570,31	42.128,28	41.986,25	142,03
CARTÓN	33.288,16	32.941,98	346,18	35.586,91	35.584,15	2,76
PLÁSTICO	3.531,68	3.460,52	71,16	2.907,81	2.889,82	17,99
MADERA	242,78	210,69	32,09	212,83	212,71	0,12
ORGÁNICO	900,71	867,84	32,87	1.221,53	1.111,65	109,88
CSR	591	506,39	84,61	1.946,61	1.938,54	8,08
OTROS	9,9	6,5	3,4	252,59	249,39	3,20
TOTAL	38.648,66	38.054,97	593,69	42.566,86	42.040,73	526,12

- RESIDUOS DESTINADOS A VALORIZACIÓN: 42.040,73 TONELADAS (98,76%).

RESIDUOS PELIGROSOS

	2024	2025
R1	3,84	0,47
R3	1,73	10,79
R4	52,1	41,63
R5	0,9	0,23
R9	2,49	1,37
TOTAL	61,06	54,48

RESIDUOS NO PELIGROSOS

	2024	2025
R1	1.061,01	558,55
R2	-	247,17
R3	36.743,98	40.931,31
R4	188,46	245,08
R5	0,38	3,53
R12	-	0,61
TOTAL	37.993,91	41.986,25

• RESIDUOS DESTINADOS A ELIMINACIÓN: 526,12 TONELADAS (1,24%).

RESIDUOS PELIGROSOS

	2024	2025
D5	20,45	3,52
D9	1,87	106,43
D10	-	80,01
D15	1,06	194,14
TOTAL	23,38	384,10

RESIDUOS NO PELIGROSOS

	2024	2025
D5	552,67	138,90
D9	2,98	3,12
D15	14,63	-
TOTAL	570,31	142,03

Los datos recogidos en las tablas anteriores se obtienen de los libros registro de residuos de las plataformas. Los residuos son valorizados por un contratista externo a través de diferentes operaciones de reciclado, recuperación, regeneración y generación de energía. En lo referente a incumplimientos de la normativa, a lo largo de 2025 se han recibido 16 sanciones en materia de economía circular.

En paralelo a estas iniciativas, durante el ejercicio se ha puesto en marcha un proyecto piloto para la implantación del esquema verificable "Residuo Cero" en 10 tiendas, con el objetivo de valorar la viabilidad del proyecto y su escalabilidad a todos los puntos de venta de la Cooperativa.

E5-6 EFECTOS FINANCIEROS PREVISTOS DE LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON EL USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir esta información.

INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1. PERSONAL PROPIO

En Consum los trabajadores son un pilar fundamental, situándose en el centro de todas las decisiones, razón por la cual el modelo de gestión del talento es el punto de partida para atraer, contratar y fidelizar el mejor talento. De esta forma, la Cooperativa ofrece al candidato y futuro trabajador la posibilidad de crecer profesionalmente, implicarse en un modelo cooperativo y ser reconocido como parte fundamental de una empresa que cuida a sus trabajadores y a su entorno, a través de un modelo de liderazgo acorde a los valores de la organización.

Es por ello por lo que, entre los impactos positivos identificados sobre la sociedad se encuentran la creación de puestos de trabajo en las zonas geográficas de influencia de la organización, incluyendo convenios de co-laboración para la incorporación al mercado laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables, el favorecer el desarrollo del personal en su carrera profesional, impulsar su bienestar de manera integral y facilitar la conciliación laboral.

La Cooperativa es igualmente consciente del modelo de negocio y el sector en el que opera, con orientación al servicio al cliente tanto en horarios de atención como en jornadas de servicio, y un patrón de ventas estacional, y así establece acciones para mitigar las incidencias negativas, tanto potenciales como reales, sobre su personal. Las incidencias que se han identificado como de importancia relativa son la accidentabilidad y enfermedad laboral, la discriminación, violencia y/o acoso, y la vulneración de la privacidad; mientras que los riesgos vinculados al personal propio son el incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y aspectos vinculados a la gestión de la plantilla. El listado completo de incidencias y riesgos puede consultarse en mayor detalle en los Anexos II, III y IV.

S1-1: POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL PROPIO

Consum dispone de un conjunto de políticas agrupadas bajo cuatro palancas de acción sobre las que fundamenta su apuesta por las personas:

DESARROLLAR: promover oportunidades de desarrollo profesional, crecimiento y mejora continua de los trabajadores de Consum

- Política de Adquisición de Talento
- Política de Formación y Desarrollo

RECONOCER: mejorar la satisfacción y el orgullo de formar parte de Consum a través de beneficios diferenciales para el trabajador

- Política de Compensación
- Política de Reconocimiento

CUIDAR: fomentar el bienestar de los trabajadores además de su sensibilización e implicación con el entorno

- Política de Seguridad y Salud en el trabajo
- Política de Igualdad y Conciliación

ESCUCHAR E IMPLICAR: facilitar la accesibilidad, proximidad y fluidez de la información entre los trabajadores de Consum

- Política de Información y Comunicación

Además, Consum recoge en su Código Ético y de Conducta, y en su Normativa de centro, los compromisos en materia de respeto a los derechos humanos y debida diligencia, y seguridad de las personas. En concreto, en el artículo 4.2 del código se enmarca la relación con socios trabajadores y trabajadores, donde se recogen compromisos y obligaciones de diferente índole, con especial atención al cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las personas, y a la aplicación de la legislación y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo, así como medidas de conciliación de la vida personal y laboral; de esta forma, se considera abordado el trabajo forzoso, obligatorio o infantil. Por otro lado, la Normativa de centro recoge de forma explícita diversos temas a lo largo de sus capítulos, como la seguridad y salud de los trabajadores (2.1), las relaciones entre los socios trabajadores (4.1) y la seguridad de la información (7).

Tanto el Código Ético y de Conducta como la Normativa y políticas, recogidos en mayor detalle en el Anexo I son de carácter general y aplican a todos los trabajadores y socios trabajadores de la Cooperativa, equivalente a los trabajadores asalariados de acuerdo con la terminología empleada en el Reglamento Delegado (UE) 2023-2772.

S1-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS TRABAJADORES PROPIOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INCIDENCIAS

Consum dispone del Comité Social y sus Comisiones Delegadas, un órgano delegado del Consejo Rector cuya función es favorecer la comunicación y el asesoramiento a los socios trabajadores en materia socio-laboral. El Comité Social está compuesto por 18 miembros, elegidos cada 4 años para representar a los trabajadores de las diferentes zonas en las que está implantada la Cooperativa. Por el propio funcionamiento del Comité Social, todos los socios y trabajadores pueden participar a través del mismo.

S1-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES PROPIOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES

Los principales mecanismos de reclamación y en su caso reparación de incidencias negativas en la Cooperativa son el Canal de Denuncias, el Comité de Prevención del Acoso, el Comité Social y la Comisión de Recursos.

En cumplimiento de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo Rector aprobó la creación del Sistema Interno de Información (SII) de Consum, así como su Protocolo de implantación, que se encuentra disponible en la web corporativa. Anterior a esta, ley la Cooperativa ya contaba con un canal de denuncias, un mecanismo puesto a disposición de los grupos de interés para la comunicación de cualquier conducta ilegal o contraria a la ética de la Cooperativa, y en su caso, para su corrección. A raíz de la creación de este sistema, se han unificado los diferentes canales de denuncias existentes en un solo canal. En función de la tipología de la denuncia, ésta se remite a los responsables oportunos dentro de la organización. Las denuncias pueden realizarse de forma anónima y se garantiza el máximo nivel de confidencialidad y de protección contra cualquier tipo de represalia, discriminación o penalización como consecuencia de dicha denuncia. El Canal de Denuncias está establecido por Consum y se encuentra accesible en su página web.

De igual forma, en paralelo a este canal cualquier trabajador puede expresar sus inquietudes a través de la cadena de mando o a través del Comité Social y sus representantes sociales. Consum dispone de un progra-

ma de Mejora Continua que tiene por objetivo conocer las necesidades de mejora, tanto con orientación a los trabajadores como a los clientes, de forma que permite a los trabajadores identificar posibles incidencias y así conseguir la excelencia en el servicio. El programa dispone del portal MCREAS, una herramienta utilizada por el equipo de técnicos de mejora continua y representantes sociales de tienda para gestionar las propuestas recibidas, aunque también se pueden realizar directamente a través de la aplicación interna Gente Consum. Así, las personas que presentan las iniciativas pueden grabar sus propuestas y conocer tanto el estado de estas, como las tratadas por los equipos. En 2025 se han presentado un total de 10.158 iniciativas de mejora, de las que se han aprobado 1.736 y se han implantado 2.603, con una inversión de 1.355.193,34 €.

Por otro lado, Consum dispone de un protocolo de actuación específico contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo y cualquier otro tipo de discriminación. Este protocolo es de naturaleza tanto proactiva como preventiva: centrado en anticiparse a las necesidades tanto de la organización como del trabajador en materia de igualdad y diversidad, identificando la corrección como primer paso, ya que facilita la superación de las consecuencias históricas de la desigualdad, y tratando de evitar que se puedan producir desigualdades o discriminaciones futuras. Existe a disposición un correo electrónico canalizado directamente al Comité de Prevención del Acoso. Con el objetivo de mejorar el procedimiento del protocolo, se han realizado distintas modificaciones que perfeccionan y garantizan el correcto funcionamiento del proceso:

- Se han redefinido algunos conceptos, como el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, y se ha ampliado la definición de las violencias en el ámbito digital.
- Se han modificado algunos plazos en el procedimiento para garantizar la eficaz actuación del Comité de prevención contra el acoso.
- Se ha establecido un nuevo paso dentro del procedimiento para dar seguimiento a todos los casos, y así garantizar que las actuaciones realizadas cumplen con el protocolo.

Por último, la Cooperativa cuenta con una Comisión de Recursos, formada por cuatro socios consumidores, y cuya función es servir de órgano al que los socios tienen el derecho a recurrir todas aquellas decisiones del Consejo Rector que les afecten.

S1-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE EL PERSONAL PROPIO, ENFOQUES PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON EL PERSONAL PROPIO Y EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

En relación con la accidentabilidad y las enfermedades laborales, la Cooperativa lleva a cabo las siguientes acciones:

- **Evaluación de los riesgos:** proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de acciones que deben adoptarse.
- **Plan de Actividades Preventivas:** Proceso mediante el cual se implantan en cada puesto de trabajo el conjunto de medidas correctoras y preventivas (incluyendo la gestión de los EPI's) que permiten eliminar o reducir el riesgo de accidente en el entorno de trabajo.
- **Investigación de accidentes:** Proceso mediante el cual se determinan las causas que han originado un accidente en el lugar de trabajo, utilizada como una potente herramienta de identificación de peligros y de reducción de actos inseguros.
- **Formación:** Acciones formativas encaminadas a la adopción de las medidas de prevención por parte de las/los trabajadoras/es.

Respecto a la discriminación, la Cooperativa puso en marcha su IV Plan de Igualdad 2022-2025 con el objetivo de garantizar la igualdad de trato y oportunidades en los procesos de selección, la formación en dicha materia para todos los trabajadores, y la igualdad en los procesos de promoción. Este plan incluye también asegurar la igualdad retributiva, revisando y analizando los salarios con perspectiva de género, favoreciendo medidas de conciliación de la vida personal, y garantizar la prevención de situaciones de acoso sexual, por razón de sexo o cualquier tipo de discriminación, así como la actuación en estos casos. Además, Consum dispone de un protocolo y canal de prevención específico para el acoso, mencionado en el apartado anterior S1-3.

Por otro lado, el compromiso con el empleo de calidad se refleja en las oportunidades de formación, promoción y fomento del bienestar, así como de conciliación con la vida personal. De esta forma, Consum lleva a cabo las siguientes acciones:

- **Atracción de talento:** conjunto de iniciativas orientadas a posicionar a Consum como una opción profesional atractiva, facilitando que los mejores profesionales conozcan la Cooperativa, los perfiles que se buscan, la propuesta de valor que ofrece y las vías de acceso a la organización.
- **Imagen de marca:** conjunto de acciones orientadas a proyectar la imagen de Consum como empleador, en base a su reputación y valores diferenciales (por ejemplo: charlas en foros de empleo, presencia en redes sociales, artículos y notas de prensa, marketing de contenidos, impulso gracias a las/os trabajadoras/es, etc.)
- **Evaluación continua de la calidad de la adquisición del talento:** análisis de los resultados de las encuestas de valoración del proceso de selección a las/os candidatas/os y del feedback recibido por parte de la Dirección de la Cooperativa y del Comité de Personal para conseguir una mejora continua de la política.
- **Salud y bienestar:**
 - Vigilancia de la salud
 - Promoción de hábitos saludables
 - Mejora de la salud emocional de las personas
 - Formación/Información: acciones formativas e informativas encaminadas a la adquisición de hábitos de trabajo saludables. Liderazgo saludable y seguridad psicológica
 - Acciones en la web nos cuidamos.
 - Encuesta de clima y encuesta de compromiso.
- **Desarrollo profesional:**
 - Detección de necesidades formativas: análisis de las necesidades formativas de las diferentes fuentes de información (necesidades derivadas del plan de gestión anual, evaluación del desempeño, de la formación realizada el año anterior, solicitudes concretas de los mandos, etc.), a partir de las cuales se planifica la formación a realizar.
 - Contribuir a la gestión del cambio ante los nuevos retos de la Cooperativa: conjunto de acciones (que pueden incluir acciones formativas, coaching, asignación a proyectos, mentoring, tutorizaciones, etc., estableciendo para cada una de ellas los objetivos, metodología y planificación, y que da respuesta a las necesidades formativas detectadas en el puesto o bien asociadas a la persona. Las acciones relativas a la formación (en el puesto, en aula y online) están asociadas al puesto y son más estructuradas en el tiempo. En base al proceso anual de detección de acciones formativas se estiman aquellas acciones que se van a poder asumir en el ejercicio, sujetas a modificaciones en función de las nuevas necesidades que surjan.

- Por otro lado, las acciones de desarrollo surgen para dar respuesta a situaciones individuales y son planificadas cuando surge la necesidad, como consecuencia de determinados entornos o situaciones nuevas.
- Apoyar a los mandos en la formación de sus equipos: conjunto de herramientas orientadas a la evaluación y seguimiento de las acciones de formación y desarrollo, con objeto de evaluar la aplicabilidad de lo aprendido, el grado de satisfacción y el aprovechamiento de las mismas, así como el análisis de los objetivos previstos en la acción con los obtenidos por el alumno. Los principales tipos de evaluación y seguimiento existentes en la actualidad en Consum son: el cuestionario de evaluación de la calidad de las acciones de formación continua en la empresa, el cuestionario de evaluación de aprovechamiento y el seguimiento de la acción formativa en el puesto de trabajo.
- **Evaluación continua:** herramienta de evaluación descendente que se realiza por parte del mando en la que se revisa el desempeño observado en el puesto de trabajo de su equipo, con los objetivos de contribuir a su desarrollo y a la mejora de sus habilidades a futuro.
 - Barómetro del Mando: herramienta de evaluación ascendente en la que los colaboradores dan su opinión acerca del desempeño de su Mando, con el objetivo de obtener otro punto de vista que enriquezca la evaluación descendente, y favorezca la identificación de puntos fuertes y áreas de desarrollo sobre las que trabajar.
 - Valoraciones de trabajadores: herramienta de valoración descendente que realiza el mando directo que tiene como objetivo obtener una información específica ante situaciones concretas.
- **Medidas de conciliación:** las medidas de conciliación son todas aquellas acciones e iniciativas que favorecen y promueven la conciliación de la vida personal y profesional de todo el personal de Consum. Las medidas se estructuran en base a la siguiente tipología: Liderazgo y estilo de dirección, Calidad en el empleo, Flexibilidad temporal y espacial, Apoyo a la familia, Desarrollo profesional, Igualdad de oportunidades, entre otras.

Por último, Consum firma diferentes convenios y participa en programas de formación que permiten la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad e incluso su incorporación a la plantilla:

- **Convenios Fundación Once - Inserta**
- **Convenio Cruz Roja**
- **Convenio Fundación Adecco**
- **Nuevo convenio Fundación La Caixa**, que promueve la formación, el asesoramiento, y la contratación de personas en riesgo de exclusión social, especialmente mayores de 45 años

S1-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

- **Reducir la siniestralidad:** trabajar para mantener un entorno laboral exento de riesgos, dotando para ello de los recursos materiales y humanos necesarios.
- **Mejorar la salud y el bienestar:** implementar medidas e iniciativas orientadas a mejorar la salud física y psíquica de las personas, permitiendo así mejorar en el desempeño, reducir el absentismo y mejorar el rendimiento.
- **Conciliar e igualdad de oportunidades:** garantizar la mejora continua de las prácticas y medidas de igualdad y conciliación puestas en marcha por la Cooperativa, velando por detectar las necesidades tanto del personal como de la organización para satisfacer ambas partes.

- Corrección de las desigualdades: corregir posibles desigualdades por razón de género, raza, religión etc. que se hayan detectado en el diagnóstico del Plan de Igualdad.
- Garantizar que se conozcan las alternativas existentes para formar parte de Consum: comunicar a los candidatos todas las opciones habilitadas para poder formar parte de Consum, además de todos los valores diferenciales asociados.
- Facilitar la adaptación al puesto, al equipo de trabajo y a Consum: asimilar los conocimientos y desarrollar las aptitudes para lograr el buen desempeño de las nuevas incorporaciones en el menor tiempo posible. Garantizar su integración óptima en su equipo de trabajo y facilitar su conocimiento de la empresa.
- Crear relaciones de valor con los nuevos trabajadores: proporcionar una experiencia diferencial en el momento clave de la vida del/la nueva/o trabajador que es su incorporación a Consum como trabajador y como socio.
- Facilitar la integración posterior como socia/o la Cooperativa: Facilitar la información y formación necesaria para garantizar su integración en la Cooperativa.
- Promover el desarrollo en el puesto: dotar de formación estructurada a las personas para desempeñar correctamente las competencias y conocimientos aplicables a su puesto (formación de acceso) así como para mejorarlas (formación continua).
- Fomentar el crecimiento profesional: poniendo los medios para promover el crecimiento profesional de todos sus socios trabajadores atendiendo a las competencias y conforme a las expectativas de cada uno de ellos.
- Contribuir a la gestión del cambio ante los nuevos retos de la Cooperativa: a través de programas de formación y desarrollo, contribuir a la implantación de nuevos proyectos, herramientas, procesos, etc., que se plantean en la Cooperativa.
- Apoyar a los mandos en la formación de sus equipos: facilitar con herramientas, contenidos y estructura, la labor formadora de los mandos en Consum.
- Mejorar la comunicación mando colaborador: favorecer un espacio donde el mando y el/la trabajador puedan hablar sobre el desempeño observado y el desarrollo profesional.
- Fidelizar el talento a largo plazo: conseguir la satisfacción de las personas en su trabajo, de manera que consideren que Consum es su opción personal para desarrollarse profesionalmente a largo plazo.
- Asegurar las necesidades de talento futuro de la Cooperativa: trabajando de manera continua un horizonte a largo plazo, asegurando que las necesidades de talento en puestos clave están garantizadas, teniendo en consideración la perspectiva de género.
- Atraer, comprometer y motivar: ofrecer un paquete retributivo (tanto económico como social) atractivo para los profesionales, tomando como referencia el mercado.
- Fomentar la mejora continua: impulsar la mejora continua y reforzar los comportamientos deseados desde la Cooperativa a través del reconocimiento de las buenas iniciativas de los trabajadores y la generación de un clima de confianza.

S1-6 CARACTERÍSTICAS DE LOS ASALARIADOS DE LA EMPRESA

Dada su condición de cooperativa, y conforme a su ley sustantiva de aplicación, Consum viene obligado a distinguir dentro de la categoría de trabajadores propios tres subcategorías: a) el socio trabajador; b) el socio trabajador en período de prueba; c) el trabajador asalariado. De acuerdo con la definición del término “asalariados” proporcionada en el cuadro 2 del Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, según la cual estos serían las personas físicas que mantienen una relación laboral con la empresa con arreglo a la legislación o las prácticas nacionales, en el caso de Consum, y en lo sucesivo, se considera a los exclusivos efectos de este Informe (por tanto, sin que perjudique, modifique, altere ni sustituya las obligaciones sustantivas y fiscales que le afectan como cooperativa valenciana), que las figuras de socio trabajador, socio trabajador en periodo de prueba y trabajador asalariado se encontrarían englobadas en el referido término “asalariados”, de acuerdo al Reglamento.

- Número total de asalariados y su desglose por género, tipo de contrato y jornada:

	2024			2025		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SOCIOS	5.356	14.298	19.654	5.776	14.942	20.718
SOCIOS EN P. P.	137	342	479	295	599	894
INDEFINIDOS	375	624	999	146	424	570
TEMPORALES	169	568	737	193	656	849
TOTAL	6.037	15.832	21.869	6.410	16.621	23.031
TIEMPO COMPLETO	5.215	12.432	17.647	5.494	13.029	18.523
TIEMPO PARCIAL	822	3.400	4.222	916	3.592	4.508
TOTAL	6.037	15.832	21.869	6.410	16.621	23.031

- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

	HOMBRES			MUJERES				
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50		
SOCIO	Completo	MANDOS	-	5	3	-	5	5
		TÉCNICOS	-	1	-	-	1	1
		OPERATIVO	8	30	4	8	93	57
	Parcial	MANDOS	-	-	-	-	-	-
		TÉCNICOS	-	-	-	-	-	-
		OPERATIVO	15	1	-	28	43	16

INDEFINIDO*	Completo	MANDOS	-	-	-	-	2	-
		TÉCNICOS	16	13	1	5	9	-
		OPERATIVO	554	328	22	663	800	102
	Parcial	MANDOS	-	-	-	-	-	-
		TÉCNICOS	-	-	-	-	2	-
		OPERATIVO	385	33	4	635	170	21
TEMPORAL	Completo	MANDOS	-	-	-	-	-	-
		TÉCNICOS	-	-	-	-	-	-
		OPERATIVO	690	325	28	1179	1103	185
	Parcial	MANDOS	-	-	-	-	-	-
		TÉCNICOS	3	2	1	1	4	-
		OPERATIVO	458	77	8	859	443	66

*Incluye los datos de socios en período de prueba

- Número total de asalariados que han abandonado la empresa y tasa de rotación: 8.932 (3,10%) en 2025, 7.635 (3,01%) en 2024.
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

		HOMBRES			MUJERES			TOTAL
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
2024	MANDOS	0	6	5	0	6	8	25
	TÉCNICOS	1	3	1	0	2	1	8
	PERSONAL OPERATIVO	72	99	9	89	237	48	554
	TOTAL	73	108	15	89	245	57	587
2025	MANDOS	0	4	1	0	4	3	12
	TÉCNICOS	0	2	1	0	3	1	7
	PERSONAL OPERATIVO	65	88	15	76	239	80	563
	TOTAL	65	94	17	76	246	84	582

Los datos recopilados en la tabla anterior son personas físicas (head count), y los datos se presentan a fin de ejercicio Consum a 31 de enero 2026.

- Número de horas de absentismo: 2.903.418,19 horas en 2025 (2.499.517,25 en 2024)

S1-7 CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS EN EL PERSONAL PROPIO DE LA EMPRESA

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir esta información.

S1-8 COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL

Por la naturaleza cooperativa de Consum, la mayoría de los trabajadores son socios, estando sus condiciones laborales reguladas en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Régimen Interno. El 93,84% del personal socio y socio en periodo de prueba está cubierto por el Reglamento de Régimen Interno.

Los trabajadores no socios, que suponen el 6,16% de la plantilla, se rigen todos por el Convenio Colectivo propio de la Cooperativa. En enero de 2026 se actualizó el Convenio Colectivo para el personal no socio de la Cooperativa, con vigencia hasta el año 2029.

S1-9 PARÁMETROS DE DIVERSIDAD

Por lo que respecta a la información sobre diversidad de género entre los altos directivos y la distribución por edades de los trabajadores:

		HOMBRES		MUJERES	
		Nº	%	Nº	%
2024	TOTAL	8	80%	2	20%
2025	TOTAL	8	73%	3	27%

Consum considera "alta dirección" a la Dirección General y a los miembros del Consejo de Dirección.

		<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
		2024	TOTAL	4.297
2025	TOTAL	4.801	13.019	5.211

		HOMBRES			MUJERES			TOTAL
		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
2024	MANDOS	2	371	274	4	581	276	1.508
	TÉCNICOS	58	300	73	48	300	109	888
	PERSONAL OPERATIVO	1.585	2.587	787	2.600	8.724	3.190	19.473
	TOTAL	1.645	3.258	1.134	2.652	9.605	3.575	21.869
2025	MANDOS	3	356	297	1	557	300	1.514
	TÉCNICOS	75	304	84	63	290	122	938
	PERSONAL OPERATIVO	1.721	2.702	868	2.938	8.810	3.540	20.579
	TOTAL	1.799	3.362	1.249	3.002	9.657	3.962	23.031

La Política de Igualdad y Conciliación en Consum tiene como objeto alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Cooperativa, eliminar la discriminación y asegurar el respeto a la diversidad. Asimismo, persigue fomentar un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y profesional de toda la Cooperativa. A lo largo del ciclo, se han cumplido todos los objetivos del IV Plan de Igualdad (2022-2025), destacando los siguientes:

- Incorporación de personas en situación de vulnerabilidad.
- Incorporación de personas con discapacidad intelectual.
- Formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevención del acoso y la discriminación.
- Compromiso con la igualdad de oportunidades con las empresas proveedoras de Formación a la Cooperativa.
- Ajuste de las horas anuales de trabajo a 1.770h anuales.

S1-10 SALARIOS ADECUADOS

El Consejo Rector de la Cooperativa, a propuesta del Comité Social, aprobó en enero de 2026 una subida salarial del 2,9% para el 100% de la plantilla, con el fin de mejorar su poder adquisitivo. Este incremento, que empezó a aplicarse en la nómina del mes de febrero, representa una inversión de más de 22 millones de € y supone un aumento mínimo por socio trabajador de 643 € brutos al año. Con esta mejora, la plantilla acumula una subida salarial del 20% en los últimos 4 años.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional en España se situó en 1.381 €, el salario base de un socio trabajador de Consum es un 12,67% más, computado todo en 12 pagas. En las Políticas relativas a personal se establece el compromiso de definir sistemas transparentes y equitativos de remuneración para todos los trabajadores. .

S1-11 PROTECCIÓN SOCIAL

Todos los centros de trabajo de la Cooperativa están ubicados en España, por lo que de acuerdo con el sistema nacional todos los trabajadores están cubiertos frente a la pérdida de ingresos por motivos de enfermedad, desempleo, accidente de trabajo, discapacidad, permiso parental y jubilación.

Además, Consum complementa en algunos casos estos programas públicos, como es el caso de la baja por enfermedad, permiso de maternidad/paternidad o personas con discapacidad.

S1-12 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Porcentaje de personas con discapacidad en relación al personal propio:

SEXO	2024		2025	
	TOTAL	%	TOTAL	%
HOMBRE	64	0,29%	76	0,33%
MUJER	137	0,63%	138	0,60%
TOTAL	201	0,92%	214	0,93%

A través del convenio con Fundación ONCE, dentro del Programa Inserta, se han incorporado un total de 168 trabajadores, 30 durante este ejercicio. Gracias a un acuerdo con Cruz Roja, en el que Consum participa mediante la inserción en la plantilla y la acogida en prácticas no laborales en cursos de capacitación, en 2025 se han insertado 26 personas a través del programa, y 161 personas han realizado prácticas en supermercados, mejorando así su empleabilidad. La Cooperativa también participa del plan de emergencia con el empleo de Adecco, mediante el cual se han incorporado 3 personas este año, 10 en la totalidad de la colaboración.

Además, en cumplimiento de la LGD, sumado a la contratación directa se realizan compras de bienes y servicios a centros especiales de empleo, así como donaciones. El importe de estos conceptos en 2025 ha sido de 4.905.341,06 €, el equivalente a contratar a 240 personas. Teniendo en cuenta que el colectivo sobre el que se realiza el cálculo son trabajadores no socios, se da así cumplimiento al requisito de contratación de 2%, superando por tanto en 189 personas.

S1-13 PARÁMETROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

La formación es un aspecto fundamental para fomentar el talento y la promoción entre los trabajadores, permitiéndoles adquirir nuevas competencias y habilidades necesarias para la organización en el futuro. La Cooperativa dispone de diferentes programas de formación multidisciplinares que permiten mejorar el desempeño en el puesto de trabajo y ofrecer un mejor servicio a los clientes. A través de la App Gente Consum, los trabajadores disponen de un aula virtual llamada "Campus Consum", en la que pueden acceder a un gran catálogo de cursos online. Estos pueden realizarse de forma cómoda y adaptada a sus horarios, y algunos de ellos son de interés general y voluntarios. Entre los cursos disponibles se incluyen la sensibilización en igualdad, entender el capital social, o bien habilidades de liderazgo como la gestión del tiempo, comunicación, etc.

- Número medio de horas de formación por asalariado y por género:

	2024			2025		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MANDOS	33,93	31,99	32,82	35,87	40,13	38,28
TÉCNICOS	20,48	21,52	21,01	21,21	25,03	23,14
PERSONAL OPERATIVO	47,91	49,02	48,73	57,16	58,35	58,04
TOTAL	44,45	47,30	46,51	52,39	56,45	55,32

- Los principales programas de formación durante el ejercicio de 2025 han sido:

	HORAS DE 2024	HORAS DE 2025
ATENCIÓN AL CLIENTE	77.410	108.331
ESCUELAS DE FRESCOS	256.885	351.925
HABILIDADES	71.123	73.734
ACOGIDA E INTEGRACIÓN	175.273	229.495
MONITORÍAS	73.391	66.330
PREVENCIÓN	35.928	111.861
SEGURIDAD ALIMENTARIA	8.157	39.564
TOTAL	698.167	981.240

En Consum se realiza periódicamente una evaluación del desempeño profesional para todos los trabajadores de la Cooperativa. En 2025, el 92,04% de la plantilla ha recibido su evaluación en base a las competencias genéricas y específicas de su puesto de trabajo, realizándose un total de 21.197 evaluaciones. Sobre los resultados, los responsables directos proponen un plan de acción que puede recoger diferentes medidas y acciones de formación para mejorar el desarrollo de las competencias y el desempeño profesional.

- Porcentaje de asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional:

	2024			2025		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MANDOS	89,95%	92,57%	91,45%	87,80%	90,09%	89,10%
TÉCNICOS	93,74%	92,34%	93,02%	88,98%	87,37%	88,17%
PERSONAL OPERATIVO	86,83%	87,12%	87,04%	92,86%	92,31%	92,45%
TOTAL	87,66%	87,56%	87,59%	92,01%	92,05%	92,04%

S1-14 PARÁMETROS DE SALUD Y SEGURIDAD

Consum cuenta desde el año 2001 con un Plan de Prevención con el objetivo de integrar la gestión de la salud y seguridad en la Cooperativa. Está dividido en tres grandes bloques: supermercados, plataformas logísticas y sede social. El equipo de prevención depende de la dirección de personal y cuenta con un servicio de prevención propio formado por técnicos con las especialidades de seguridad, higiene y ergonomía y psicología aplicada, así como un servicio externo para la vigilancia de la salud a través del servicio de prevención ajeno Avanta Prevención.

La participación de los trabajadores en el sistema prevención se realiza principalmente a través de la figura del coordinador de prevención, que recae en el representante social. Tienen la función de informar sobre los accidentes que se produzcan, trasladar sugerencias de los trabajadores al servicio de prevención y apoyar la puesta en marcha de acciones concretas en el lugar de trabajo. Hay un coordinador de prevención en cada centro de trabajo.

- Porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa: 100%
- Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo: 0
- Número y la tasa de accidentes de trabajo registrables y casos de dolencias y enfermedades registrables:

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	TOTAL	TASA	TOTAL	TASA	I.F.
LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL CON GRANDES CONSECUENCIAS	2	0,19	9	0,37	0,31
LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL REGISTRABLES	161	15,48	363	14,74	14,96
CASOS DE DOLENCIAS Y ENFERMEDADES LABORALES REGISTRABLES	3	0,29	28	1,14	0,89

- Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad: 560.355 días. De acuerdo con este dato, el índice de gravedad es 16,00.

La Cooperativa se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre requisitos de información introducidos paulatinamente para omitir la información concerniente a seguridad y salud sobre trabajadores no asalariados. .

S1-15 PARÁMETROS DE CONCILIACIÓN LABORAL

Consum está comprometido con la conciliación de la vida familiar y laboral, para fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al cuidado de los hijos y otras personas dependientes en el hogar, así como el equilibrio en otros ámbitos de su vida personal. Todos los trabajadores de la Cooperativa pueden acogerse a permisos por motivos familiares, incluyendo el permiso de maternidad, el permiso de paternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores en virtud de la legislación nacional.

	HOMBRES		MUJERES	
	Nº	%	Nº	%
TRABAJADORES CON PERMISO DE MATERNIDAD O PATERNIDAD	311	1,35	605	3,64%

Consum dispone del catálogo “+ de 75 Medidas para Conciliar”, con iniciativas para favorecer el equilibrio entre la vida profesional y personal de los trabajadores, como la jornada continua en supermercados y plataformas logísticas, la jornada flexible en oficinas y Sede, y la jornada laboral de cinco días, disponible para toda la plantilla. Además, en el artículo 9.8 de la normativa de centro se incluye una medida de desconexión digital por la que los trabajadores podrán desconectar sus terminales durante los períodos de descanso, bajas laborales, permisos o vacaciones, sin que pueda suponer ninguna clase de medida disciplinaria por parte de la Cooperativa, garantizándose así su derecho a la conciliación personal y familiar.

Todas las personas que trabajan en la Cooperativa disfrutan de idénticos beneficios sociales, independientemente del tipo de jornada que tengan, aunque sí que hay ventajas exclusivas vinculadas a la condición de socio. A continuación, se recogen algunas de las medidas de conciliación más destacadas que se incluyen en el catálogo y el número de personas beneficiadas por las mismas:

	2024	2025
CALIDAD EN EL EMPLEO		
SERVICIO MÉDICO	3.904	4.162
PRÉSTAMOS PARA SOCIOS	111	89
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	9	23
FLEXIBILIDAD TEMPORAL Y ESPACIAL		
JORNADA CONTINUA	20.990	22.066
TRASLADOS POR PROXIMIDAD CENTRO DE TRABAJO A DOMICILIO	58	58
JORNADA LABORAL DE 5 DÍAS A LA SEMANA EN SUPERMERCADOS	18.243	19.170

APOYO A LA FAMILIA		
PERMISO DE LACTANCIA ACUMULADO	700	470
PERMISO DE PATERNIDAD	245	311
VALE-CANASTILLA PARA SOCIOS	566	818
PAGA POR HIJOS CON DISCAPACIDAD	405	454
CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS	4.427	4.322
PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD	538	605
LICENCIA POR RIESGO EN EL EMBARAZO CON 100% SALARIO	212	187
PAGA POR DISCAPACIDAD	201	214
PAGA PARA TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	44	41

Cabe destacar que Consum ha sido en 2025 la primera empresa del sector de la distribución en alcanzar el nivel A+ del certificado efr. Este distintivo, promovido por la Fundación Másfamilia, acredita el compromiso de la Cooperativa con la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, consolidando un modelo de gestión centrado en las personas. Además, la Cooperativa también ha recibido en este ejercicio el certificado EFR Bienestar, un modelo de gestión en el que se integra la salud física, mental y emocional de las personas.

S1-16: PARÁMETROS DE RETRIBUCIÓN (BRECHA SALARIAL Y RETRIBUCIÓN TOTAL)

Las políticas de Consum incluyen el compromiso de definir sistemas transparentes y equitativos de remuneración para todos los trabajadores. En Consum, el salario base para un determinado puesto es similar para todas las personas en función de su responsabilidad y aportación al negocio, independientemente de su sexo o lugar de trabajo, evitando cualquier discriminación salarial y de género.

- Brecha salarial de género:

	<30		30-50		>50		ÍNDICE MEDIO		BRECHA SALARIAL (%)	
	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	TOTAL	TOTAL
DIRECCIÓN	0	0	9,56	9,72	15,07	11,39	13,23	10,74	12,39	23,18%
MANDOS INTERMEDIOS	3,79	3,23	4,89	4,49	5,64	4,79	5,21	4,59	4,86	13,50%
TÉCNICOS	3,04	3,02	3,88	3,64	4,47	4,06	3,85	3,67	3,76	4,90%
PERSONAL OPERATIVO	1,75	1,66	2,08	1,92	2,17	1,96	1,99	1,88	1,91	5,85%
TOTAL	1,81	1,69	2,56	2,13	3,45	2,28	2,53	2,09	2,2	21,05%

*Los datos recogidos en la tabla anterior están calculados de acuerdo con el RD 902/2022k, e incluye los conceptos salariales variables y no recurrentes, vinculados a situaciones temporales, circunstancias personales o profesionales, prestaciones y complementos legales o convencionales, así como pagos extraordinarios, ajustes y descuentos. Su importe y devengo dependen de hechos concretos y pueden variar en el tiempo.

- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo:

	HOMBRES	MUJERES
2024	13,10*	10,65*
2025	13,23**	10,74**

*El índice 1,00 equivale a una remuneración anual de 13.523,40 €

**El índice 1,00 equivale a una remuneración anual de 14.010,24 €

Todos los puestos de trabajo están clasificados por índices laborales que se aplican según su clasificación y adscripción a los diferentes niveles organizativos (Grupos Profesionales). Tanto los niveles como los puestos de trabajo están establecidos en la normativa de Valoración aprobada por el Consejo Rector a propuesta de la Dirección.

Por motivos de confidencialidad, la información sobre la relación entre la remuneración de la persona con el mayor salario y la remuneración media del conjunto de asalariados se ha omitido debido a las nuevas medidas de alivio (Reliefs) introducidas por la Directiva Ómnibus (Modificación del Art. 19 bis).

S1-17 INCIDENTES, RECLAMACIONES E INCIDENCIAS GRAVES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

Consum dispone de un protocolo para la prevención del acoso, un documento único que recoge todos los tipos de acoso y discriminación, y está disponible en la App Gente Consum. La unificación del protocolo formaba parte también de los objetivos marcados en el IV Plan de Igualdad, creándose un protocolo único para todo tipo de acoso y discriminación, que también identifique posibles situaciones de violencias sexuales, con procedimientos específicos o vías diferentes de resolución en función de los casos.

Además de la persona afectada, cualquier otra persona podrá denunciar, incluso en nombre de otra, si son conocedoras de algún caso de acoso en la Cooperativa. En todas las situaciones, el proceso es absolutamente confidencial y seguro, para garantizar la confianza total en el tratamiento del caso, debiendo dirigirse al Comité para la Prevención del Acoso a través del e-mail prevenciondelacoso@consum.es enviando el modelo de denuncia cumplimentado. En 2025 se han presentado 17 denuncias (12 por acoso laboral, 4 por acoso sexual y 1 por otros tipos de acoso o discriminación), y tras la investigación de las mismas se han confirmado 2 casos, habiéndose establecido las medidas oportunas para su adecuada solución.

De forma añadida, desde hace un año la Cooperativa cuenta con el Comité de Relaciones para la Prevención del Acoso y la Discriminación, formado por la Dirección de Personal, la Presidencia del Comité Social, representación del Consejo Rector, la división jurídica, y la responsable de prevención y riesgos laborales.

NEIS S2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Por lo que respecta a los trabajadores de la cadena de valor, se identifican incidencias y riesgos relacionados con la creación de empleo, las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades, y cuestiones vinculadas con los derechos humanos.

La estabilidad laboral no garantizada, que puede generar inseguridad económica y profesional, estrés y falta de motivación, o los accidentes y enfermedades derivadas de la actividad, son ejemplos de aspectos relacionados con las condiciones laborales de los trabajadores. También se identifican riesgos derivados de la debida diligencia, como son la necesidad de gastos e inversiones para la adecuación a las nuevas normativas en esta materia, resultado del desarrollo e implantación de canales de comunicación, softwares o herramientas de gestión documental, y el riesgo de una potencial violación de los derechos humanos en la cadena de valor.

La igualdad de trato y oportunidades abarca aspectos como la discriminación de los trabajadores por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad, así como la violencia y el acoso a los trabajadores. Y dentro de otros derechos laborales se identifican posibles incidencias sobre los derechos humanos como el trabajo infantil o forzoso, la limitación del acceso a una vivienda adecuada de los trabajadores o la vulneración de su privacidad.

Al disponer de un surtido tan amplio de productos, Consum cuenta con una cadena de valor muy amplia, por lo que existe un mayor riesgo de vulneración de los derechos humanos en proveedores en países en desarrollo y en determinados sectores, como el agrario.

S2-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

El Código Ético de Consum regula las relaciones con sus socios comerciales, estableciendo obligaciones específicas para prevenir incidencias sobre los trabajadores de la cadena. Por norma se exige a todos los proveedores que trabajen con Consum el cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente, tanto la española como la del territorio del cual sean originarios o en el que tengan su domicilio, o bien le sea aplicable. En especial, deberán asegurar y poder acreditar que en sus empresas se respetan los derechos humanos, así como los derechos laborales de todos los empleados que tenga contratados, velando igualmente por su cumplimiento entre las personas que tenga subcontratadas. A los proveedores que pretendan trabajar para la Cooperativa les será exigible el trato digno y respetuoso a sus empleados, con prohibición del acoso y la discriminación, y la garantía de que sus empleados desarrollan su trabajo de forma segura, salubre e higiénica.

Además, los proveedores deberán garantizar y posibilitar la verificación de que las empresas que trabajen para los mismos (bajo subcontratación o cualquier otra forma de colaboración empresarial o profesional) cumplen las normas legales aplicables y los compromisos promovidos por este Código.

S2-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR EN MATERIA DE INCIDENCIAS

La Cooperativa no lleva a cabo procesos de participación específicos con trabajadores de la cadena de valor.

S2-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR EXPRESEN SUS INQUIETUDES

Cualquier trabajador de la cadena puede notificar incidencias negativas a la Cooperativa a través del Sistema Interno de Información (SII) de Consum, que se encuentra descrito en el apartado S1-3 del presente informe.

S2-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR, ENFOQUES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR Y LA EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

Todos los proveedores deben suscribir el Código Ético y permitir a Consum la realización de revisiones y controles, puntuales o periódicas, a fin de verificar el cumplimiento de tales obligaciones. Para ello, todos los contratos firmados por la Cooperativa incluyen una cláusula específica, en la cual se deja constancia de que Consum tiene implantado un Código de Ética y Conducta, que se encuentra a disposición de sus proveedores, acreedores y terceros interesados en la página web corporativa. En este sentido, los proveedores deben seguir los siguientes principios relacionados con los trabajadores de la cadena:

- Tratar con dignidad y respeto a sus empleados, sin que esté permitido en ningún caso el castigo físico, el acoso de ningún tipo ni el abuso de poder.
- Evitar a toda forma de trabajo infantil, cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo y respetará los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos.
- Garantizar que sus empleados desarrollen su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.

S2-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

La Cooperativa se fija como meta que todos los proveedores tengan firmada la cláusula ética en los contratos. A cierre del ejercicio 2025, el 100% de los proveedores comerciales la tenían firmada.

NEIS S3. COLECTIVOS AFECTADOS

Respecto a colectivos afectados, las incidencias positivas de importancia relativa identificadas son el patrocinio de actividades de interés público, las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y el impulso del desarrollo rural de forma indirecta; mientras que las incidencias negativas identificadas como relevantes son el aumento del tráfico rodado en núcleos urbanos y las molestias ocasionadas por ruido y vibraciones en el entorno de las tiendas.

S3-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS

Consum cuenta con una Política de Donaciones y Patrocinios cuyo objetivo es establecer los criterios por los que la Cooperativa puede efectuar donaciones o formalizar patrocinios con terceras personas, públicas o privadas, y tiene en consideración no solamente los propios intereses de la Cooperativa, sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, realizándose siempre dentro del marco legalmente establecido en cada momento y respetando siempre lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta.

Por lo que respecta a las incidencias negativas, Consum no recoge de forma específica en sus políticas el ruido u otras posibles molestias ocasionadas, sin embargo, si se compromete a través de su Política Ambiental a cumplir toda la normativa ambiental, incluyéndose la normativa en materia de contaminación acústica.

S3-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS EN MATERIA DE INCIDENCIAS

La Cooperativa se reúne de forma ocasional con representantes de las administraciones públicas locales para tratar de prevenir o gestionar posibles incidencias relacionadas con el tráfico. También se llevan a cabo reuniones periódicas con la administración para coordinar esta cuestión a través de las diferentes asociaciones empresariales a las que Consum pertenece.

Por otro lado, en relación con los programas sociales y patrocinios, la Cooperativa se reúne con diferentes representantes de entidades y servicios sociales públicos de las comunidades en las que está presente para ofrecer su colaboración en aquellos aspectos que necesiten, y especialmente tras circunstancias excepcionales como pudo ser la pandemia de Covid-19 en 2019 o la DANA ocurrida en Valencia en 2024.

S3-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS COLECTIVOS AFECTADOS EXPRESEN SUS INQUIETUDES

Cualquier persona puede plantear sus inquietudes o necesidades en relación con la actividad de Consum de forma directa a través del Servicio de Atención al Cliente. Las consultas pueden realizarse a través del teléfono de atención al cliente, en el centro de ayuda ubicado en la página web, que ofrece respuestas rápidas a las consultas más frecuentes y un formulario para realizar pequeñas gestiones, o a través de las redes sociales.

También está disponible el Canal de Denuncias, un mecanismo puesto a disposición de los grupos de interés para la comunicación de cualquier conducta ilegal o contraria a la ética de la Cooperativa, y que se encuentra disponible en la web corporativa.

Ambos canales garantizan la trazabilidad de la incidencia y el seguimiento hasta su cierre. Ante cualquier incidencia notificada, la Cooperativa lleva a cabo las evaluaciones oportunas y define las medidas necesarias para su remediación.

S3-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE LOS COLECTIVOS AFECTADOS, ENFOQUES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON LOS COLECTIVOS AFECTADOS Y EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

Consum dispone de un protocolo para prevenir la contaminación acústica de los supermercados, que se revisa a través de auditorías acústicas que se realizan de manera periódica. En función de la zona o el origen de la emisión sonora, la Cooperativa implementa diferentes medidas correctivas, como limitadores en megafonía, aislamiento acústico de determinados elementos y salas, instalación de barreras acústicas y eliminación de puentes acústicos.

En 2025 se han recibido 4 denuncias formales y 20 quejas por ruidos, para las cuales se ha actuado implantando las mejores soluciones de aislamiento en cada caso. Las nuevas medidas aplicadas con éxito se trasladan posteriormente al resto de aperturas y reformas de manera preventiva.

Respecto a impactos positivos, en relación con la acción social Consum distingue dos grandes bloques: el programa formativo y el programa solidario. Dentro del programa formativo se desarrollan diferentes acciones formativas e informativas orientadas a promover una alimentación y un consumo más responsable, especialmente entre los jóvenes. Las principales líneas de actuación dentro del programa dirigidas a jóvenes son el portal web Team Consum, el Concurso del Día Mundial del Consumidor y el Programa PAIDO y los Talleres Hospitalarios para pacientes de salud mental del Parc Sanitari Sant Joan de Déu:

TEAM CONSUM

Team Consum es el portal web educativo de la Cooperativa que pone a disposición de docentes propuestas educativas para fomentar en las aulas un aprendizaje significativo en temáticas como consumo responsable, sostenibilidad ambiental y social. El portal facilita al docente el acceso a multitud de situaciones de aprendizaje, juegos y concursos dirigidos a escolares desde 4 a 18 años y usuarios de centros ocupacionales.

A lo largo de 2025 se han reorganizado los contenidos del portal para dar una mayor visibilidad a los recursos disponibles para docentes, que abarcan temáticas de interés para el alumnado como, por ejemplo, desperdicio alimentario, gestión emocional, ciberseguridad, igualdad de género y sensibilización ambiental. Actualmente la plataforma dispone de 121 recursos.

CONCURSO DEL DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR

Este recurso educativo dirigido a escolares de primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, educación especial, así como a usuarios de centros ocupacionales de todas las regiones donde Consum lleva a cabo su actividad cooperativa, se incorpora en las aulas como situación de aprendizaje, a través de la cual se promueve el pensamiento crítico, el trabajo cooperativo y la resolución de problemas reales del día a día del alumnado de manera vivencial.

Más de 100.000 participantes han concursado en esta iniciativa a lo largo de sus sucesivas ediciones, pudiendo participar en cualquiera de las lenguas oficiales. La modalidad del concurso ha ido evolucionando con las nuevas formas de aprender, pasando de carteles a cuentos y, desde hace seis ediciones al formato vídeo.

“Pequeñas acciones” es el reto a través del cual se propone a los más jóvenes reflexionar cada año sobre un objetivo de desarrollo sostenible. Con el acompañamiento de sus docentes, el alumnado elige una acción relacionada con ese objetivo y que ya está llevando a cabo en el aula, el centro o la comunidad, con el propósito de plasmarla en un vídeo inspirador que impulse a otros centros escolares y a ponerlas en marcha también. El concurso persigue que el alumnado y usuarios aprendan sobre sostenibilidad y comunicación y desarrollen habilidades como el trabajo en equipo, el sentido crítico, la responsabilidad compartida de las causas sociales y ambientales y la creatividad. El concurso cuenta con el apoyo de Acción Contra el Hambre, Florida Universitaria y de las consejerías autonómicas en materia de consumo, educación, salud, acción social y Agenda 2030, los cuales forman parte del jurado.

En la sexta edición del concurso, “Pequeñas acciones por una alimentación sostenible”, el objetivo era promover una alimentación sana, sostenible y contraria al desperdicio alimentario, en línea con el ODS 2 ‘Hambre Cero’, y contó con la participación fue de 2.027 escolares de 114 centros educativos, que presentaron un total de 151 trabajos. Finalmente se concedieron 5 premios por valor de 1.000 € a cada uno a los trabajos ganadores, pasando a formar parte de la biblioteca audiovisual de la Cooperativa. Además, con el objetivo de que los centros se impliquen en iniciativas sociales, Consum donó 5.000 y 10 € por cada trabajo presentado a Acción Contra el Hambre.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA OBESIDAD INFANTIL (PAIDO)

Consum mantiene su compromiso con el Programa de Atención Integral de la Obesidad Infantil (PAIDO) de la Unidad contra la Obesidad y el Riesgo Cardiovascular en Niños y Adolescentes del Hospital General Universitario de València. A través de talleres prácticos conducidos por una nutricionista, se promueve la alimentación saludable y equilibrada a las familias, con el objetivo de prevenir el sobrepeso y la obesidad en menores, para que adquieran las habilidades necesarias para comer de forma más sana y variada.

El programa, que involucra a equipos de pediatría, enfermería, nutrición y actividad física, así como a las familias y los pacientes, tiene un enfoque multidisciplinar, donde Consum aporta los productos necesarios para realizar talleres de cocina para preparar menús fáciles y equilibrados. En 2025 se realizaron 6 talleres PAIDO en los que participaron 88 jóvenes junto a sus familias.

TALLERES HOSPITALARIOS CON EL PARC SANITARI DE SANT JOAN DE DÉU

El compromiso de Consum con la alimentación saludable y el bienestar emocional han impulsado un proyecto colaborativo con Sant Joan de Déu para promover la salud mental a través de la alimentación. En este contexto, durante el 2025 se publicó el monográfico 'Comer bien para sentirse mejor' publicada en SOM Salud Mental 360°, la plataforma digital impulsada por la entidad, reconocida como web médica acreditada, que ofrece información rigurosa sobre salud mental.

Consum y Sant Joan de Déu también han colaborado en la organización de talleres terapéuticos diseñados para usuarios de salud mental atendidos en el Parc Sanitari Sant Joan de Déu, en los que ofrecieron pautas de alimentación saludable y se cocinaron recetas sencillas que pueden hacer en casa con adaptaciones metodológicas para cualquier colectivo. Este 2025 se ha celebrado el primer ciclo de talleres con 3 sesiones, en las cuales han participado 36 personas y se prevé dar continuidad a la iniciativa el próximo año.

TALLERES "FORMA-TE"

Durante el ejercicio 2025, Consum ha ofrecido sesiones formativas en formato de taller práctico dirigidas a sus socios consumidores en Alicante, Albacete y Reus. Este innovador formato, iniciado el año anterior, ha continuado abordando temáticas de notable interés por el consumidor adulto, como son la alimentación sana y sostenible, la alfabetización digital y ciberseguridad, dirigidos por expertos en la materia.

A lo largo de 10 sesiones, un total de 154 personas han formado parte de esta experiencia, sumergiéndose en un aprendizaje práctico y enriquecedor.

A través de su programa solidario, Consum lleva a cabo diversas medidas para promover el desarrollo sostenible, especialmente para poner fin al hambre y a garantizar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, en línea con el ODS 2 Hambre Cero. Dentro del Programa Solidario se incluyen tres líneas de colaboración: el Programa Profit de donación de alimentos, el programa de Ventas Sociales, y las colaboraciones de acción social llevadas a cabo con diferentes entidades:

PROGRAMA PROFIT

El Programa Profit de gestión responsable de alimentos de Consum nació hace más de 10 años con el objetivo de prevenir el desperdicio y ayudar a dar respuesta a una necesidad social en el entorno. Se basa en el trabajo conjunto entre la Cooperativa y las entidades sociales colaboradoras (ONGs, bancos de alimentos y comedores sociales), que permite recuperar todos aquellos productos que se retiran de la venta por criterios comerciales, pero que son perfectamente aptos para el consumo, y donarlos para que se repartan entre las personas del entorno cercano que más los necesitan. Los productos donados mantienen íntegro su envase y su etiquetado, y provienen de todas las secciones de alimentación y de frescos. El programa está implantado en el 100% de la red comercial, de forma que se donan productos desde todos los supermercados, plataformas y escuelas de frescos.

En el año 2025 se han donado 9.344,9 toneladas de productos por valor de 32,7 millones de €. Este compromiso de la Cooperativa es posible gracias a la labor de los más de 1.450 voluntarios de las entidades sociales que colaboran con Consum. Se estima que el programa permite ayudar a más de 93.000 personas.

VENTAS SOCIALES

Dentro del Programa Solidario de Consum, la Cooperativa también pone a disposición de administraciones públicas y entidades su línea de ventas sociales, ideada como solución para que éstas puedan transformar sus ayudas sociales en vales o tarjetas monedero, que puedan canjearse fácilmente por productos en los supermercados de Consum. Entre otras ventajas, permite a las entidades adaptarse a sus necesidades y recibir información sobre las compras realizadas.

Los vales y tarjetas permiten que cada beneficiario pueda elegir aquellos productos que se adapten a sus necesidades nutricionales o las de su familia. Además, su uso es sencillo y discreto, pues se canjean en caja como el resto de vales o tarjetas de Consum, velando por la intimidad de los usuarios. En 2025 se han realizado ventas sociales por valor aproximado de 4 millones de €, lo que supone un incremento del 53% sobre el año anterior. En esta cifra se incluyen también las ventas realizadas a los economatos sociales.

ACCIÓN SOCIAL Y PATROCINIOS

Las colaboraciones de acción social se realizan mediante donaciones de alimentos y productos, tanto en especie como en vales de compra, así como aportaciones económicas para las cuotas anuales de distintas entidades sociales a las que apoya Consum. La Cooperativa también realiza campañas de captación de fondos de los socios y clientes en punto de venta para destinarlos a fines sociales. Los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se contribuye son el ODS 1 Fin de la Pobreza, el ODS 2 Hambre Cero y ODS 3 Salud y bienestar.

En 2025, se han llevado a cabo 1.187 colaboraciones de acción social, con una inversión social de 223.929 €, cuyo impacto se estima ha alcanzado a más de 168.799 personas. El 67% de las ayudas se ha realizado a través de donaciones de alimentos y productos, tanto en especie como en vales de compra.

La cooperativa, implicada con las comunidades locales en las que está presente, también patrocina actividades que tengan interés social, cultural o gastronómico. El total de donaciones y patrocinios llevados a cabo ha ascendido hasta los 431.529,01 €.

S3-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

LA GRAN RECOGIDA

Es la mayor campaña solidaria a nivel nacional a favor de los Bancos de Alimentos, coordinada por la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL). La Cooperativa colabora en la campaña desde hace más de 10 años en todos sus supermercados propios. La nueva edición de 2025 tuvo lugar del 7 al 13 de noviembre, y gracias a las aportaciones de los socios y clientes en la línea de cajas se recaudaron 318.573€.

El 100% de las donaciones de clientes recaudadas durante la campaña se convierten en vales de compra que se han distribuido entre los diferentes Bancos de Alimentos provinciales, quienes los entregan a las entidades y personas que más lo necesitan. Esta modalidad permite a las familias adquirir los productos de primera necesidad que requieran, de manera individualizada, pudiendo seleccionarlas ellas mismas en los establecimientos y, además, se reduce el impacto ambiental del transporte de los productos.

FUNDACIÓN JOSEP CARRERAS

Consum se compromete por duodécimo año consecutivo con la Fundación Josep Carreras contra la leucemia. Durante todo este tiempo, la Cooperativa ha donado un total de 26.000 € para apoyar a pacientes y a la investigación de esta enfermedad, de la cual cada año se diagnostican 6.000 casos nuevos en España. Además, Consum distribuye a través de la Fundación vales de compra para ayudar a los pacientes que se han desplazado lejos de su hogar para recibir tratamiento y residen de forma temporal en la red de pisos de acogida de la entidad.

PAYASOS DE HOSPITAL

Por vigésimo primer año, la Cooperativa colabora con la entidad Payasospital, con la finalidad de dar apoyo emocional a los jóvenes ingresados en el hospital y a sus familias. Payasos profesionales que forman parte de esta entidad organizan cada semana, en coordinación con los sanitarios, espectáculos personalizados para los pacientes hospitalarios de la Comunitat Valenciana. Gracias a este convenio de colaboración, más de 1.600 menores hospitalizados han recibido asistencia de Payasospital durante 21 años, mejorando la salud emocional y la calidad de vida de los pacientes. Esta iniciativa ha contado en total con una inversión de 125.000 € por parte de Consum.

La Cooperativa se compromete un año más con el proyecto terapéutico de Pupaclown en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, un centro hospitalario de referencia en la Región de Murcia.

COLABORACIÓN CON ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)

Se renueva por quinto año consecutivo el compromiso con la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) participando en la campaña "La compra de tu vida". Gracias a las donaciones realizadas por los clientes de Consum, en la pasada edición se recaudaron 224.232€. El importe íntegro de las donaciones se ha destinado a la asociación para apoyar la investigación de esta enfermedad y financiar servicios de apoyo a pacientes y familiares. En el marco de la colaboración con AECC, Consum hace donaciones de producto a las juntas locales, así como vales de compra que se distribuyen a personas que sufren esta enfermedad, y que además, se encuentran en una situación económica vulnerable. Desde 2019, también colabora en la 'Nit Solidària Barcelona Contra el Càncer', una gala anual para recaudar fondos para financiar proyectos de investigación oncológica.

En 2025, además, ha colaborado por primera vez con AECC Tarragona, financiando proyectos de investigación oncológica, así como programas de acompañamiento emocional, social y físico para pacientes y familias. Consum también ofrece a la entidad vales de compra que pueden canjearse por productos en sus supermercados, destinados a familias en situación de vulnerabilidad económica.

NEIS S4. CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Con relación a los consumidores y usuarios finales, se identifican cuestiones como la información y privacidad de los clientes, la seguridad alimentaria y los derechos de los consumidores.

Entre las incidencias negativas se incluyen la vulneración de la intimidad y la privacidad de los clientes, la difusión de información engañosa o falsa a través del etiquetado, las comunicaciones o la publicidad, así como situaciones de discriminación o de falta de accesibilidad en el uso de productos y servicios. Asimismo, la comercialización de alimentos o bebidas que puedan suponer un riesgo para la seguridad alimentaria constituye un impacto relevante por sus implicaciones directas en la salud pública y la protección del consumidor.

Frente a estas incidencias, también se generan impactos positivos como la información y formación de los consumidores en materia de consumo responsable, orientada a fomentar decisiones de compra más conscientes, así como la adaptación de las comunicaciones a la identidad cultural de los territorios en los que Consum desarrolla su actividad, contribuyendo a una relación más cercana e inclusiva.

No obstante, una gestión inadecuada de estos ámbitos comporta riesgos significativos para la Cooperativa, como son la posible pérdida de clientes y los costes asociados a indemnizaciones derivadas de una atención inadecuada, la pérdida de cuota de mercado por una falta de adaptación a los cambios en la demanda, o el incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad alimentaria, que puede dar lugar a responsabilidades legales y a la comisión de delitos contra la salud pública, con el consiguiente impacto reputacional y económico.

S4-1 POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

Dentro del Código Ético de Consum se recogen los principios que rigen las relaciones y el trato de la Cooperativa para con los Socios-Clientes: de acuerdo con el punto 4.3 del código, no se podrá tergiversar la información de los productos o servicios suministrados. En este sentido, se deberán promocionar los productos puestos a la venta de forma amable y sin utilizar técnicas invasivas ni agresivas, respetando siempre y en todo caso la decisión del cliente o socio-cliente, sin insistir cuando se produzca una negativa. En esta labor de promoción de la venta, se dará información veraz, correcta y adecuada al producto o servicio que se esté ofreciendo al público, utilizando estándares objetivos, sin que puedan falsearse sus condiciones o características, y ofreciendo siempre información clara, que no sea falsa ni engañosa y que no induzca en ningún momento a confusión al destinatario. Por tanto, la Cooperativa empleará en todos sus soportes publicitarios y promocionales contenidos que promuevan una imagen saludable, alejada de estereotipos que no se corresponden con la realidad de la población.

Consum promoverá buenos hábitos de consumo en beneficio de la población en general, prevaleciendo esta premisa sobre la comercial de venta de un determinado producto. De esta manera, las campañas de comunicación o marketing corporativo que realice la Cooperativa, además de ser legales, veraces y honestas, deberán respetar los derechos de los consumidores, por lo que en todo momento se evitará: a) el abuso de la buena fe del consumidor; b) la publicidad engañosa o que pueda inducir a error a los destinatarios de la misma, así como a los clientes de los competidores (por lo que, como regla general, se evitará la publicidad comparativa y, en cualquier caso, se prohíbe el plagio de productos o servicios de los competidores cuando estén protegidos por derechos de propiedad industrial o intelectual).

La Cooperativa informará de forma clara a sus clientes y socios-clientes acerca de las características de los productos y servicios que ponga a la venta, y en particular velará por dar la máxima información sobre dichos productos, con especial compromiso en la información nutricional. Por tanto, la Cooperativa evitará ofrecer productos o realizar actuaciones que los clientes y socios-clientes puedan percibir como un engaño o fraude, aunque objetivamente no lo sea, y todo ello queda también recogido en su Política de Comunicación.

En relación con la seguridad de los productos, Consum también dispone de una Política de Calidad y Seguridad Alimentaria con el objetivo de asegurar el más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria en todos los productos que suministra, así como en todos los procesos asociados a la distribución de alimentos. Así, se busca cumplir satisfactoriamente las expectativas de todos los clientes de la Cooperativa cuando depositan su confianza en la misma y, de igual manera, con todos los productos alimenticios que se donan a entidades benéficas. En este sentido, todo el personal de la organización viene obligado a revisar continuamente y a mantener actualizada la normativa en esta materia y, además, la referida al resto de normas y procedimientos aplicables, en especial, los referentes al etiquetado, calidad y características de todos los productos. Paralelamente, Consum dota de los máximos estándares de seguridad y calidad a los productos y servicios que se comercialicen, exigiendo a los proveedores de producto la implantación de protocolos con el objetivo de garantizar que todos los artículos que comercializa se encuentran totalmente exentos de riesgos para la salud y que son totalmente seguros en su uso y consumo.

En el caso del producto de marca propia, Consum ofrece una doble garantía, la del fabricante y la propia, respondiendo frente al socio-cliente o cliente de cualquier responsabilidad que un error o irregularidad en el mismo (tanto en el proceso de fabricación como en el de comercialización) pueda suponer para la integridad o

salud del usuario o consumidor, aun cuando se deduzca claramente o pruebe que la responsabilidad es única del fabricante.

En materia de inclusión social, es parte del compromiso de Consum tratar a los socios y clientes con la debida consideración, respeto y dignidad, atendiendo a las diferentes sensibilidades culturales que cada persona pueda tener, no fomentando ni permitiendo que se produzcan situaciones de discriminación en el trato por razón de raza, sexo, orientación sexual, religión, edad, nacionalidad, opiniones políticas, género o cualquier otro concepto protegido constitucionalmente, debiendo dispensar, de forma especial, un trato exquisito a las personas con discapacidad. Además, se persigue lograr unas relaciones con los clientes y socios-clientes a largo plazo basadas en la confianza y el respeto mutuo, pudiendo ser considerado una infracción muy grave cualquier comportamiento contrario, susceptible de ser sancionada con la expulsión o el despido.

Por último, la información relacionada con la privacidad y la protección de datos de los consumidores queda recogida en el punto G1-7.

S4-2 PROCESOS PARA COLABORAR CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES EN MATERIA DE INCIDENCIAS

El Departamento de Calidad y Atención al cliente trabaja de forma activa con los socios-clientes a través de catas de producto, pruebas de uso con consumidores, paneles de expertos, ensayos técnicos y analíticas en laboratorios, que ayudan a prevenir posibles incidencias negativas potenciales en los productos de marca propia. En 2025 se han realizado 935 tests con una participación de 10.414 personas.

Paralelamente, el Departamento de Socio-Cliente y Marketing somete a valoración con clientes las nuevas propuestas de diseño de envases, habiendo realizado durante el ejercicio 25 tests con la participación de 4.670 personas.

S4-3 PROCESOS PARA REPARAR LAS INCIDENCIAS NEGATIVAS Y CANALES PARA QUE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES EXPRESEN SUS INQUIETUDES

La Cooperativa dispone del Servicio de atención al cliente para atender y ofrecer el mejor servicio al cliente ante cualquier duda o consulta. Estas consultas pueden realizarse a través del teléfono de atención al cliente, en el centro de ayuda ubicado en la página web, que ofrece respuestas rápidas a las consultas más frecuentes o un formulario para realizar pequeñas gestiones. Además, hay disponible un servicio de chatbot complementario en la tienda online y en la App Mundo Consum, que agiliza la gestión de las incidencias que puedan surgir durante el proceso de compra. En 2025 se atendieron 389.596 procesos de atención al cliente frente a los 329.141 de 2024:

	2024	2025
SUGERENCIAS	2.090	1.638
CONSULTAS	183.618	218.580
FELICITACIONES	705	752
SOLICITUDES	137.969	162.412
RECLAMACIONES	4.759*	6.214*

*Incluyen las reclamaciones recogidas a través de la OMIC, hojas de reclamaciones puestas a disposición del consumidor, canal interno, dinámicas, RRSS y reseñas. El 100% de las reclamaciones han sido resueltas.

El índice de satisfacción con la atención recibida por el cliente se mide mes a mes. La recomendación media es del 58,89% y la satisfacción 85,00%.

Consum también pone a disposición de sus clientes sus canales de redes sociales (Facebook, X, Instagram, YouTube y LinkedIn) ofreciendo información de interés y novedades en productos y servicios, lo que contribuye a crear una relación de confianza con los grupos de interés que obtienen siempre respuesta a sus inquietudes en tiempo real. Durante 2025 se han realizado 65.108 consultas en redes sociales.

S4-4 ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LAS INCIDENCIAS DE IMPORTANCIA RELATIVA SOBRE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES, ENFOQUES PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA RELACIONADOS CON LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES Y LA EFICACIA DE DICHAS ACTUACIONES

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ALCANCE	HORIZONTE TEMPORAL
REVISTA ENTRENOSOTROS	Publicación de la revista Entrenosotros, con información sobre consumo responsable	Socios-clientes	De continuidad
ESPACIOS RADIOFÓNICOS	Microespacios radiofónicos sobre consumo responsable.	Sociedad	De continuidad
ADAPTACIÓN A LENGUAS REGIONALES	Orden maestra de idiomas para comunicaciones estructurales y comerciales de las tiendas. Revisión por traductores jurados.	Comunicaciones	De continuidad
DISEÑO DE ENVASES	Información y etiquetado voluntario en envases de productos de marca propia.	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
VALIDACIÓN DE DISEÑOS	Evaluación de diseños de envases de marca propia y comunicaciones sensibles por parte de Asesoría Jurídica	Los productos distribuidos bajo la marca propia	
TEST DE PRODUCTO	Test de calidad de producto en los que se valida la usabilidad.	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
CERTIFICACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Certificación propia del Sistema de Seguridad Alimentaria desarrollado en Consum desde la entrada de producto en plataforma hasta su entrega a cliente final.	Los productos distribuidos bajo la marca propia y frescos	De continuidad
ACCIONES EN PUNTO DE VENTA	Programas de Requisitos Previos de Higiene y Trazabilidad (RPHT) y Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) y auditoría Centralizada del Sistema de Autocontrol de Consum en Puntos de Venta.	Puntos de venta	De continuidad
CONTROL DE PRODUCTO	Controles de calidad y seguridad alimentaria sobre productos y proveedores.	Los productos distribuidos bajo la marca propia y frescos	De continuidad

CRITERIO PROVEEDORES	Exigencia a proveedores de marca propia de un certificado IFS, BRC o ISO 22000 emitido por entidades independientes.	Los productos distribuidos bajo la marca propia y frescos	De continuidad
CERTIFICACIÓN ISO 9001	Certificación de calidad de servicio ISO 9001:2015 en centrales de Frescos, Refrigerados y Congelados, y Cartas de Servicio en plataformas de Alimentación y No Alimentación.	Centrales	De continuidad
REFORMULACIÓN SALUDABLE	Reformulación saludable de productos de marca propia	Los productos distribuidos bajo la marca propia	De continuidad
PROGRAMA DE COMPRA ASISTIDA	Servicio de compra asistida en Castilla-La Mancha.	Puntos de venta Castilla-La Mancha	De continuidad
CARROS ADAPTADOS	Carros portacompra adaptados a personas con discapacidad.	Puntos de venta	De continuidad

S4-5 METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS DE IMPORTANCIA RELATIVA, EL IMPULSO DE INCIDENCIAS POSITIVAS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

Cada vez más personas reciben la revista Entrenosotros a través de la newsletter online. No obstante, se sigue manteniendo el formato impreso bimestral, que se ofrece en exclusiva para los socios-clientes de Consum a través de un envío postal a sus domicilios. En 2025 se ha alcanzado una tirada de 1,8 millones de ejemplares, llegando a los 300.000 hogares.

La Cooperativa colabora quincenalmente con dos microespacios radiofónicos, uno los domingos en “A vivir que son dos días - Comunidad Valenciana” de la Cadena SER y otro los martes en “Hoy por hoy” de la Cadena SER en la Región de Murcia. También, todas las semanas colabora con consejos más breves en “La Mañana con Herrera” de la COPE y en el magazine matinal “Hoy por hoy” de la SER y también en Plaza Podcast, Intereconomía y Valencia Capital Radio. Además, se emiten los espacios “Aquí en la Onda” de Onda Cero Valencia y los fines de semana en “Vía Lliure” de RAC1, que pueden escucharse en la Comunidad Valenciana y Cataluña, respectivamente. También colabora en el magazine “Más de uno” en Onda Cero Almería, El Ejido, Roquetas de Mar y Vélez Rubio. Durante 2025 se han emitido espacios formativos semanales y quincenales en televisiones locales, regionales y autonómicas del área de influencia de la Cooperativa, como las televisiones de Prensa Ibérica (Levante TV, Medi TV e Información TV), La 8 Mediterráneo, TV3 y otras locales catalanas, 7TV Región de Murcia, Canal Sur y CMM Castilla-La Mancha, entre otras.

Atendiendo al compromiso de Consum con los socios de todas las regiones en las que está presente, la Cooperativa edita sus soportes de comunicación en las lenguas oficiales de estas regiones: castellano, valenciano y catalán. Además, varios de los portales corporativos también cuentan con el idioma inglés, para atender de una manera más cercana a los clientes de otros países. Los socios son autónomos de seleccionar el idioma en el que recibir las comunicaciones entre valenciano, castellano y catalán. En punto de venta, las balanzas y demás equipamientos disponibles para clientes disponen de los diferentes idiomas regionales, y los trabajadores cuentan con identificadores en los uniformes mediante banderas de los diferentes idiomas a través de los cuales pueden proporcionar ayuda a los clientes.

Por otro lado, todos los productos Consum informan en el etiquetado de sus valores nutricionales, así como de los posibles alérgenos del producto, para poder prevenir intolerancias alimentarias. Asimismo, Consum añade en el envase de productos de marca propia información adicional a la que exige la normativa en relación con el origen del producto, incluye sellos “sin” fácilmente reconocibles para identificar alérgenos, e incluye información sobre el contenido de material reciclado en el envase, acciones de consumo responsable y sensibilización sobre el reciclaje.

En materia de salud y seguridad de los consumidores, Consum renueva un año más la certificación de del sistema de seguridad alimentaria junto con AENOR, hecho que garantiza la trazabilidad e inocuidad de todos los productos que vende, desde la entrada del producto en las plataformas logísticas hasta que llega a los puntos de venta. En la auditoría de 2025 se han identificado 4 no conformidades.

Dentro del sistema de gestión, Consum lleva a cabo exhaustivos controles de calidad, tanto en punto de venta como en los productos, el etiquetado y a lo largo de la cadena de suministro de la marca propia, y que se aplican de manera continua en la operativa. En concreto, en 2025 se han llevado a cabo 1.424 controles de calidad en punto de venta con una satisfacción media de 3,82 sobre 4,00.

	Nº DE CONTROLES	SATISFACCIÓN
SEGURIDAD ALIMENTARIA	542	3,82
TIEMPOS DE REPOSICIÓN	143	3,86
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	532	3,86
PREOPERATIVO	207	3,78
TOTAL	1.424	3,82

Las fases del control sobre productos y proveedores son:

- Control preventivo: realización de análisis, controles y auditorías consecuencia de un análisis de peligros que puedan darse en los productos de marca propia y frescos. En base a este análisis se establece un plan de control del que pueden derivarse rutas de mejora de las cuales se verifica su implantación mediante análisis periódicos.
- Control de calidad: se comprueba el cumplimiento de los estándares de calidad previamente definidos junto con los proveedores.
- Control comparativo: se mide el producto frente al de la competencia, para detectar oportunidades de mejora y adaptarlo a los gustos y necesidades de los clientes.
- Control reactivo: se realizan auditorías y análisis ante cualquier incidencia que se produzca.

	NON FOOD		ALIMENTACIÓN	
	Nº DE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS	SATISFACCIÓN	Nº DE AUDITORÍAS Y ANÁLISIS	SATISFACCIÓN
CONTROL PREVENTIVO	271	96,2%	2.936	97,63%
CONTROL CALIDAD	167	98,4%	2.119	93,24%
CONTROL COMPARATIVO	228	77,3%	464	82,54%
CONTROL REACTIVO	678	100%	7.939	100%

La Cooperativa dispone de criterios estrictos de seguridad alimentaria para la evaluación de los proveedores que elaboran los productos de la marca propia, a los que se les exige un certificado IFS, BRC o ISO 22000 emitido por entidades independientes. Anualmente se realiza un seguimiento de la renovación de dichos certificados, que en 2025 han superado con éxito el 99,1% de los proveedores. Además, durante el ejercicio se han incorporado y evaluado 17 nuevos proveedores en Food de marca propia. Por lo que respecta a Non Food, el 100% de proveedores a los que aplica la certificación de Buenas prácticas en fabricación disponen de dicho certificado.

Finalmente, ante cualquier alerta alimentaria, desde el Departamento de Calidad y Atención al cliente se realiza un protocolo de retirada inmediata del producto en punto de venta, así como una inspección de este en todas las fases de su ciclo de vida y eslabones de la cadena agroalimentaria. Durante el ejercicio 2025, dos referencias de marca propia fueron afectadas por una alerta alimentaria. Tras la revisión por parte de Consum y la implantación de las medias de mejora oportunas, no se ha rescindido ningún contrato..

- Número de requerimientos e incumplimientos normativos detectados:

	ACTAS CON INCUMPLIMIENTOS	SANCIONES	SANCIONES NO MONETARIAS
SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES	257	1	0
ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	36	0	0
COMUNICACIONES DE MARKETING	54	0	0
TOTAL	347	1	0

En paralelo al sistema de gestión de la seguridad alimentaria, se ha renovado otro año la certificación de calidad del servicio ISO 9001, también de la mano de AENOR, y que cubre el sistema de gestión de la calidad de las centrales de Frescos, Refrigerados y Congelados. La auditoría ha concluido sin desviaciones. Adicionalmente, la Cooperativa también dispone de Cartas de Servicio certificadas en las plataformas de Alimentación y No Alimentación.

La salud y la sostenibilidad se consolidan como aspectos muy demandados por los consumidores, conscientes cada vez más de la importancia del aporte nutricional o del impacto de los productos. Por ello, la Cooperativa ha continuado innovando en sus productos de marca propia con el objetivo de hacerlos más saludables y/o con un menor impacto sobre el medio ambiente: en 2025 se han reformulado 41 referencias de marca Consum, incorporando nuevos ingredientes con mejores valores nutricionales, más saludables o con menos alérgenos; por otro lado, ha habido 11 reformulaciones por sustancias preocupantes (siliconas) y 4 reformulaciones por microplásticos.

En lo que respecta a actuaciones para mejorar la accesibilidad y facilitar el servicio, Consum dispone en todas sus tiendas de Castilla-La Mancha de un servicio de asistencia en tienda para personas mayores o con algún tipo de discapacidad. Se trata de un programa de comercio inclusivo, promovido por el gobierno autonómico, el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad de Castilla La Mancha (CERMI CLM) y asociaciones de supermercados e hipermercados, que prima la accesibilidad e igualdad. Además, al margen de este programa, las tiendas cuentan con carros adaptados para personas con discapacidad. En concreto, hay disponibles carros de estas características en el 97% de las tiendas.

INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL

Finalmente, las incidencias relacionadas con la conducta empresarial que han sido evaluadas de importancia relativa son: la presión sobre los proveedores y el maltrato animal, como negativas, y la promoción de la economía local y el efecto tractor sobre proveedores para mejorar sus prácticas en materia de sostenibilidad como positiva. Así mismo, los riesgos identificados son: el posible delito contable, delito fiscal, la violación del secreto empresarial, infracción de la normativa de protección de datos y el incumplimiento de plazos de pago con proveedores y administraciones públicas.

G1-1 CULTURA CORPORATIVA Y POLÍTICAS DE CULTURA CORPORATIVA Y CONDUCTA EMPRESARIAL

Los dos instrumentos que recogen los compromisos en materia de conducta empresarial responsable de la Cooperativa son el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Ética y Conducta. Estos códigos fueron elaborados por el Consejo de Dirección y aprobados por el Consejo Rector en 2012 y 2018 respectivamente, y desde entonces han sufrido revisiones según necesidad.

El Código Consum de Buen Gobierno establece los compromisos voluntarios que asumen sus órganos de gobierno para lograr un gestión más íntegra y transparente de la organización, y así generar mayor confianza a sus grupos de interés. Por su parte, el Código de Ética y Conducta recoge pautas de actuación íntegras para los trabajadores, tanto en el desempeño de sus funciones como en las relaciones con otros grupos de interés, ya sean proveedores, administraciones públicas o medios de comunicación. En estos códigos se recogen también requisitos de debida diligencia para la prevención, detección y erradicación de conductas ilegales o no éticas, principios generales de protección medioambiental, así como de derechos humanos.

Para velar por el buen funcionamiento de la Cooperativa existe un órgano que facilita asesoramiento ético y jurídico a los trabajadores, el Comité de Ética, así como la figura del Oficial de Cumplimiento, responsable de evaluar los riesgos legales de Consum y de asegurar que los mecanismos de prevención definidos son los adecuados. Los cargos de la Cooperativa identificados como susceptibles de presentar un mayor riesgo de corrupción son los Directores, por su capacidad de decisión e influencia en la organización, y los cargos con alta responsabilidad en los departamentos de Desarrollo y de Compras, por tener acceso a la adjudicación de contratos y decisión sobre los procesos de compra.

De acuerdo con la Ley 2/2023 sobre la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, existe en la Cooperativa un Sistema Interno de Información (SII) de Consum, descrito en el apartado S1-3, y un protocolo asociado a su implantación, que se describe en mayor detalle en el apartado G1-3; ambos son parte en el proceso de gestión de las denuncias realizadas por cualquier parte interesada.

Además, en el marco de las políticas de gobierno y cumplimiento, Consum dispone de una Política Fiscal, con alcance a todos los tributos y territorios de la organización. A través de esta política, la Cooperativa se compromete a cumplir con todas las obligaciones tributarias que le afecten por el desarrollo de sus actividades, con total transparencia y sin utilizar en ningún caso estructuras de carácter opaco o sociedades en paraísos fiscales. Concretamente, la única jurisdicción fiscal en la que tributa la Cooperativa es España.

En 2025 Consum ha obtenido unos resultados antes de impuestos de 130.190.210 € y pagado 8.185.078,00 € en concepto de impuesto de sociedades. Cabe destacar que la mayoría de las subvenciones que recibe la Cooperativa por parte de las administraciones públicas se destinan principalmente a cursos de formación para los trabajadores, en concreto se ha recibido un total de 1.700.357,20 € en el ejercicio 2025.

G1-2 GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

La Cooperativa considera a sus proveedores como aliados clave para el desarrollo de un surtido innovador adaptado a las necesidades de sus socios y clientes, que prima la libertad de elección y que transmite sus valores de calidad, salud y sostenibilidad. Con el propósito de impulsar relaciones más justas, equilibradas y leales a lo largo de la cadena alimentaria, Consum está adherido desde 2016 al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), manifestando así su compromiso de aplicar de manera voluntaria buenas prácticas mercantiles en las relaciones comerciales con sus proveedores. Algunas de las acciones que lleva a cabo Consum en relación con sus proveedores:

- Contratos anuales, con excepciones para proveedores marca propia, exclusivos o productos frescos para garantizar suministro o facilitar que el proveedor tenga un compromiso que le permita realizar inversiones.
- Precio neto de compra según escandallo de producto o precio neto referenciado a competitividad.
- Condiciones logísticas orientadas a la eficiencia económica y ambiental, la frescura y garantía de suministro.
- Potenciar a proveedores pymes que se adecuen a las necesidades de productos frescos y marca propia.
- Diversificación de proveedores de productos de marca propia, productos frescos y materiales para garantizar disponibilidad ante posibles incidencias.
- Priorizar a los proveedores locales a igualdad de condiciones para favorecer la sostenibilidad económica y ambiental.
- Priorizar proveedores que tengan procesos integrados para disponer de materia prima.
- Certificación y homologación de todos los proveedores.
- Cumplimiento del código ético y de buenas prácticas en las relaciones con proveedores.
- Apuesta decidida por la innovación tanto de proveedores de marca fabricante como proveedores de marca propia.

Consum promueve que los proveedores compartan los valores de la Cooperativa, especialmente los relacionados con la protección de los derechos laborales, la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad de oportunidades, así como la eficiencia ambiental de los recursos. En el caso de los derechos humanos, la Política de Sostenibilidad de Consum garantiza la defensa de estos en todas las actividades, rechazando cualquier relación comercial en la que, directa o indirectamente, se promueva el trabajo infantil o forzoso. Así, se incluye una cláusula ética en los contratos que la Cooperativa firma con proveedores, poniendo en conocimiento de estos la exigencia de su aplicación: el 100% de los proveedores comerciales tiene firmada la cláusula ética.

Además, en la Política y procedimiento de obras e inversiones se establece que todos los proveedores, previamente a su contratación por parte del Departamento de Desarrollo, deberán superar un proceso de homologación en el cual se le requerirá, al menos, la documentación e información mínima como el certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Administración Estatal de la Agencia Tributaria (AEAT), tener en vigor seguro de responsabilidad civil, etc.

Consum dispone en su oferta de 2.941 productos regionales, lo que implica que únicamente se distribuyen en determinadas provincias o localidades, poniendo en valor así los productos autóctonos y adaptándose a los gustos de los consumidores según la región. De esta forma se estimula también la economía local, ya que son productos que provienen de la propia zona. Entre las campañas más relevantes en cuanto a producto local, destacan la de los cítricos y la fruta de hueso, así como otras indicaciones protegidas y de proximidad con las

que Consum mantiene su vinculación cada temporada, como la Denominación de Origen Protegida (DOP) Alcachofa de Benicarló, la DOP Uva del Vinalopó, la IGP Poma de Girona, y la DO de la Chufa de Valencia entre otros. El 98,35% de las compras se han realizado a proveedores nacionales, de las que el 68,1% se realiza a proveedores locales de las comunidades autónomas en las que está presente.

En relación con la satisfacción de los proveedores, en 2025 Consum ha sido valorada según sus proveedores como la 2ª mejor empresa con la que trabajar, según en el Informe Benchmarking Comercial elaborado por AECOC, que evalúa la relación entre fabricantes y distribuidores.

G1-3 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

De acuerdo con lo recogido en el apartado G1-1, existe un Comité de Ética que facilita el asesoramiento ético y jurídico a los trabajadores, así como un Oficial de Cumplimiento que es responsable de evaluar los riesgos legales de Consum y de asegurar que los mecanismos de prevención definidos son los adecuados. Además, el Comité de Ética reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y al Consejo Rector.

En relación con el Sistema Interno de Información (SII) mencionado en el apartado G1- 1, el documento que recoge el protocolo de implantación de este sistema se encuentra disponible en la página web de Consum. Dicho protocolo describe el proceso de creación del sistema, así como las principales características del mismo, como son: la protección de datos de carácter personal, garantizando la confidencialidad y el anonimato; que está diseñado, establecido y gestionado de una forma segura y se gestiona mediante fondos propios; que cuenta con un responsable del sistema designado; que integra diversos canales de internos de información; y en especial, los supuestos de situaciones especiales en los que ocurra un conflicto de intereses.

La comunicación del Código Ético se realiza a los trabajadores a través de una cláusula en el contrato de trabajo, y está disponible en la intranet corporativa y la App Gente Consum. En paralelo, desde 2021 hay disponible un curso sobre el Código Ético en la plataforma de formación online Campus Consum. También se incluye una cláusula ética en los contratos que la Cooperativa firma con proveedores y otros grupos de interés, poniendo en conocimiento de estos la exigencia de su aplicación.

Los órganos de gobierno son conocedores de las políticas para la prevención y detección de la corrupción y el soborno, pero no han recibido formación al respecto a lo largo del ejercicio.

G1-4 CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN O SOBORNO

A lo largo de 2025 se han presentado 81 denuncias a través del Canal de Denuncias del Sistema Interno de Información (SII) de Consum. Tras su evaluación, se ha desestimado la existencia de corrupción en todos los casos, y se han derivado a atención al cliente o al Comité Social para su correcta gestión. Durante este ejercicio no se han efectuado despidos, resuelto contratos con proveedores o recibido denuncias judiciales por motivos de corrupción o soborno.

G1-5 INFLUENCIA POLÍTICA Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN

Como empresa plenamente integrada en el tejido social del que forma parte, Consum es miembro de diferentes asociaciones sectoriales de supermercados y de la economía social, así como de fundaciones y centros de investigación. El importe de las cuotas de afiliación abonadas en el ejercicio 2025 asciende a los 279.593,34 €. El listado de asociaciones a las que pertenece Consum se recoge a continuación:

SECTORIALES Y PROFESIONALES:

- Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC).
- Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS).
- Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV).
- Asociación de Supermercados de la Comunidad Valenciana (ASUCOVA).
- Consell d'Empreses Distribuidores d'Alimentació de Catalunya (CEDAC).
- Asociación de Supermercados de Murcia (ASUMUR).
- Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha (ASUCAM).
- Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana (FEDACOVA).
- Cámara de Comercio de Valencia.
- Asociación Empresarial de Silla (AESI).
- Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación para el Desarrollo de la Logística (ADL).
- Club de Marketing del Mediterráneo.
- Asociación para el Desarrollo de la Experiencia de Cliente (DEC).
- Club de Empresas Responsables y Sostenibles de la Comunidad Valenciana (CE/R+S).

ECONOMÍA SOCIAL:

- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP).
- Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (CONCOVAL).
- Federación de Cooperativas de Consumo de la Comunidad Valenciana (FCCV).
- Federació de Cooperatives de Consumidors i Usuaris de Catalunya (FCCUC).
- Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR).

FUNDACIONES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y OTROS:

- Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana (CICV).
- INNOVALL Clúster territorial de innovación y sostenibilidad.
- Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE).
- Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).
- AINIA.

- Grupo Alimentario de Innovación y Sostenibilidad (GIS).
- Fundación Universidad y Empresa de la Universidad de Valencia (ADEIT).
- Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF).
- Fundación Étnor.
- Fundación Sabor y Salud.
- Fundación San Telmo.
- Asociación para la promoción del consumo de frutas y hortalizas “5 al día”.
- Red española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La pertenencia a las diferentes asociaciones se valida por la Dirección General. La Política de colaboraciones y patrocinios prohíbe las aportaciones a partidos políticos. Ninguna persona de los órganos de gobierno ha desempeñado un cargo público en los dos ejercicios anteriores a 2025, y la Cooperativa está inscrita en el Registro de grupos de interés de la Generalitat Valenciana como grupo de interés, registro que depende de la Secretaria Autonómica de Relaciones Institucionales y Transparencia.

G1-6 PRÁCTICAS DE PAGO

Consum dispone de una política de pagos que desarrolla e implementa las directrices y principios en materia de pagos efectuados por la Cooperativa, tanto a terceros (proveedores, acreedores y Administraciones Públicas) como a los trabajadores (sean asalariados o socios trabajadores) y socios clientes que tengan suscritas y desembolsadas aportaciones de capital social voluntario. Los plazos de pago de Consum son los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista y en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre que marcan un límite máximo de 30 días al aplazamiento del pago de los productos alimenticios frescos y perecederos, y un límite máximo de 60 días al aplazamiento del pago del resto de productos.

La Cooperativa continúa trabajando cada año para mejorar sus plazos de pago a proveedores, que en 2025 ha sido de 39,87 días, asegurando así el cumplimiento de contratos y relaciones comerciales justas, equilibradas y leales en la cadena agroalimentaria. Así mismo, durante el ejercicio ha habido 3 sanciones por incumplimiento de pago a proveedores. La información sobre el porcentaje de los pagos que se ajustan a dichos plazos de pago habituales se encuentra disponible en la nota 18.c) de la memoria de las Cuentas Anuales.

G1-7 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Consum, la ciberseguridad es una prioridad absoluta. La Cooperativa se esfuerza por proteger los datos de sus socios-clientes y otros grupos de interés mediante la implementación de medidas avanzadas de seguridad y la adopción de las mejores prácticas en la industria.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implantado se basa en la estándar internacional ISO 27001 principalmente, sin olvidar otros marcos de control como NIST, SANS Security Controls y otras prácticas generales de seguridad que son evaluadas bienalmente. Así, la Cooperativa ha logrado por quinto año consecutivo renovar el certificado de su sistema de gestión de acuerdo con la norma ISO 27001, habiéndose detectado 4 no conformidades durante la auditoría que ya han sido subsanadas. Esta norma evalúa los requisitos para el establecimiento de un adecuado sistema de seguridad de la información, y certifica el elevado nivel en materia de ciberseguridad de la organización, que garantiza así la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información que se maneja, y la correcta gestión de los riesgos que pueda haber. Entre las medidas destacan:

- Antivirus tradicional (AV) y EDR (Endpoint Detection and Response) tanto para servidores, dispositivos personales y de comunicaciones (XDR).
- Cifrado de la información personal intercambiada con terceras partes.
- Gestión de accesos mediante un IAM.
- Sistemas WAF o cortafuegos de aplicaciones web.
- Sondas en los entornos industriales para monitorizar la actividad.
- Auditorías de ejecución y de código de las aplicaciones más expuestas.
- Ejercicios de simulación de ataque automatizados y manuales.
- Servicio de Vigilancia Digital.
- Filtros antispam para proteger a los usuarios.
- Planes de crisis y pruebas de continuidad.

En 2025 se produjo un incidente relevante relacionado con accesos no autorizados a información. Incluir en el informe una definición de lo que es un incidente relevante. El hecho fue comunicado a la Agencia de seguridad, a los grupos de interés susceptibles de ser afectados, y se tomaron las medidas oportunas para reducir su impacto y la posibilidad de volver a ocurrir.

ANEXOS

ANEXO I. POLÍTICAS

TÍTULO	CÓDIGO ÉTICA Y CONDUCTA
ALCANCE	Todos los grupos de interés
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 26/09/2024
ACCESO	Disponible en la página web
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	<p>El “Código” constituye el desarrollo del Código de Buen Gobierno Corporativo y establece las pautas de actuación que deben ser observadas obligatoriamente por todo el personal de Consum en el desempeño de sus responsabilidades profesionales.</p> <p>El objetivo es procurar y exigir un comportamiento profesional, ético y responsable por parte de la Cooperativa, como compañía o entidad, y de todo su personal en el desarrollo de sus funciones y actividades en cualquier parte del territorio en el que la Cooperativa tenga o realice actividad. En este sentido, y con esta finalidad, se definen los principios y valores que deben regir las relaciones de la Cooperativa con sus grupos de interés o “stake holders” (socios trabajadores y trabajadores, socios-clientes, clientes, proveedores de producto y acreedores de servicios, franquiciados y entidades sociales).</p>

TÍTULO	CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO
ALCANCE	Órganos de Gobierno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 23/02/2012
ACCESO	Disponible en la página web
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	Establece los compromisos voluntarios que asumen los órganos de gobierno para lograr una gestión más íntegra y transparente de la organización, y así generar mayor confianza a sus grupos de interés.

TÍTULO	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 25/02/2022
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Contiene y explica las normas y criterios de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas a las operaciones específicas de la Cooperativa.

TÍTULO	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 17/11/2022
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN	Orientada a gestionar de forma adecuada la seguridad corporativa, protegiendo los elementos de posibles amenazas, con especial atención a la protección de la información, minimizando sus riesgos y garantizando la continuidad de los procesos de negocio.
TÍTULO	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE FAMILIARES EN LA COOPERATIVA
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 27/06/2024
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN	Busca evitar tratos de favor y/o conflictos de interés entre los colaboradores, estableciendo reglas claras para manejar las situaciones laborales de parentesco.
TÍTULO	POLÍTICA DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE FRAUDES E IRREGULARIDADES
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 31/10/2024
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Busca hacer frente al fraude, la corrupción y cualquier tipo de irregularidad, regulando procedimientos tendentes a su prevención, detección y gestión tempranas y promoviendo una verdadera cultura ética en la toma de decisiones.
TÍTULO	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE OBRAS E INVERSIONES
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 29/06/2023
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Establece los criterios para el procedimiento de los tres tipos de inversión que puede llevar a cabo la Cooperativa, así como la homologación y contratación de proveedores y del control de las inversiones.
TÍTULO	POLÍTICA DE PAGOS
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 25/02/2021
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Desarrolla e implementa las directrices y principios en materia de pagos efectuados por la Cooperativa, tanto a terceros (proveedores, acreedores y Administraciones Públicas) como a los trabajadores (sean asalariados o socios trabajadores) y socios clientes que tengan suscritas y desembolsadas aportaciones de capital social voluntario.

TÍTULO	POLÍTICA DE PROCEDIMIENTO PARA LA REDACCIÓN, REVISIÓN, FIRMA Y ARCHIVO DE CONTRATOS
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 28/03/2019
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Establece los criterios para la elaboración o revisión de todos los contratos y convenios institucionales que afecten a la Cooperativa.
TÍTULO	POLÍTICA DE REGALOS E INVITACIONES
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 25/02/2021
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN	Establece los principios de actuación que deberán seguirse y respetarse para todo aquello que tenga relación con el ofrecimiento y la recepción de regalos y atenciones, y que deriven de su relación con proveedores, acreedores, franquiciados o funcionarios públicos.
TÍTULO	POLÍTICA FISCAL
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 28/01/2021
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Se detallan las directrices en base a las cuales Consum desarrolla todos los procesos de naturaleza tributaria relacionados con la función fiscal. Adicionalmente, se define el ámbito competencial atribuido a los distintos órganos de gobierno en relación con dichos procesos.
TÍTULO	POLÍTICA DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 28/01/2021
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Desarrolla e implementa de forma efectiva las directrices y principios rectores en materia de identificación y aprobación de las operaciones entre la Cooperativa y sus partes vinculadas, así como la identificación y el manejo de situaciones de conflicto de interés que pudieran producirse en el curso de las actividades de la Cooperativa.
TÍTULO	POLÍTICA SOBRE CONTRATOS DE FRANQUICIA Y DE OTRA ÍNDOLE CON SOCIOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES
ALCANCE	Interno
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 31/10/2021
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN	Su finalidad es evitar hipotéticos conflictos de interés y, en su caso, situaciones en las que se produzca una dedicación indebida a la franquicia por parte del personal de la Cooperativa que afecte a su normal desempeño laboral y societario, o bien, cuando pueda disponer de información privilegiada por razón de su puesto de trabajo.

TÍTULO	POLÍTICA AMBIENTAL
ALCANCE	Corporativa
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 31/03/2022
ACCESO	Interna, extracto disponible en la web
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	<p>Es el marco de actuación para cumplir con el principio de conservación de los ecosistemas y recursos naturales, y se realiza mediante dos líneas de actuación principales: la mejora continua de la gestión ambiental y la sensibilización de los grupos de interés. La Política se rige por los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir la normativa y los acuerdos voluntarios para la protección de la naturaleza y sus recursos. • Definir objetivos ambiciosos y apostar por soluciones innovadoras y tecnologías limpias. • Gestionar a lo largo de la cadena de valor para reducir el impacto de los productos. • Favorecer las alianzas con entidades especializadas en preservación ambiental. • Utilizar herramientas de medición e información avaladas por terceros, como la huella de carbono. • Fomentar la sensibilización de los grupos de interés y promover una cultura ecologista en la organización. <p>La gestión ambiental se estructura en torno a dos grandes objetivos: la neutralidad climática y la circularidad de todos los recursos.</p>

TÍTULO	POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE TALENTO
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	<p>La política de Adquisición del Talento es el conjunto de procesos que Consum pone en marcha para atraer, seleccionar y contratar a los mejores candidatos.</p> <p>Además, también impulsa acciones que permiten fidelizar a los trabajadores a lo largo de su ciclo de vida.</p>

TÍTULO	POLÍTICA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	<p>La política de Acogida e Integración hace referencia al proceso que Consum pone en marcha con el fin de que una persona recién incorporada se adapte al trabajo a realizar en la Cooperativa, en primer lugar, interiorizando el conocimiento de las funciones requeridas en su puesto de trabajo, asegurando la correcta integración en su equipo de trabajo y conociendo la cultura de la empresa.</p> <p>En definitiva, comprende los primeros pasos de una persona en la Cooperativa, buscando su integración y fidelización a largo plazo en la misma.</p>

TÍTULO	POLÍTICA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Formación y Desarrollo pretende poner a disposición del trabajador/a los medios y herramientas necesarios orientados a la mejora del puesto actual, con foco en los conocimientos y habilidades necesarios para su desempeño, potenciando la experiencia de aprendizaje.

TÍTULO	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Gestión del Desempeño en Consum permite observar y medir el rendimiento de los trabajadores en su puesto de trabajo actual con el objetivo de contribuir a su desarrollo y promover el reconocimiento.

TÍTULO	POLÍTICA DE GESTIÓN DE POTENCIALES, PROMOCIÓN Y SUCESIÓN
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Gestión de Potenciales, Promoción y Sucesión en Consum trabaja para asegurar que la Cooperativa tendrá cubiertas sus necesidades de talento de forma continua teniendo en consideración la perspectiva de género. Para ello, identificará a aquellas personas con potencial de crecimiento y definirá planes de trabajo para el desarrollo de sus competencias y conocimientos más allá de su puesto de trabajo actual.

TÍTULO	POLÍTICA DE COMPENSACIÓN
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Compensación establece cuáles son los elementos retributivos (tanto económicos como sociales) a través de los cuales se recompensa al personal de Consum, apoyado en un sistema sostenible, flexible y alineado con la estrategia de la organización. La política persigue atraer, fidelizar y motivar al talento.

TÍTULO	POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Reconocimiento persigue distinguir los logros conseguidos y el esfuerzo realizado por las personas, mediante el agradecimiento y la felicitación a través de estructuras formales e informales. El fin de la política es aumentar la motivación, el compromiso y bienestar del personal de Consum.

TÍTULO	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Seguridad y Salud en el trabajo en Consum tiene como objeto proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y sano para todos los trabajadores, clientes y proveedores, velando por el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativas específicas. Asimismo, la política también promueve medidas e iniciativas dirigidas a mejorar la salud y el bienestar de las personas.
TÍTULO	POLÍTICA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Igualdad y Conciliación en Consum tiene como objeto alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (en todos los ámbitos de esta política) eliminar la discriminación por cualquier motivo y velar por el respeto a la diversidad. Asimismo, persigue fomentar un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y profesional de todo el personal de la Cooperativa.
TÍTULO	POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Información y Comunicación pretende garantizar que todos los trabajadores cuentan con la información necesaria que tiene lugar dentro de la Cooperativa, para un óptimo conocimiento de la actividad y de los valores por parte de estos, con el objetivo fundamental de motivarles e integrarles en la cultura Consum. Asimismo, dispone de los medios adecuados para fomentar el intercambio de información y el diálogo entre toda la plantilla.
TÍTULO	POLÍTICA DE LIDERAZGO
ALCANCE	Socios trabajadores y trabajadores
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobado por la Dirección en septiembre de 2020
ACCESO	App y web Gente Consum
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	La política de Liderazgo de Consum está centrada en las personas, con un elevado foco en el negocio y la exigencia de un alto compromiso, situando al mando como protagonista en el éxito de las políticas de personal. Hace referencia a los líderes en todos los niveles de mando de la organización orientados a inspirar y potenciar la motivación de su equipo. Asimismo, los líderes son agentes del cambio fundamentales para garantizar el éxito de la organización.

TÍTULO	POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
ALCANCE	Interna
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 30/06/2022
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	Asegurar el más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria en todos los productos que suministra, así como en todos los procesos asociados a la distribución de alimentos, de forma que se puedan cumplir satisfactoriamente las expectativas de todos los clientes de la cooperativa cuando depositan su confianza en la misma y, de igual manera, también con todos los productos alimenticios que se donan a entidades benéficas.

TÍTULO	POLÍTICA DE COLABORACIONES (DONACIONES Y PATROCINIOS)
ALCANCE	Personal propio de la Cooperativa
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 28/03/2019
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	Establecer los criterios por los que la Cooperativa puede efectuar donaciones o formalizar patrocinios con terceras personas, públicas o privadas, y tiene en consideración no solamente los propios intereses de la Cooperativa, sino también las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, realizándose siempre dentro del marco legalmente establecido en cada momento, respetando siempre y en todo momento lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta.

TÍTULO	POLÍTICA DE COMUNICACIÓN
ALCANCE	Interna
FECHA DE APROBACIÓN /REVISIÓN	Aprobada por el Consejo Rector el 27/03/2025
ACCESO	No disponible
DESCRIPCIÓN /COMPROMISOS	Establecer los principios de actuación y compromisos que rigen la comunicación interna y externa (tanto la comercial como la corporativa) en la organización, con la estrategia general de comunicación de Consum. Identificar los canales de comunicación disponibles de los grupos de interés y la información disponible en cada uno.

ANEXO II. IMPACTOS DE IMPORTANCIA RELATIVA

TEMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	EFFECTO	CERTEZA
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	Emisiones a la atmósfera de GEI en operaciones propias. Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas dentro de la propia organización (uso de combustibles, gases refrigerantes, electricidad) suponen el aumento de la temperatura y la acentuación del cambio climático.	Operaciones propias	Negativo	Real

NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Emisiones a la atmósfera de GEI en la cadena de valor.</p> <p>Las emisiones de gases de efecto invernadero producidas fuera de la propia organización (transporte, fabricación de materias primas y productos, franquicias, uso de producto, residuos, etc.) suponen el aumento de la temperatura y la acentuación del cambio climático.</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Consumo de electricidad en la cadena de valor</p> <p>Consumo de energía eléctrica en la cadena de valor, empleada en la producción y fabricación de los productos distribuidos por la organización.</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS E2 CONTAMINACIÓN	<p>Emisiones no GEI en operaciones propias.</p> <p>La contaminación debida a otras emisiones atmosféricas que no son gases de efecto invernadero en las actividades propias: la quema de combustibles produce otras emisiones, como el material particulado, sustancias acidificantes o precursores del ozono.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS E2 CONTAMINACIÓN	<p>Emisiones no GEI en el transporte.</p> <p>La contaminación debida a otras emisiones atmosféricas que no son gases de efecto invernadero en la cadena de valor: la quema de combustibles produce otras emisiones, como el material particulado, sustancias acidificantes o precursores del ozono.</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS E2 CONTAMINACIÓN	<p>Contaminación del suelo.</p> <p>Prácticas de ganadería y agricultura intensiva: generación de purines, uso de fitosanitarios y fertilizantes. El uso de productos químicos en la agricultura como son pesticidas, fungicidas o fertilizantes genera contaminación en suelos y acuíferos por acumulación de estas sustancias.</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS E2 CONTAMINACIÓN	<p>Presencia de sustancias preocupantes en productos a la venta.</p> <p>Distribución y comercialización de sustancias preocupantes (puedan tener efectos graves, y a menudo irreversibles, sobre la salud humana y el medio ambiente), como productos o como parte de productos, por parte de la empresa, incluidas las sustancias extremadamente preocupantes.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS E2 CONTAMINACIÓN	<p>Presencia de microplásticos en productos a la venta.</p> <p>La presencia de microplásticos en productos y envases supone un impacto para el medio acuático y los organismos que viven en él, y su acumulación puede suponer un riesgo para el consumo humano.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real

NEIS E2 CONTAMINACIÓN	Contaminación del agua en operaciones propias. El vertido de aguas con sustancias contaminantes fuera de límites y que tienen su origen en las actividades de nuestros centros (sanitarias y L&D de tiendas, escuelas y plataformas).	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS E3 AGUAS Y RECURSOS MARINOS	Consumo de agua en la cadena de valor Consumo de agua en la elaboración/fabricación de productos (sector agrícola e industrial).	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS E3 AGUAS Y RECURSOS MARINOS	Extracción de agua. La explotación del recurso natural a través de pozos para su consumo o venta.	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	Pérdida de biodiversidad y degradación de masa forestal. La transformación de los bosques para destinarlos a un uso agrario, independientemente de si es debido a la acción humana o no. Se entenderá igualmente como deforestación a la pérdida de masa forestal debido a otras transformaciones como resultado de la actividad humana.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	Pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas marinos. Destrucción del ecosistema marino a consecuencia de las prácticas pesqueras, lo que supone consecuencias como por ejemplo la pérdida del fondo marino, la degradación de la barrera coral o la desaparición de la posidonia mediterránea.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	Generación de residuos no valorizables en operaciones propias. Generación de residuos peligrosos y no peligrosos durante el desarrollo de las actividades, tanto industriales (envases) como lo desechado en los propios procesos (resto).	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	Generación de residuos no valorizables en la cadena de valor. Generación de residuos peligrosos y no peligrosos a lo largo de la cadena de valor, tanto industriales (envases) como lo desechado en los propios procesos (resto).	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	Salida de envases propios. Puesta en el mercado de envases propios de la organización que acaban generando residuos de envases a los consumidores.	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	Salida de envases de la cadena de valor. Puesta en el mercado de envases de productos envasados en la cadena de valor, que acaban generando residuos de envases a los consumidores.	Operaciones propias	Negativo	Real

NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Accidentes y enfermedades laborales del personal propio. Enfermedades, patologías o lesiones sufridas por el personal propio con motivo u ocasión de la actividad laboral.	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Discriminación del personal propio. Trato desigual hacia el personal propio o candidatos en los procesos de selección, contratación, retribución, promoción y despido (por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad).	Operaciones propias	Negativo	Potencial
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Violencia y/o acoso a personal propio. Existencia de un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, en el que se dan comportamientos, verbales o físicos, que tienen el propósito o producen el efecto de atentar contra la dignidad del personal propio.	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Vulneración de la intimidad y la privacidad del personal propio. Incumplimiento de la seguridad del tratamiento y confidencialidad de información sobre el personal propio. Fallos o deficiencias en la protección de datos (LOPDGDD y RGPD). Uso indebido de información personal por parte de la empresa con fines distintos a los establecidos inicialmente o sin el consentimiento adecuado del personal propio.	Operaciones propias	Negativo	Potencial
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Creación de empleo. Generación de puestos de trabajo en las zonas geográficas de influencia de la organización (aquellas donde está presente y los alrededores).	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Promoción del bienestar. Impulsar el bienestar del personal propio de manera integral: salud física y mental, calidad de vida personal y laboral, participación en acciones sostenibles con impacto en la sociedad y modelo de gobernanza ético, coherente y transparente.	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Formación y promoción de los trabajadores. Favorecer el avance y desarrollo del personal propio en su carrera laboral, aumentando en conocimientos y habilidades, así como ascendiendo a puestos de mayor responsabilidad, autoridad y remuneración.	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	Inserción laboral de colectivos vulnerables. Realización de convenios con entidades para favorecer la incorporación al mercado laboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Estabilidad laboral no garantizada de los trabajadores de la cadena de valor. Inseguridad económica y profesional, estrés y falta de motivación.	Cadena de valor	Negativo	Potencial

NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Accidentes y enfermedades laborales de los trabajadores de la cadena de valor. Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión de la actividad laboral.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Discriminación de los trabajadores de la cadena de valor. Trato desigual hacia los trabajadores o candidatos en la selección, contratación, retribución, promoción y despido (por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad).	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Violencia y/o acoso de los trabajadores de la cadena de valor. Existencia de un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, en el que se dan comportamientos, verbales o físicos, que tienen el propósito o producen el efecto de atentar contra la dignidad de los trabajadores.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Trabajo infantil de los trabajadores de la cadena de valor. Empleo de niñas, niños y adolescentes, pudiendo atentar por tanto contra su desarrollo físico y/o psicológico, privándoles de su niñez, su potencial y su dignidad.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Trabajo forzoso de los trabajadores de la cadena de valor. Empleo de personas en contra de su voluntad, en ocasiones víctimas de engaños, amenazas de violencia física y/o psicológica, coacción, etc.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Limitación del acceso a una vivienda adecuada de los trabajadores de la cadena de valor. Negación del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, bien por la invasión de las tierras y el desplazamiento de la población, como por la reubicación de trabajadores en condiciones que no permiten ejercer este derecho.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Vulneración de la intimidad y la privacidad de los trabajadores de la cadena de valor. Incumplimiento de la seguridad del tratamiento y confidencialidad de información sobre trabajadores de la cadena de valor. Fallos o deficiencias en la protección de datos (LOPDGDD y RGPD). Uso indebido de información personal por parte de la empresa con fines distintos a los establecidos inicialmente o sin el consentimiento adecuado de los trabajadores.	Cadena de valor	Negativo	Potencial

NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	Creación de empleo. Generación de puestos de trabajo en las zonas geográficas donde están presentes las organizaciones de la cadena de valor.	Cadena de valor	Positivo	Real
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	Ruidos y vibraciones. Las operaciones de carga y descarga y la operativa normal de las tienda y plataformas generan molestias a los vecinos y al entorno (sistemas de aire acondicionado, maquinaria, traspaletas, camiones, etc.)	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	Aumento del tráfico rodado en núcleos urbanos. El transporte de mercancías en núcleos urbanos para el abastecimiento de las tiendas genera molestias derivadas del aumento del tráfico rodado.	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	Vulneración de derechos de las comunidades. Restricciones a una vivienda o alimentación adecuada, agua y saneamiento o incidencias relacionadas con la tierra y la seguridad.	Cadena de valor	Negativo	Potencial
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	Patrocinio de actividades de interés público. Apoyar económicamente a través de patrocinios actividades de interés cultural, social o deportivo.	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Apoyar económicamente, o a través de la donación de productos, a organizaciones con fines sociales y de ayuda humanitaria.	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	Impulsar el desarrollo rural La presencia de organizaciones en núcleos rurales genera empleo, fomenta la economía local y promueve la fijación de población. Además, impulsa servicios y oportunidades que fortalecen la cohesión social y contribuyen al desarrollo sostenible en territorios con riesgo de despoblación.	Cadena de valor	Positivo	Real
NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	Vulneración de la intimidad y la privacidad de los consumidores. Incumplimiento de la seguridad del tratamiento y confidencialidad de información sobre los consumidores. Fallos o deficiencias en la protección de datos (LOPDGDD y RGPD). Uso indebido de información personal por parte de la empresa con fines distintos a los establecidos inicialmente o sin el consentimiento adecuado de los consumidores.	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	Información engañosa y/o falsa en etiquetado, comunicaciones o publicidad. Causar un perjuicio al consumidor a través de la realización de alegaciones falsas o la manifestación de características inciertas sobre productos en ofertas o publicidad (ej. Fraudes en producto).	Operaciones propias	Negativo	Real

NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Venta de alimentos o bebidas con riesgo de seguridad alimentaria.</p> <p>Consumo de productos con riesgo de seguridad alimentaria: fecha de caducidad sobrepasada, existencia de microorganismos patógenos, toxinas o contaminantes químicos o físicos en los productos facilitados por los proveedores, rotura de la cadena de frío, etc.</p>	Operaciones propias	Negativo	Potencial
NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Discriminación de consumidores.</p> <p>Trato desigual hacia los consumidores a través de cualquier canal, por razón de género, religión, orientación sexual o discapacidad.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Falta de accesibilidad en el uso de productos.</p> <p>El desarrollo de nuevos productos y rediseño de existentes puede generar rechazo por parte de determinados colectivos, ya que en ocasiones integran nuevas tecnologías, incorporan nuevos sistemas (ej. apertura/cierre) o presentan barreras de idioma.</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Informar y formar al consumidor en consumo responsable.</p> <p>Ofrecer información acerca del consumo responsable, favoreciendo hábitos y actitudes que implican un consumo consciente y crítico, empleando eficientemente los recursos de los que dispone el consumidor y usuario final.</p>	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS S4 S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Adaptación de las comunicaciones a la identidad cultural de los territorios.</p> <p>Realizar las comunicaciones tanto comerciales como informativas en las diferentes lenguas de los territorios en los que la organización desarrolla su actividad.</p>	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Maltrato animal.</p> <p>Prácticas que comprometan el bienestar animal.</p>	Cadena de valor	Negativo	Real
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Presión sobre los proveedores.</p> <p>Elevadas exigencias sobre los colaboradores, como las urgencias en el transporte, los criterios de auditoría o los requisitos de facturación, además de la presión en márgenes de precios (limitación del incremento de coste).</p>	Operaciones propias	Negativo	Real
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Promoción de la economía local.</p> <p>Impulsar la economía en las áreas geográficas donde está presente la organización a través de la compra a proveedores locales, influyendo también en la cadena de valor a nivel nacional.</p>	Operaciones propias	Positivo	Real
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Efecto tracción sobre los proveedores para mejora de sus prácticas.</p> <p>La imposición de criterios vinculados a la sostenibilidad por parte del cliente obliga a los proveedores a implementar mejoras en su gestión, elevando el estándar en toda la cadena de suministro y fomentando una competitividad responsable.</p>	Operaciones propias	Positivo	Potencial

ANEXO III. RIESGOS DE IMPORTANCIA RELATIVA

TEMA	DESCRIPCIÓN	FISC/TRANSIC.	LOCALIZACIÓN	HORIZONTE
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Aumento de costes por primas de seguros.</p> <p>La aparición de nuevos riesgos climáticos y la adaptación a los mismos conllevará un aumento de los costes asociados al servicio de coberturas de compañías aseguradoras.</p>	Físico - Agudo	Operaciones propias	Medio plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Reducción del surtido y aumento de costes en determinados productos.</p> <p>El aumento de temperatura, el estrés hídrico, plagas, fenómenos meteorológicos y los cambios en la estacionalidad y la variabilidad del clima tendrán un efecto significativo en el rendimiento y en la calidad de los productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y silvícolas. Esto provocará escasez y aumento del coste de determinados alimentos y productos, por lo que la falta de oferta generará un aumento de los precios de estos productos o bien su desaparición.</p>	Físico - Crónico	Cadena de valor	Corto plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Necesidad de inversiones y gastos para adecuación a normativa de cambio climático en operaciones propias.</p> <p>La imposición de requisitos legales derivados de las nuevas normativas climáticas puede ocasionar la necesidad de acometer inversiones o asumir gastos de gestión para su cumplimiento (equipos de refrigeración, soluciones de movilidad eléctrica para el personal, etc).</p>	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Falta de suministro y aumento de costes de determinados gases refrigerantes.</p> <p>La limitación en el uso y comercialización de gases de alto y medio PCA generará un desabastecimiento, lo que hará que su disponibilidad sea escasa, recargas limitadas y a un coste elevado.</p>	Transición - Tecnológico	Cadena de valor	Medio plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Aumento de costes debido al precio de los recursos energéticos.</p> <p>La transición energética planteará un futuro en el que el precio de los combustibles fósiles será mucho más elevado. Por tanto, aquellos equipos propios que todavía funcionen a partir de estos supondrán un mayor coste. Además el modelo energético del futuro dependerá del pool de energías renovables y no renovables, y los costes de su generación, lo cual dará lugar a muchas fluctuaciones en el precio de la energía eléctrica.</p>	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Largo plazo

NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	Pérdidas debidas a la falta de suministro eléctrico.	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	Pérdidas debidas a la falta de suministro debido al aumento del consumo energético y/o picos de demanda como consecuencia de las altas temperaturas.			
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	Retracción de las ventas por cambios en el turismo y movimientos migratorios. El aumento de la temperatura media, las olas de calor más intensas y el retroceso de las costas que se producirá a lo largo de este siglo con mayor intensidad en el Mediterráneo, empeorará la calidad de vida en estas zonas y por tanto la población tenderá a desplazarse hacia otras. Además, las tiendas en zonas costeras se verán afectadas por la disminución del turismo en el periodo estival con un posible desplazamiento de estas ventas a otras épocas del año como puede ser invierno.	Físico - Crónico	Operaciones propias	Largo plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	Pérdidas debidas a alteraciones graves en el suministro o desabastecimiento en servicios básicos por catástrofe natural. Pérdidas debidas a alteraciones graves en el suministro o desabastecimiento en servicios básicos, especialmente de agua, energía y comunicaciones, por eventos climáticos extremos (inundaciones, sequías, temperaturas extremas)	Físico - Agudo	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	Necesidad de inversiones y gastos para adecuación a normativa de cambio climático en la cadena de valor. La imposición de requisitos legales derivados de las nuevas normativas climáticas pueden ocasionar la necesidad de acometer inversiones o asumir gastos de gestión para su cumplimiento por parte de la cadena de valor (vehículos eléctricos, equipos de franquicias, etc.).	Transición - Tecnológico	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	Aumento de costes por accidentes/enfermedades laborales relacionadas con las altas temperaturas. El cambio climático afectará a la salud y productividad de los trabajadores a través de sus efectos directos (Ej.: olas de calor y otros eventos extremos), con el consecuente aumento de incidencias sobre el personal propio.	Físico - Crónico	Operaciones propias	Largo plazo

NEIS E3 AGUAS Y RECURSOS MARINOS	<p>Incumplimiento de la normativa sobre consumo de agua.</p> <p>El consumo de agua para uso alimentario (o en instalaciones en las que se da el contacto con alimentos) está regulado según la normativa sanitaria, por lo que la falta de controles puede llevar al incumplimiento de las medidas de seguridad alimentaria. A este hecho hay que sumar las posibles restricciones de uso a nivel local o comunitario en determinados momentos, lo cual se añade como riesgo de incumplimiento.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	<p>Necesidad de inversiones y gasto en materia de economía circular.</p> <p>El impacto en las cuentas de nuevos requisitos legales en materia de economía circular como la implantación del Sistema de Depósito Devolución y Retorno (SDDR), la tasa de vertedero, el impuesto al plástico o la adhesión a un Sistema Colectivo de Responsabilidad del Productor (SCRAP) comercial, sumado a la existencia de determinadas fracciones de residuos imposibles de valorizar, o cuya viabilidad técnica no es una realidad actualmente, y que supone un riesgo en costes dada la ausencia de mercado para gestionar estos residuos.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	<p>Incumplimiento de la normativa en materia de gestión de residuos.</p> <p>El aumento tanto en número como en nivel de detalle del desarrollo reglamentario en materia de gestión de residuos supone el riesgo de sanciones relacionadas con la correcta clasificación y destino de los residuos, la adecuada gestión del sandach, contratación de empresas no autorizadas, desperdicio alimentario, etc.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	<p>Incumplimiento de la normativa de envases.</p> <p>El aumento tanto en número como en nivel de detalle de requisitos legales relacionados con la distribución de mercancía envasada aumenta el riesgo de incumplimiento asociado. Ej.: material de fabricación de los envases, etiquetado de envases, venta de productos a granel, etc.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS S1 PERSONAL PROPIO	<p>Incumplimiento del artículo 19 de la Ley 31/1995, del Real Decreto 39/1997 y/o incumplimiento de la Orden TIN/2504/2010 de Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Acciones u omisiones que puedan suponer el incumplimiento de uno o varios de los ámbitos recogidos en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.</p>	Operaciones propias	Corto plazo

NEIS S1 PERSONAL PROPIO	<p>Aumento de costes derivados de una incorrecta gestión de la plantilla.</p> <p>La falta de competitividad salarial puede dificultar la retención de talento, afectando al rendimiento general. El absentismo, junto con una baja motivación y compromiso, tiende a reducir la productividad y generar costes adicionales. Asimismo, un entorno laboral con tensiones o conflictos puede provocar rotación no deseada y afectar la reputación interna.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	<p>Necesidad de inversiones y gasto para adecuación a normativa de debida diligencia.</p> <p>El desarrollo de la normativa en materia de debida diligencia traerá consigo la necesidad de interlocutar con la administración y entre los diferentes actores de la cadena de suministro para el intercambio de información, por lo que el desarrollo de canales de comunicación, softwares o herramientas de gestión documental se anticipan como necesidades para dar cumplimiento a estos requisitos.</p>	Operaciones propias	Medio plazo
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	<p>Incumplimiento de la normativa en materia de debida diligencia: derechos humanos.</p> <p>Actualmente las empresas ven aumentada la presión del regulador sobre el control de la cadena de valor y sus impactos asociados. La organización ya no es solamente responsable de los impactos sobre las personas que tienen lugar de forma directa, sino también de la presión e impactos que su actividad pueda tener a lo largo de la cadena de suministro, suponiendo un riesgo el hecho de que proveedores o distribuidores incurran en actos de vulneración de derechos humanos.</p>	Operaciones propias	Medio plazo
NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	<p>Pérdidas debidas a la paralización de servicios externos (razones sociales o laborales).</p> <p>Paralización de la actividad comercial como consecuencia de la existencia de huelgas de cualquier tipo, que derivan en un incumplimiento de los niveles de servicio al punto de venta y una potencial disminución de ventas.</p>	Cadena de valor	Corto plazo

NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Delitos contra la salud pública: elaboración o comercialización de alimentos, bebidas y otros productos que pongan en peligro la salud o la seguridad de los clientes.</p> <p>Los productores, distribuidores o comerciantes que pongan en peligro la salud o seguridad de los consumidores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofreciendo en el mercado productos alimentarios con omisión o alteración de los requisitos establecidos en las leyes o reglamentos sobre caducidad o composición. 2. Fabricando o vendiendo bebidas o comestibles destinados al consumo público y nocivos para la salud. 3. Traficando con géneros corrompidos. 4. Elaborando productos cuyo uso no se halle autorizado y sea perjudicial para la salud, o comerciando con ellos. 5. Ocultando o sustrayendo efectos destinados a ser inutilizados o desinfectados, para comerciar con ellos. 6. Comercializando productos no alimentarios que incumplan algún requisito relacionado con la seguridad en el uso y manipulación. 	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Accesos no autorizados a sistemas de información.</p> <p>Falta de un adecuado nivel de seguridad en los sistemas de información de Consum, lo que puede provocar el acceso a los mismos por parte de personas no autorizadas, tanto internas como externas, y el inadecuado uso de información confidencial (ej.: acceso malintencionado a información restringida, realización de transacciones sin aprobación, sabotajes informáticos, ciberataques, intrusismo, etc.).</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Pérdida de clientes o costes de indemnización derivada de una mala atención.</p> <p>Inadecuada atención a los clientes en los puntos de venta o a través de los canales de comunicación, incluyendo malas valoraciones o reseñas negativas de usuarios.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	<p>Pérdida de cuota de mercado debida a una falta de adaptación a los cambios en la demanda.</p> <p>Los cambios en las tendencias, como formatos más pequeños para familias pequeñas, la preferencia por el granel, el auge de la demanda de productos más sostenibles y/ saludables, generan cambios en las preferencias y patrones de compra que de no tenerse en cuenta pueden conllevar una disminución en las ventas.</p>	Operaciones propias	Medio plazo

NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social: delito contable tributario.</p> <p>Quien estando obligado por ley tributaria a llevar contabilidad mercantil, libros o registros fiscales:</p> <p>a) Incumpla absolutamente dicha obligación en régimen de estimación directa de bases tributarias.</p> <p>b) Lleve contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.</p> <p>c) No hubiere anotado en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o los hubiese anotado con cifras distintas a las verdaderas.</p> <p>d) Hubiere practicado en los libros obligatorios anotaciones contables ficticias.</p> <p>La consideración como delito de los supuestos de hecho, a que se refieren los párrafos c) y d) anteriores, requerirá que se hayan omitido las declaraciones tributarias o que las presentadas fueren reflejo de su falsa contabilidad y que la cuantía, en más o menos, de los cargos o abonos omitidos o falseados exceda, sin compensación aritmética entre ellos, de 240.000 euros por cada ejercicio económico.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Delitos relativos al Mercado y los consumidores: violación del secreto empresarial.</p> <p>Descubrir un secreto de empresa apoderándose por cualquier medio de datos, documentos escritos o electrónicos, soportes informáticos y otros objetos. Además, si se revelasen, difundiesen o cediesen estos secretos a terceros.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Delitos relativos al Mercado y los consumidores: violación de secretos empresariales (origen lícito).</p> <p>La difusión, revelación o cesión de un secreto de empresa llevada a cabo por quien tuviere legal o contractualmente obligación de guardar reserva.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Descubrimiento y revelación de secretos:</p> <p>Apoderamiento de papeles, cartas, mensajes de correo electrónico o cualesquiera otros documentos o efectos personales o intercepte sus telecomunicaciones. Acceder sin autorización a datos o programas informáticos contenidos en un sistema informático (bases de datos, etc.). Difundir, revelar o ceder a terceros los datos o hechos descubiertos o las imágenes captadas.</p>	Operaciones propias	Corto plazo

NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Incumplimiento de normativa fiscal</p> <p>Acciones u omisiones que puedan suponer el incumplimiento de la legislación y reglamentación fiscal vigente aplicable.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Incumplimiento de plazos de pago con proveedores y administraciones públicas (Ley de lucha contra la morosidad).</p> <p>Riesgo derivado del no cumplimiento por parte de Consum con la normativa de la Ley de lucha contra la morosidad.</p>	Operaciones propias	Corto plazo
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	<p>Fallos o deficiencias en la protección de datos (LOPDGDD y RGPD).</p> <p>Incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos aplicable que pueda suponer incidencias en relación con el cumplimiento de dicha legislación: comunicación, acceso, cesión, manipulación y custodia de datos de carácter personal (ej.: inadecuado seguimiento de la normativa legal y de las resoluciones e informes comunitarios y de la Agencia Española de Protección de Datos aplicables, inadecuada protección en los contratos, entre otros).</p>	Operaciones propias	Corto plazo

ANEXO IV. OPORTUNIDADES DE IMPORTANCIA RELATIVA

TEMA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	HORIZONTE
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Ingresos por la implantación de medidas de eficiencia energética a través de certificados de ahorro energético (CAEs)</p> <p>La implantación de medidas de eficiencia energética permite generar Certificados de Ahorro Energético (CAE), que pueden convertirse en ingresos económicos. Estos certificados reconocen el ahorro energético conseguido y pueden cederse a otras empresas que han de mejorar su eficiencia. Es una oportunidad para recuperar inversión y contribuir a la sostenibilidad ambiental.</p>	Operaciones propias	Medio plazo
NEIS E5 ECONOMÍA CIRCULAR	<p>Ingresos por la valorización de los residuos.</p> <p>Siendo que se entiende por valorización cualquier operación cuyo objetivo principal sea que el residuo sustituya a otros materiales que, de otro modo, se habrían utilizado para cumplir una función particular, como la generación de energía o la obtención de materias primas, ésta se constituye como la única senda hacia el objetivo de cero generación de residuos. La valorización permite no sólo reducir el impacto de los materiales descartados, sino que también supone un beneficio económico en los casos en los que su aprovechamiento es favorable.</p>	Operaciones propias	Corto plazo

ANEXO V. ÍNDICE DE CONTENIDOS

INFORMACIÓN GENERAL	1
BP-1 Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	1
BP-2 Información relativa a circunstancias específicas.....	1
GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.....	1
GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.....	4
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....	4
GOV-4 Declaración sobre la diligencia debida.....	5
GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.....	5
SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	8
SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas	13
SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	15
IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.....	19
IRO-2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.....	21
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	22
NEIS E1. CAMBIO CLIMÁTICO	34
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	35
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	37
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.....	37
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	40
E1-5 Consumo y combinación energéticos.....	41
E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.....	41
E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	44
E1-8 Sistema de fijación del precio interno del carbono.....	45
E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.....	45
NEIS E2. CONTAMINACIÓN.....	45
E2-1 Políticas relacionadas con la contaminación	46
E2-2 Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.....	46
E2-3 Metas relacionadas con la contaminación.....	47
E2-4 Contaminación del aire, del agua y del suelo	47
E2-5 Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.....	48
E2-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.....	48
NEIS E3. AGUA Y RECURSOS MARINOS.....	48
E3-1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	48

E3-2 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	49
E3-3 Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	49
E3-4 Consumo de agua.....	49
E3-5 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	50
NEIS E4. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS.....	50
E4-1 Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.....	50
E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	51
E4-3 Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.....	51
E4-4 Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	51
E4-5 Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.....	51
E4-6 Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.....	51
NEIS E5. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	51
E5-1 Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.....	52
E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía.....	52
E5-3 Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.....	52
E5-4 Entradas de recursos.....	53
E5-5 Salidas de recursos.....	54
E5-6 Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	55
INFORMACIÓN SOCIAL.....	56
NEIS S1. PERSONAL PROPIO.....	56
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.....	56
S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.....	57
S1-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.....	57
S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.....	58
S1-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.....	61
S1-6 Características de los asalariados de la empresa.....	62
S1-7 Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.....	64
S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	64
S1-9 Parámetros de diversidad.....	64
S1-10 Salarios adecuados.....	65
S1-11 Protección social.....	65
S1-12 Personas con discapacidad.....	65
S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.....	66
S1-14 Parámetros de salud y seguridad.....	67

S1-15 Parámetros de conciliación laboral	68
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	69
S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	70
NEIS S2. TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	70
S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.....	71
S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	71
S2-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.....	71
S2-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	72
S2-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	72
NEIS S3. COLECTIVOS AFECTADOS	72
S3-1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados	72
S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.....	73
S3-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.....	73
S3-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.....	73
S3-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	77
NEIS S4. CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	78
S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.....	78
S4-2 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	79
S4-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.....	80
S4-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.....	81
S4-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	81
INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA	85
NEIS G1. CONDUCTA EMPRESARIAL	85
G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	85
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	86
G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno.....	87
G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno	88
G1-5 Influencia política y actividades de los grupos de presión	88
G1-6 Prácticas de pago.....	89
G1-7 Seguridad de la información	90

ANEXO VI. ÍNDICE DE CONTENIDOS EN RELACIÓN A LA LEY 11/2018

	REFERENCIA A CSRD
MODELO DE NEGOCIO	
Entorno empresarial	SBM-1
Organización y estructura	GOV-1
Mercados en los que opera	SBM-1
Objetivos y estrategias	SBM-1
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	SBM-1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3; E5-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-9; E2-6; E3-5; E4-6; E5-6
Aplicación del principio de precaución	IRO-1
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E2-6
CONTAMINACIÓN	
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-2 S3-4
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-5
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	S3-4
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4 E5-2
Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	E1-5
CAMBIO CLIMÁTICO	
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	SBM-3

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

EMPLEO

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	S1-9
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	S1-6
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16
Brecha salarial	S1-16
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	S1-16
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	S1-16
Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-15
Empleados con discapacidad	S1-12

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Organización del tiempo de trabajo	S1-15
Número de horas de absentismo	S1-14
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-15

SALUD Y SEGURIDAD

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-14
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	S1-14

RELACIONES SOCIALES

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-8
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8

FORMACIÓN

Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-13
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E IGUALDAD

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres),	S1-4
Medidas adoptadas para promover el empleo	S1-4
Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-3
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-12
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	S2-4
Prevención de los riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S2-4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17; S2-3; S3-3
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S2-4
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S2-4
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S2-4
Abolición efectiva del trabajo infantil	S2-4

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-5

SOCIEDAD

COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-5
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-5
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2
Acciones de asociación o patrocinio	S3-4

SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4

CONSUMIDORES

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-4
Sistemas de reclamación	S4-3
Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3

INFORMACIÓN FISCAL

Beneficios obtenidos país por país	G1-1
Impuestos sobre beneficios pagados	G1-1
Subvenciones públicas recibidas	G1-1

ANEXO VII. INFORME DE VERIFICACIÓN

AENOR

Informe de Verificación

para

CONSUM, S.COOP.V

relativo a la información no financiera individual y a la información sobre sostenibilidad “Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025”
conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de enero de 2026

En Madrid a 20.04.2026



Rafael García Meiro
CEO

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Asamblea General de Socios de **CONSUM, S.COOP.V**:

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Individual (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de enero de 2026 de CONSUM, S.COOP.V (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado "ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD" del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2026 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2026 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo VI. Índice de contenidos en relación a la Ley 11/2018" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en la nota "BP-2 Información relativa a circunstancias específicas" de la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Información Medioambiental -Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión individual de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CONSUM, S.COOP.V. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo VI. Índice de contenidos en relación a la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CONSUM, S.COOP.V. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de CONSUM, S.COOP.V que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de CONSUM, S.COOP.V
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y
- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone en la nota "IRO-1 Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA INDIVIDUAL E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

AENOR CONFÍA S.A.U.

Pedro José García Seguí (verificador jefe)

Fecha del informe de verificación: 20.04.2026

consum
Juntos es cooperativa

Consum S. Coop. V.

Avenida Alginet, 1, 46460 Silla (Valencia)

Tel. 96 197 40 00

institucional@consum.es

www.consum.es